



Consulta y consentimiento en proyectos de carbono liderados por Indígenas:

Buenas prácticas y enseñanzas extraídas de la Iniciativa Awajún Tajimat Pujut

Noviembre 2024

Agradecimientos:

Este reporte fue escrito por Leslie Hannay, Juan Robalino y Curtis Tripp, de Landesa.

Aportes técnicos y de investigación proporcionados por: John Burton y Julia Keenan, del Centro para la Responsabilidad Social en Minería de la Universidad de Queensland; y Nayna Jhaveri y Adriana Abril, de Landesa.

Revisión técnica proporcionada por: Laura Eshbach, Rachel McMonagle y Jolyne Sanjak, de Landesa; Diego Duorojeanni, Braulio Andrade y Claudio Schneider, de CI-Perú; y Vince McElhinny, de Conservación Internacional.

Acerca del estudio:

Este estudio fue realizado por Landesa, en colaboración con Conservación Internacional Perú (CI-Perú) y la Federación Regional Indígena Awajún del Alto Mayo (FERIAAM), con el apoyo de investigadores del Centro para la Responsabilidad Social en Minería (CSRM) de la Universidad de Queensland.

Con el apoyo financiero de la Fundación BHP, el Proyecto Consulta y Consentimiento Receptivos a la Comunidad (CSCC, Community-Smart Consultation & Consent en inglés) intenta fortalecer y ampliar la gobernanza inclusiva y efectiva de los recursos naturales mediante la mejora de las prácticas de consulta y consentimiento comunitario en todo el mundo.

El Proyecto CSCC está siendo implementado por Landesa en asociación con [RESOLVE](#), [Conservación Internacional](#) y [el Centro para la Responsabilidad Social en Minería de la Universidad de Queensland](#).

Los gestores del proyecto están trabajando para desarrollar, probar y ampliar herramientas y enfoques para extender la comprensión, la capacidad y la implementación de buenas prácticas de consulta y consentimiento entre las comunidades locales, la sociedad civil, el gobierno y el sector privado.

Contenidos

Contenidos	ii
Lista de abreviaturas	iii
Resumen	iv
1. Introducción	1
2. Antecedentes y contexto	4
2.1 <i>Estudio de caso</i>	6
3 Enfoque del estudio	16
3.1 <i>Objetivos de la investigación aplicada</i>	16
3.2 <i>Marco analítico</i>	16
3.3 <i>Enfoque</i>	16
4. Elementos clave de los proyectos de carbono socialmente responsables	20
4.1 <i>Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)</i>	20
4.2 <i>Salvaguardas Sociales y Ambientales de Conservación Internacional</i>	23
4.3 <i>Salvaguardas sociales bajo los estándares de carbono</i>	24
4.4 <i>Riesgos e impactos de género en los proyectos de carbono</i>	25
4.5 <i>Derechos de carbono y salvaguardas sociales para los proyectos de carbono en Perú</i>	27
5. Hallazgos y discusión	31
5.1 <i>Identificación de los titulares de los derechos y evaluación de riesgos</i>	32
5.2 <i>Consulta, participación y consentimiento</i>	37
5.3 <i>Gobernanza comunitaria y del proyecto</i>	46
5.4 <i>Igualdad de género</i>	51
6. Conclusiones y enseñanzas extraídas	56
Anexo 1: Buenas prácticas y casos	63

Lista de abreviaturas

AIDESEP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CCB	Estándares Clima, Comunidad y Biodiversidad
CI-Perú	Conservación Internacional Perú
CISS	Sistema de Salvaguardas Sociales y Ambientales de Conservación Internacional
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CSCC	Proyecto Consulta y Consentimiento Receptivos a la Comunidad (Community-Smart Consultation and Consent Project en inglés)
CSRM	Centro de Responsabilidad Social en Minería de la Universidad de Queensland
DDP	Documento de descripción del proyecto
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
EISA	Evaluación de Impacto Social y Ambiental
ESA	Estándares sociales y ambientales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FERIAAM	Federación Regional Indígena Awajún del Alto Mayo
FIP	Programa de Inversión Forestal
FRR	Forestación, reforestación y revegetación
GEI	Gas de efecto invernadero
ITP	Iniciativa Tajimat Pujut
LEAF	Programa Reducción de Emisiones Acelerando el Financiamiento Forestal
MINAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de Perú
MINAM	Ministerio del Ambiente de Perú
MRCR	Mecanismo de rendición de cuentas y reclamaciones
NORAD	Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PI	Pueblos Indígenas
PIPG	Plan de incorporación de la perspectiva de género
REDD+	Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques
RIA	Proyecto REDD+ Indígena Amazónico
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Perú
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VCS	Estándar de Carbono Verificado
VBG	Violencia basada en género

Resumen

Introducción

Los mercados de carbono y la venta de créditos de carbono pueden ayudar a los países y a las empresas a cumplir objetivos ambiciosos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y a garantizar el apoyo financiero a largo plazo para las iniciativas de conservación forestal y de desarrollo comunitario. Sin embargo, a medida que aumentan estos proyectos, su eficacia es cada vez menos clara, tanto en lo que respecta a su capacidad para alcanzar los objetivos de mitigación del cambio climático como en lo que respecta a sus impactos sobre los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales.

Al mismo tiempo, existe un creciente reconocimiento de que las Comunidades Indígenas, como propietarias y administradoras de los últimos bosques tropicales intactos, y de otros terrenos importantes, son las más capacitadas para gestionar la tierra y los bosques, protegiendo de esta manera el clima y la naturaleza. Esto se refleja en el creciente reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas al territorio y en la creciente demanda entre los Pueblos Indígenas y sus aliados de que los derechos y los proyectos de carbono, si se concretan, se originen desde los Pueblos Indígenas y sean liderados por ellos.

A medida que aumenta la demanda mundial de rendición de cuentas en los proyectos de carbono, hay cada vez más presión para que se establezcan mejores estándares que aseguren resultados sociales y ambientales positivos. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, muchos proyectos con certificación acaban teniendo fracasos significativos, lo que indica la necesidad de una mejor orientación y de una reevaluación de las prácticas actuales.

Este estudio (1) explora las complejidades y los riesgos asociados con los proyectos de carbono a través de un estudio de la Iniciativa Tajimat Pujut (ITP), un proyecto liderado por la FERIAAM, una federación Indígena que representa a 16 comunidades Awajún en la región del Alto Mayo de Perú, y co-implementado por Conservación Internacional Perú (CI-Perú); y (2) proporciona información sobre cómo las prácticas efectivas de consulta y consentimiento pueden respaldar proyectos de carbono responsables que se alineen con los valores Indígenas y que generen beneficios sostenibles provenientes del uso y la gestión de la tierra y de los bosques.

Antecedentes y enfoque del estudio

La Iniciativa Tajimat Pujut (ITP) se co-implementa a través de la FERIAAM (Federación Regional Indígena Awajún del Alto Mayo), una federación Indígena que representa a 16 comunidades Awajún en la región del Alto Mayo, y de Conservación Internacional Perú (CI-Perú). La ITP tiene como objetivo apoyar a las comunidades Awajún en actividades económicas sostenibles, la reforestación y la revitalización cultural a través de la generación de créditos de carbono.

El área de implementación del proyecto está en el entorno del Alto Mayo en la región peruana de San Martín, un área conocida por su rica biodiversidad, donde habitan alrededor de 244.000 personas, incluidos aproximadamente 6.500 miembros del grupo étnico Awajún. En las últimas décadas, la deforestación y la degradación forestal, impulsadas por el arrendamiento de tierras de Comunidades Indígenas a migrantes, han aumentado, aunque de manera desigual, en todo el entorno.

Este estudio, realizado por Landesa y el Centro para la Responsabilidad Social en Minería de la Universidad de Queensland (CSRM) como parte del Proyecto Consulta y Consentimiento Receptivos a la Comunidad (CSCC, Community-Smart Consultation & Consent en inglés), tiene como objetivo apoyar a la FERIAAM y a CI-Perú en la consideración de opciones para la implementación de la ITP y la aplicación exitosa del Sistema de salvaguardas sociales y ambientales (CISS) de Conservación Internacional y de las normas pertinentes a los procesos de consulta y consentimiento. Las recomendaciones ofrecen opciones para mejorar el diseño y la implementación de proyectos, al tiempo que contribuyen al discurso más amplio sobre las iniciativas de carbono, la gobernanza de los recursos naturales y la autodeterminación de los Pueblos Indígenas a través del financiamiento por la venta de créditos de carbono.

El marco analítico de este estudio se basó en el principio de que el cumplimiento del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) es necesario pero no es suficiente para garantizar que se respeten los derechos de las comunidades en los proyectos de carbono. Se hace hincapié en la necesidad de un análisis integral y de acciones a lo largo del proyecto, analizando los requisitos de certificación, las mejores prácticas y las directrices para proyectos de carbono responsables a fin de identificar y presentar hallazgos sobre cuatro temas clave: la identificación de los titulares de los derechos y la evaluación de riesgos; la consulta, la participación y el consentimiento; la gobernanza comunitaria y del proyecto; y la igualdad de género. El estudio se llevó a cabo en las primeras etapas de la fase de diseño del proyecto mediante el análisis de datos primarios y secundarios.

Hallazgos y discusión

Este estudio se propuso identificar buenas prácticas y enfoques efectivos para garantizar una consulta y un consentimiento significativos en proyectos de carbono liderados por Indígenas a través de una comprensión detallada de los procesos, las actividades y el contexto para el diseño y la implementación de la ITP.

Si bien este estudio no fue una evaluación de un estándar en particular, sí se analizaron los estándares de certificación para comprender los requisitos que estos imponen a los proponentes del proyecto, cómo se entienden y cómo se evalúan estos requisitos, y dónde puede no ser suficiente el cumplimiento de los estándares para garantizar que se obtengan los beneficios sociales y se respeten los derechos.

Se presentan hallazgos importantes en torno a cuatro temas clave identificados como necesarios para los proyectos de carbono responsables y especialmente relevantes para la etapa de planificación y diseño de un proyecto.

1.1.1 Identificación de los titulares de los derechos y evaluación de riesgos

Identificar a los titulares de los derechos y evaluar los riesgos que podrían surgir de los proyectos de carbono es esencial para el diseño socialmente responsable de proyectos y es un requisito de los estándares de carbono, incluidos el Estándar de Carbono Verificado de Verra VCS v4.5 y los Estándares Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCB).

Los complejos sistemas de tenencia de la tierra en las Comunidades Indígenas, en los que los derechos comunales e individuales suelen entrecruzarse, plantean desafíos importantes. Abordar estas

complejidades es esencial para garantizar una distribución justa de los beneficios y la legitimidad de los proyectos.

Abordar las diferencias entre los derechos comunales sobre la tierra y las percepciones individuales es importante para el éxito del proyecto y la distribución efectiva de los beneficios. Según la ley, las comunidades tienen derecho a recibir títulos colectivos de propiedad y a gestionar el uso de la tierra a través de sus propias estructuras de gobernanza. En la práctica, aunque se hace hincapié en la tenencia comunal, muchas personas perciben la asignación de tierras como una forma de propiedad individual (o familiar), lo que genera variaciones en la comprensión y en la aplicación de los derechos sobre la tierra en las distintas comunidades.

Las diferencias entre las normas de tenencia tal como están escritas y en la práctica, y las variaciones en el acceso a la tierra entre las comunidades, son importantes para el éxito y la legitimidad del proyecto. Aunque no se informó de conflictos sobre la asignación de tierras o los derechos individuales, estas cuestiones deben estudiarse cuidadosamente para orientar el mecanismo de distribución de beneficios y la implementación del proyecto. En el marco de la ITP, las asignaciones de tierras a individuos podrían enfrentar restricciones a cambio de beneficios compartidos (determinados a través del mecanismo de distribución de beneficios). Las personas que renuncian al uso de la tierra no recibirán una compensación directa.

Para respaldar el diseño de acuerdos de distribución equitativa de los beneficios a nivel comunal, puede ser necesario identificar los derechos sobre la tierra y evaluar cuidadosamente el sistema de tenencia de la tierra tal como se practica. Se debe compartir un análisis de estos derechos con las comunidades para garantizar la participación y el consentimiento adecuados.

Los acuerdos de conservación y el desarrollo de capacidades pueden ser herramientas eficaces para mejorar la responsabilidad fiscal y el éxito de los proyectos. El modelo de acuerdos de conservación está bien valorado y tiene una gran demanda entre los miembros de la comunidad. A través de los acuerdos de conservación, se han establecido beneficios en cuatro comunidades para incentivar la restauración de 1.000 hectáreas de tierra para finales de 2024, con una compensación para los propietarios individuales por el trabajo de reforestación y el cultivo de vainilla, café y cacao. Se ofrecen talleres sobre gestión financiera para abordar problemas de administración del dinero en los hogares, así como apoyo técnico, producción de alimentos diversos y capacitación en artesanías.

Consulta, participación y consentimiento

La consulta eficaz es vital para el éxito de los proyectos de carbono, pero lograr una participación significativa sigue siendo un desafío. La ITP ilustra la necesidad de una participación continua y transparente, con miembros de la comunidad que expresan su apoyo a la iniciativa pero que no tienen una comprensión detallada de su implementación.

Para que los procesos de consulta y consentimiento en los proyectos de carbono sean eficaces, se debe adoptar un enfoque estructurado y de varios pasos. Por lo general, esto implica reuniones preliminares para presentar los conceptos del proyecto, seguidas de consultas específicas para la comunidad dirigidas por representantes locales de confianza. Estos procesos son cruciales para lograr la aceptación de la comunidad, pero requieren un apoyo continuo y una comunicación transparente para mantener el impulso y la confianza durante todo el proyecto.

Incluso con procesos de consulta estructurados, pueden producirse malentendidos, en particular cuando los conceptos del proyecto son desconocidos o complejos. Las comunidades pueden interpretar las iniciativas de maneras que se ajusten a su contexto cultural, que pueden diferir del marco previsto para el proyecto. Es esencial garantizar que los miembros de la comunidad no solo comprendan los objetivos generales, sino también los compromisos y los beneficios específicos asociados con el proyecto. Las estrategias de comunicación eficaces deben abordar las posibles lagunas en la comprensión y garantizar que todos los participantes estén bien informados.

El éxito de las iniciativas comunitarias depende de la distribución transparente y equitativa de los beneficios. Los beneficios tanto a nivel individual como comunitario deben definirse y comunicarse claramente antes de solicitar el consentimiento. Esto garantiza que las comunidades sean plenamente conscientes de lo que están aceptando, fomentando así la confianza y el compromiso a largo plazo con el proyecto. Si bien los acuerdos de conservación detallan con claridad cómo se beneficiarán las personas, en esta etapa de la ITP, los beneficios comunitarios aún no están claramente definidos, y el estudio de campo confirmó que los miembros de la comunidad desconocían en gran medida los beneficios específicos y cómo se distribuirían, lo que planteó inquietudes sobre la transparencia, la confianza y los posibles riesgos para el éxito del proyecto. Sin embargo, los requisitos de consulta y consentimiento incluyen la expectativa de que las comunidades conozcan y acepten los términos de un acuerdo de distribución de beneficios antes de consentir el uso de su tierra (a través de la participación en el proyecto de carbono).

El uso de procesos de toma de decisiones comunitarios establecidos, como las votaciones de la Asamblea General, es crucial para obtener el consentimiento en los contextos Indígenas. Estos procesos deben respetarse y cumplirse, asegurando que todos los miembros de la comunidad tengan la oportunidad de participar. Sin embargo, garantizar que la participación sea verdaderamente inclusiva, especialmente en contextos en los que las normas tradicionales pueden limitar las voces de ciertos grupos, sigue siendo un desafío importante.

Para lograr una participación significativa de todos los miembros de la comunidad, incluidas las mujeres, se necesita algo más que su simple asistencia a las reuniones. Las normas culturales persistentes pueden limitar el impacto de la participación de las mujeres, incluso cuando se hacen esfuerzos para fomentarla. Para abordar este problema, los proyectos deben ir más allá de simplemente invitar a las mujeres a las reuniones y trabajar para crear un entorno en el que sus contribuciones sean valoradas y respetadas. La labor que Conservación Internacional Perú lleva realizando desde hace ya algunos años para promover la participación de las mujeres en las actividades de los proyectos, abordar las causas fundamentales de la violencia y la discriminación basadas en el género y empoderar a las mujeres, es un ejemplo positivo de cómo el compromiso con la igualdad de género puede producir resultados positivos a lo largo del tiempo.

Gobernanza comunitaria y del proyecto

Las estructuras de gobernanza de las Comunidades Indígenas, aunque respetadas, pueden carecer de la capacidad para hacer cumplir las decisiones de manera eficaz. La ITP destaca la necesidad de fortalecer el desarrollo de las capacidades de los líderes comunitarios y de establecer mecanismos de gobernanza complementarios para respaldar el éxito de los proyectos a largo plazo.

Las capacidades limitadas de los líderes y la confianza limitada en los líderes comunitarios pueden dificultar la supervisión y la implementación exitosas del proyecto a largo plazo. CI-Perú y la FERIAAM

trabajaron con estructuras de liderazgo comunitario legalmente reconocidas. Sin embargo, estas estructuras pueden carecer de autoridad y ser percibidas como ineficaces por algunos miembros de la comunidad, ya que los participantes en el estudio de campo plantearon inquietudes sobre debilidades entre los líderes, problemas de cumplimiento y favoritismo. Además, la gobernanza comunitaria, tal como se define en la ley, puede no estar completamente alineada con las prácticas tradicionales, y los estatutos a menudo no reflejan las normas locales o se aplican de manera deficiente. A la luz de estas limitaciones, los proponentes del proyecto deben tener cuidado y evaluar la legitimidad y la solidez de las estructuras de gobernanza de cada comunidad para garantizar que las reglas y los compromisos establecidos como parte de la Iniciativa sean exigibles y estén libres de controversias.

Las evaluaciones de campo y el reporte de referencia social de 2022 revelan una capacidad limitada de los líderes y una baja confianza de la comunidad en ellos. Aunque existe una confianza general en los estatutos comunitarios y los roles de los líderes están claramente definidos, estos suelen tener dificultades para hacer cumplir las decisiones y los acuerdos, lo que puede socavar los compromisos asumidos mediante procesos de consulta. Esto podría suponer un desafío para hacer cumplir las normas sobre el uso de la tierra y los bosques adoptadas en el marco de la ITP.

Las brechas de comunicación entre los líderes y las comunidades pueden socavar los esfuerzos de comunicación entre un proyecto y los líderes de la comunidad. La comunicación entre los miembros de la comunidad, los líderes y la FERIAAM debe mejorarse. Los miembros de la comunidad informaron que recibieron información vaga sobre la ITP, y citaron como problema que los líderes de la comunidad a menudo no son diligentes en comunicarse con los miembros de la comunidad después de sus interacciones con la FERIAAM y otros. Se observó variabilidad en la participación y el compromiso en las asambleas comunitarias, y algunos líderes no se involucraron plenamente o no abordaron las preocupaciones de los miembros. La FERIAAM reconoció estos desafíos de comunicación y la necesidad de mejorar la forma en que se comparte y procesa la información dentro de las comunidades. Los problemas de comunicación pueden ser más pronunciados para los miembros de la comunidad que residen fuera de la comunidad central.

El diseño de los proyectos puede superar los desafíos de la gobernanza comunitaria y del proyecto. Si bien CI-Perú y la FERIAAM están trabajando activamente en estrategias para apoyar el desarrollo de capacidades de liderazgo para abordar cuestiones de capacidad entre los líderes comunitarios, los mandatos breves de los líderes, tanto a nivel comunitario como de la FERIAAM, plantean un desafío adicional. Por ejemplo, según los estatutos de Yaraú, un miembro de la *junta directiva* puede cumplir un máximo de dos mandatos de dos años. Los mandatos de la junta directiva actual de la FERIAAM concluirán este año, lo que plantea un riesgo significativo para la continuidad de la Iniciativa en este momento crítico de la implementación de la ITP.

Dado que estas limitaciones se derivan de las estructuras y procesos legítimos de gobernanza de la comunidad, superar estos desafíos puede requerir trabajar con los líderes de la comunidad para desarrollar una estructura de gobernanza separada que guie la implementación del proyecto de carbono.

Igualdad de género

Las disparidades de género persisten y las mujeres suelen quedar marginadas en los procesos de toma de decisiones. La ITP demuestra la importancia de integrar la igualdad de género en el diseño de proyectos,

garantizando que se escuchen las voces de las mujeres y que ellas se beneficien equitativamente de las iniciativas relacionadas con el carbono.

Los proyectos de carbono suelen tener impactos diferentes en las mujeres y en los hombres, con un impacto negativo desproporcionado en el bienestar económico de las mujeres, de sustento, de derecho sobre la tierra y de roles sociales. Si bien las normas de certificación de carbono exigen el respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad de género, estas carecen de orientación específica para lograr la igualdad de género. La ITP ofrece una oportunidad para explorar cómo abordar las barreras culturales y estructurales y lograr la igualdad de las mujeres, asegurando su participación significativa, su recepción de beneficios y su consentimiento en los proyectos de carbono.

La ITP enfrenta riesgos y desafíos para las mujeres en las comunidades Awajún debido a la desigualdad de género existente. Los esfuerzos de CI-Perú para abordar los riesgos de género han dado como resultado programas exitosos de liderazgo y agroforestería para mujeres. Sin embargo, los problemas de género siguen estando muy extendidos en estas comunidades, donde los hombres controlan los usos de la tierra económicamente valiosos, mientras que las mujeres suelen quedar relegadas a actividades de menores ingresos. Esta dinámica se ve exacerbada por prácticas de arrendamiento de tierras dominadas por los hombres. Los estudios de referencia social y las evaluaciones de campo revelaron que la participación de las mujeres en la toma de decisiones de la comunidad está limitada por sus obligaciones familiares y que las opiniones de las mujeres a menudo se ignoran en las reuniones, lo que hace que su participación en la toma de decisiones sea menos significativa.

Abordar las cuestiones de género es un desafío pero es factible, y una conservación exitosa requiere garantizar la seguridad y la justicia para los miembros de la comunidad, independientemente del género. Desde 2013, CI-Perú ha realizado importantes esfuerzos para abordar los riesgos de género y promover el empoderamiento de las mujeres en Shampuyacu y otras comunidades del Alto Mayo. A pesar de estos esfuerzos, las mujeres siguen marginadas y enfrentan barreras sistémicas que limitan su plena participación y los beneficios de la ITP. El alcance del proyecto (que llega a las 16 comunidades Awajún representadas por la FERIAAM) presenta una oportunidad para aprovechar los logros de CI-Perú e impulsar un cambio transformacional en materia de género.

Conclusiones y enseñanzas extraídas

La ITP demuestra la complejidad y el potencial del carbono como fuente de financiamiento y apoyo a largo plazo para que las Comunidades Indígenas prosperen mediante una gobernanza más sostenible de la tierra y de los recursos. CI-Perú y la FERIAAM han dado los primeros pasos para obtener el consentimiento de las comunidades para participar en un proyecto de carbono que, si tiene éxito, aumentará la salud del ecosistema y protegerá la biodiversidad dentro de la región del Alto Mayo, al tiempo que apoyará un resurgimiento de la cultura, las instituciones y el bienestar socioeconómico de la comunidad Awajún. A través de reuniones comunitarias y consultas con los líderes, los colaboradores del proyecto han recibido la aprobación de la comunidad para proceder con la ITP. El difícil trabajo que queda por delante es demostrar la viabilidad económica del plan de utilizar la financiación del carbono para sustituir los ingresos procedentes del arrendamiento de tierras, establecer y apoyar estructuras de gobernanza que permitan

el funcionamiento fluido y transparente de la ITP, y superar los desafíos logísticos y de comunicación de la implementación de la ITP en las 16 comunidades.

Para lograrlo será necesario navegar con cuidado entre capas de complejidad y diversas circunstancias comunitarias y ambientales en medio de procesos que se desarrollan rápidamente y cronogramas determinados por proyectos que pueden tener poco que ver con las expectativas de la comunidad o el tiempo necesario para el cambio ecológico o económico. En la actualidad, hay poca evidencia en la que basar las decisiones. Este reporte identifica varias tensiones y plantea algunas preguntas que aún no tienen respuesta.

Este estudio demuestra la complejidad y el potencial del carbono como fuente de financiación y apoyo a largo plazo para que las Comunidades Indígenas prosperen a través de una gobernanza más sostenible de la tierra y de los recursos, y señala las siguientes conclusiones:

El CLPI es necesario pero no es suficiente para garantizar el pleno respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas y para el desarrollo de proyectos de carbono que apoyen a comunidades sostenibles y prósperas a largo plazo.

Se necesita orientación específica para garantizar que los desarrolladores de proyectos de carbono implementen el CLPI de manera más efectiva.

Las normas de certificación de carbono a menudo se limitan a exigir el consentimiento libre, previo e informado, y prácticamente no dicen nada sobre lo que éste significa en la práctica, dejando en manos de los promotores y los organismos de verificación (consultores individuales o equipos de auditoría) la interpretación y evaluación de la implementación del CLPI. Sin un mecanismo vinculante para la rendición de cuentas y la aplicación de las medidas de protección, o normas variables para evaluar si las salvaguardias son adecuadas, las salvaguardias no ofrecen ninguna garantía de que se haya evitado el daño en la práctica.

Se debería elaborar una guía práctica sobre el CLPI para proyectos de carbono que incluya:

- Un proceso de intercambio continuo y multidireccional de información que apoye el diseño iterativo.
- Adaptación a contextos sociales, económicos y ambientales cambiantes, al igual que a las opiniones de los participantes de la comunidad y a las presiones externas de una comunidad.
- Asesoramiento sobre enfoques para trabajar con estructuras de liderazgo tradicionales, a menudo complejas, y apoyarlas, garantizando al mismo tiempo que los proyectos sean transparentes, responsables y equitativos en cuanto al género.
- Casos y ejemplos de acciones y pasos concretos que resulten en una conservación socialmente responsable (y en particular proyectos de carbono liderados por Indígenas).

Los requisitos para una consulta y consentimiento significativos (incluido el CLPI) se aplican a cualquier proponente de proyecto (incluidas las organizaciones Indígenas).

Las normas no ofrecen ninguna orientación sobre lo que se requiere para cumplir con el CLPI en el contexto de los proyectos de carbono *liderados por Indígenas*. Como se analiza en este reporte, dichas normas se desarrollaron para proteger a las comunidades de los riesgos que surgen en los proyectos que afectan sus derechos o que podrían resultar en daños físicos, ambientales, económicos o de otro tipo.

Estos riesgos están presentes en los proyectos de carbono independientemente de la identidad del proponente: las comunidades pueden verse perjudicadas como resultado de un proyecto y algunos individuos dentro de una comunidad, como las mujeres, pueden estar más expuestos que otros. Por lo tanto, las normas deberían ser las mismas que para los proyectos de carbono no dirigidos por organizaciones Indígenas, a fin de evitar los riesgos y proteger los derechos de los hombres y mujeres afectados, al tiempo que se refuerza la legitimidad y el éxito de los proyectos.

La realización de proyectos de carbono socialmente responsables puede requerir el fortalecimiento de la gobernanza a nivel Indígena o local, o el desarrollo de estructuras o procesos de gobernanza complementarios a nivel del proyecto.

Para lograr economías basadas en derechos es necesario desarrollar soluciones que deben ser lideradas por las comunidades y que garanticen el respeto de sus derechos de autodeterminación, cultura y cosmovisión. La participación en proyectos de carbono puede hacer que las comunidades sean vulnerables a las incertidumbres económicas causadas por los cambios del mercado. Es importante contar con estructuras de gobernanza responsables, transparentes y eficaces para apoyar la capacidad de las comunidades de resistir y adaptarse a esas incertidumbres.

Los proyectos de carbono pueden formar parte de una gestión sostenible de tierras y bosques impulsada por la comunidad. Estos deben:

- Ser coherentes con las prioridades y planes de la comunidad.
- Ser respetuosos de los derechos, la cultura y la cosmovisión de la comunidad.
- Tener el apoyo de planes, protocolos y estructuras de gobernanza impulsados por la comunidad.
- Estar basados en el CLPI, incluida la participación significativa con lo anterior.

El éxito general y la legitimidad del proyecto requieren abordar prácticas complejas de tenencia de tierras comunales e individuales, especialmente en relación con la distribución de los beneficios.

Los riesgos de tenencia de la tierra pueden ser especialmente difíciles de analizar cuando el marco legal de los derechos territoriales Indígenas presupone y reconoce acuerdos de tenencia colectiva que pueden diferir de las prácticas y normas de tenencia tradicionales y modernas.

Respetar las normas Indígenas para la gobernanza de la tierra y de los recursos es un requisito para los proyectos de carbono según el Estándar de Carbono Verificado VCS v4.5 y otras normas. La evaluación de los derechos sobre la tierra es esencial para identificar los impactos (tanto a nivel individual como comunitario), los posibles conflictos y para informar del diseño de incentivos efectivos durante el proyecto.

Las diferencias entre las normas tradicionales o escritas y las prácticas modernas podrían ser relevantes para el éxito general y la legitimidad percibida del proyecto a lo largo del tiempo. La evaluación de los riesgos e impactos que podrían resultar de un cambio a largo plazo en el uso y la gestión de la tierra es una práctica recomendada y debería orientar el diseño para garantizar que se respeten e implementen las normas orientadas a la conservación en virtud de la ITP.

Las complejidades de la tenencia de la tierra y la distribución de los beneficios requieren mayor atención sobre:

- Cómo gestionar proyectos de beneficio comunitario con impactos individuales.

- Cómo analizar la tenencia de la tierra y los riesgos asociados a ella.
- Cómo negociar y/o diseñar mecanismos de distribución de los beneficios.
- Cómo mantener la legitimidad del proyecto a largo plazo.

La igualdad de género es difícil de lograr, pero es esencial que los proponentes del proyecto trabajen para promover la participación igualitaria, la distribución de los beneficios y el bienestar general de las mujeres en los proyectos de carbono.

A través de su trabajo en las comunidades del Alto Mayo, CI-Perú ha demostrado que es posible lograr cambios positivos frente a las normas discriminatorias arraigadas y generalizadas que limitan y amenazan el bienestar de las mujeres. Estos logros requieren una programación específica basada en una evaluación cuidadosa de los riesgos y comprometida con el diseño y la gestión de proyectos adaptativos que trabajen para comprender y abordar las causas profundas de la desigualdad.

¿Qué se necesita para garantizar proyectos de carbono socialmente responsables?

El costo total para desarrollar e implementar proyectos de carbono socialmente responsables (proyectos que cumplan con los requisitos que respetan plenamente el derecho de las comunidades al CLPI) es relativamente alto, en particular cuando el marco de protección para el ejercicio de los derechos es débil. Las recomendaciones de este reporte constituyen el conjunto mínimo de acciones necesarias para cumplir con la norma, apegándose estrechamente a los requisitos establecidos en el Estándar de Carbono Verificado (VCS) y en los Estándares Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCB) y, cuando corresponda, sugiriendo acciones que pueden ir más allá de estos requisitos para mitigar los riesgos potenciales para el proyecto o para las comunidades. Una cuestión que vale la pena investigar más a fondo es si los compradores estarán dispuestos a pagar un recargo por los créditos de carbono que se generen de manera responsable, y si eso será en última instancia suficiente para garantizar que las comunidades obtengan un rendimiento de su inversión que les permita sostener su visión de prosperar viviendo en armonía con sus propios valores y su visión para la gestión de los bosques.

1. Introducción

En el esfuerzo global por enfrentar los desafíos urgentes del cambio climático, los mecanismos de financiamiento mediante la compra y venta de unidades de carbono prometen ser una forma de fortalecer los derechos de tenencia y la administración de los bosques tropicales por parte de los Indígenas, simultáneamente reduciendo las emisiones de carbono en concordancia con los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En las décadas transcurridas desde que comenzaron los mercados globales de carbono, ha habido un aumento de proyectos de carbono, con evidencia de adversidades e impactos negativos en los derechos humanos y en el medio ambiente, así como una comprensión más profunda y una innovación en el diseño, la implementación y el monitoreo de dichos proyectos para asegurar que éstos puedan producir los impactos positivos prometidos en la sociedad, el clima y la naturaleza.

La inversión en proyectos de carbono se ha intensificado en los bosques tropicales, que representan aproximadamente el 55 por ciento de las reservas mundiales de carbono terrestre.¹ Estos bosques también son esenciales para las identidades y los medios de subsistencia de las Comunidades Indígenas que viven en los bosques.² El reconocimiento legal y la seguridad de los derechos de tenencia de la tierra y los bosques de los Pueblos Indígenas, de las Comunidades Locales y de los Afrodescendientes, son esenciales para lograr los esfuerzos de almacenamiento de carbono y reducción de emisiones.³ Sin embargo, incluso cuando sus derechos están legalmente reconocidos y documentados, las comunidades enfrentan desafíos para hacerlos cumplir en el contexto de la comercialización de la tierra y los recursos forestales, incluso en los proyectos de carbono.⁴ La implementación de proyectos de carbono en territorios Indígenas presenta una compleja gama de desafíos y oportunidades para proteger y fortalecer los derechos de los Pueblos Indígenas y garantizar que los proyectos de carbono promuevan las prioridades culturales, económicas, ambientales y sociales de las comunidades cuyas tierras y bosques son necesarios para enfrentar los desafíos globales del cambio climático.

A nivel mundial, existe una demanda de mayor respeto y rendición de cuentas por los impactos sociales y en los derechos humanos de los proyectos de carbono implementados para generar resultados positivos para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales. A medida que se actualizan los marcos jurídicos, las normas de certificación de carbono y las políticas de protección organizacional, éstas incluyen cada vez más requisitos destinados a garantizar que los proyectos de carbono respeten los derechos y mejoren los beneficios sociales, ambientales y económicos para las comunidades.

Todavía no se sabe si estos estándares de carbono se traducirán en mejores resultados para las comunidades. Sabemos que muchos proyectos con certificación bajo estos esquemas han dado lugar a

¹Sze, J. S., Carrasco, L. R., Childs, D., & Edwards, D. P. (2021). Reduced deforestation and degradation in Indigenous Lands pan-tropically. *Nature Sustainability*, 5(2), 123–130. <https://doi.org/10.1038/s41893-021-00815-2>.

²Arianti, F. (2023). Blog: “Indigenous Land Stewardship Keeps Forests Standing,” Rainforest Action Network, Febrero 13, 2023. <https://www.ran.org/the-understory/indigenous-land-stewardship-keeps-forests-standing/>

³Rights and Resources Initiative (2020) Estimated area of land and territories of Indigenous Peoples, local communities and Afro-descendants where their rights are not recognized, <https://doi.org/10.53892/UZEZ6605>.

⁴Knight, R. (2020) The Challenge of Protecting Community Land Rights: An Investigation into Community Responses to Requests for Land and Resources. https://www.land-links.org/wp-content/uploads/2020/02/Challenge-of-Protecting-Community-Land-Rights_Executive-Summary_web.pdf.

graves abusos y fracasos para las comunidades y los bosques.⁵ Una posible razón es que los estándares carecen de una orientación detallada sobre cómo cumplir con los requisitos, en particular con respecto a cómo desenvolverse en contextos culturales y a cómo identificar y superar barreras que dificultan la participación equitativa y la toma de decisiones que garantizan el respeto de los derechos de las comunidades. También falta información detallada sobre las prácticas y los resultados de los proyectos con certificación bajo estos esquemas. El seguimiento y la presentación de reportes son costosos, además, los requisitos de los estándares no especifican el nivel de divulgación que debe acompañar los aprendizajes sobre los desafíos y las buenas prácticas para superarlos.

Un cambio de mentalidad global está centrando los esfuerzos de restauración y conservación de los bosques en un sistema en el que los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (en lugar de los desarrolladores y promotores externos de proyectos) impulsen las decisiones sobre el uso de la tierra y los bosques, lo que representa un respeto por los derechos Indígenas a la libre determinación. Esto también es un reconocimiento de que los resultados de la gestión forestal para la captura de carbono y la deforestación evitada mejoran cuando están a cargo de las Comunidades Indígenas. Los esfuerzos para integrar las salvaguardas sociales en las normas sobre el carbono aún no se han puesto al día. Las normas para el consentimiento de las comunidades deben concebirse y articularse de manera diferente porque los Pueblos Indígenas deben ser los impulsores y propietarios de estos sistemas.⁶ Estos desafíos, y las respuestas basadas en el mercado que buscan abordarlos, requieren una consideración cuidadosa sobre cómo garantizar que los proyectos de carbono liderados por Indígenas respeten los derechos de los mismos. También es importante saber qué acuerdos para la gobernanza y la toma de decisiones de los proyectos son mejores para apoyar la aceptación de la comunidad, los proyectos sostenibles exitosos y las comunidades prósperas a largo plazo.

Este reporte presenta los resultados de un estudio preliminar de un proyecto de carbono liderado por Indígenas en la región del Alto Mayo en Perú. La Iniciativa Tajimat Pujut (ITP) espera utilizar el financiamiento del carbono como una herramienta para apoyar los esfuerzos vitales de conservación y restauración en la región del Alto Mayo, al tiempo que renueva y fortalece la salud, el liderazgo y el bienestar económico de la comunidad. El proyecto exemplifica los desafíos inherentes al diseño y la implementación de proyectos en la intersección de los objetivos climáticos globales, los derechos Indígenas y la gobernanza responsable de proyectos. A través de este estudio, exploramos el proceso de establecimiento del proyecto hasta la fecha y su alineación con los derechos y expectativas de la comunidad, así como con los objetivos organizacionales y globales.

El estudio se inició en el marco del Proyecto Consulta y Consentimiento Receptivos a la Comunidad (CSCC, Community-Smart Consultation & Consent en inglés), una alianza entre Landesa, Conservación Internacional Perú, el Centro para la Responsabilidad Social en Minería y RESOLVE, con el objetivo de fortalecer y ampliar la gobernanza inclusiva y eficaz de los recursos naturales mediante la mejora de las prácticas de consulta y consentimiento para la comunidad de todas las partes interesadas. Este estudio es una colaboración entre el Programa de Gobernanza de los Recursos Naturales de la Fundación BHP

⁵Burton, J. & J. Keenan. (próximo a publicación). A literature review of the social performance of carbon-offsetting projects with special reference to Indigenous participation.

⁶Véase Rights and Resources Initiative (2023) The Land Rights Standard: Principles for best practice for recognizing and respecting Indigenous Peoples', local communities' and Afro-Descendant Peoples' land and resource rights in landscape restoration, management, conservation, climate action, and development projects and programs. <https://rightsandresources.org/land-rights-standard/>.

(que financia el CSCC) y su Programa de Resiliencia Ambiental (que ha financiado el Proyecto de Paisaje de las Comunidades Awajún del Alto Mayo de CI-Perú y la ITP).

Nuestro análisis y hallazgos tienen como objetivo apoyar el desarrollo continuo y la autodeterminación de las comunidades del Alto Mayo, ofrecer información práctica y recomendaciones para los gestores del proyecto y contribuir al discurso más amplio sobre iniciativas de carbono responsable.

2. Antecedentes y contexto

Este estudio se lleva a cabo en el contexto de cambios acelerados y significativos en los enfoques, los sistemas y las políticas globales relacionados con la conservación y el desarrollo. En comparación con sectores como la minería, la agricultura y la conservación, los proyectos de carbono son relativamente nuevos, con muchos interrogantes y una falta de prácticas establecidas. En muchos lugares no hay una política clara sobre quién tiene los derechos sobre el carbono en primer lugar. Para las comunidades, los proyectos de carbono presentan una oportunidad de obtener estabilidad económica a partir de la gestión de los bosques y de la tierra, pero la comercialización de productos intangibles como el carbono y la biodiversidad puede ser conceptualmente complejo de comunicar, y su diseño, implementación y monitoreo son un desafío técnico. El desarrollo y la implementación de proyectos de carbono en territorios Indígenas presenta desafíos y oportunidades particulares para las Comunidades Indígenas y es necesario garantizar el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas sobre la tierra y los recursos.

Los mercados de carbono también se encuentran en un proceso de desarrollo rápido a medida de que las naciones y las corporaciones intensifican sus compromisos para reducir las huellas de carbono y alcanzar objetivos de cero emisiones netas. El urgente desafío global del cambio climático ha provocado un enfoque creciente en la protección y la restauración de los bosques, particularmente en las áreas tropicales rurales.⁷ Los bosques bien gestionados actúan como sumideros de carbono, atrapando el exceso de carbono de la atmósfera terrestre y produciendo innumerables beneficios económicos y climáticos a largo plazo.⁸ Las políticas que apuntan a lograr importantes reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), necesarias para cumplir los objetivos globales, abogan por soluciones basadas en la naturaleza que reduzcan las emisiones de carbono y que expandan las áreas protegidas. Con más del 40 por ciento de todas las áreas terrestres protegidas y entornos ecológicamente intactos en tierras Indígenas, el rápido crecimiento de los mercados de carbono y los proyectos de carbono presentan un desafío y una oportunidad para asegurar los derechos sobre la tierra, el carbono y los bosques, los medios de vida y la supervivencia cultural de los Pueblos Indígenas.⁹

Los derechos de los Pueblos Indígenas sobre sus tierras y sus recursos son un derecho fundamental y son necesarios también para apoyar los esfuerzos globales que abordan el cambio climático, la degradación de la tierra y el hábitat, y la pérdida de la biodiversidad. Investigaciones recientes han demostrado que los bosques que son propiedad de pueblos rurales e Indígenas, y que están gestionados por ellos, tienen mejores resultados en materia de almacenamiento de carbono, biodiversidad y bienestar rural.¹⁰ En Perú, la evidencia sugiere que la titulación de tierras de los territorios Indígenas reduce significativamente la perturbación y la tala de los bosques.¹¹ En Brasil, las áreas donde se otorgaron a los residentes Indígenas derechos de propiedad colectiva plenos sobre sus tierras experimentaron tasas de deforestación

⁷Sze, J. S., Carrasco, L. R., Childs, D., & Edwards, D. P. (2021). Reduced deforestation and degradation in Indigenous Lands pan-tropically. *Nature Sustainability*, 5(2), 123–130. <https://doi.org/10.1038/s41893-021-00815-2>.

⁸Veit, P. (2021) 4 Ways Indigenous and Community Lands Help Fight Climate Change. Website de la Rights and Resources Initiative. <https://www.wri.org/insights/4-ways-indigenous-and-community-lands-can-reduce-emissions>

⁹Garnett, et al. (2018). A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation. <https://www.cifor-icraf.org/knowledge/publication/6991/>.

¹⁰Fischer, et al. Community forest governance and synergies among carbon, biodiversity and livelihoods. *Nat. Clim. Chang.* 13, 1340–1347 (2023). <https://doi.org/10.1038/s41558-023-01863-6>

¹¹Blackman, et al. (2017). Titling indigenous communities protects forests in the Peruvian Amazon. *PNAS* 114 (16) 4123-4128. <https://doi.org/10.1073/pnas.1603290114>

notablemente más bajas (66%) entre 1982 y 2016.¹² Al mismo tiempo, estos ecosistemas más saludables pueden apoyar los medios de vida y sustento de las comunidades rurales, reduciendo el desplazamiento, la inseguridad alimentaria y la pobreza a largo plazo.¹³

Sin embargo, este resultado positivo está lejos de tener garantías duraderas. Reportes de todo el mundo señalan que las violaciones de los derechos humanos y de la tierra relacionadas con los proyectos de carbono son comunes, y que los Pueblos Indígenas pierden sus medios de vida y su capacidad de disfrutar de sus tierras y de sus recursos tradicionales sin compartir los beneficios de la venta de créditos de carbono de sus territorios. La creciente preocupación por los mercados de carbono ha llevado a los defensores y representantes de los derechos Indígenas a pedir una moratoria mundial al comercio de créditos de carbono.¹⁴

El rápido crecimiento de los proyectos de carbono genera una considerable incertidumbre y confusión en torno a la dinámica del mercado y al desarrollo de los marcos regulatorios necesarios, los mecanismos para garantizar la trazabilidad, la integridad y la integración con los sistemas nacionales y mundiales, y las metodologías fiables, claras y adecuadas para respaldar resultados sociales, económicos y ambientales positivos. Aunque su desarrollo es más lento que el de los proyectos de carbono, los marcos regulatorios y de salvaguardia están evolucionando para satisfacer las demandas de mayor integridad y trazabilidad. Es importante destacar que el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para las acciones que afectan a sus tierras, territorios o derechos, es a la vez un derecho de los Pueblos Indígenas y una herramienta para respetar otros derechos. El CLPI se aplica más allá de los proyectos de carbono a cualquier tipo de proyecto que afecte a los Pueblos Indígenas y a sus recursos naturales y está reconocido en declaraciones, tratados internacionales y diversas leyes nacionales. Más recientemente, el CLPI se ha abierto camino en los estándares voluntarios del mercado de carbono, aunque de una manera más ambigua que en otros sectores.

El creciente reconocimiento de la necesidad de contar con enfoques inclusivos, equitativos y sostenibles que respeten los derechos y el conocimiento de las Comunidades Indígenas, ha impulsado un mayor énfasis en los proyectos liderados por Indígenas o creados en colaboración con ellos, donde las Comunidades Indígenas son las impulsoras de sus propias decisiones de gestión de los recursos y del desarrollo de los proyectos desde el principio. Conservación Internacional está comprometida con el empoderamiento de las sociedades para que sean administradoras más responsables de la biodiversidad global, y apoya las iniciativas de conservación diseñadas y lideradas por los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales. La ITP es una de las primeras iniciativas lideradas por Indígenas e implementadas en colaboración con Conservación Internacional Perú (CI-Perú).

Es importante señalar que las normas actuales para los proyectos de carbono no se diseñaron teniendo en mente un enfoque de proyecto liderado por Indígenas o desarrollado en colaboración con ellos, sino

¹²FAO y FILAC. 2021. Forest Governance by Indigenous and Tribal People. An Opportunity for Climate Action in Latin America and the Caribbean. Santiago.

¹³Evans, M. (2020). Blog: “Respect for Indigenous land rights key in fight against climate change.” Forest News <https://forestsnews.cifor.org/67515/respect-for-indigenous-land-rights-key-in-fight-against-climate-change?fnl=en%20m>

¹⁴Cannon, J. (2023) Blog: “Indigenous-led coalition calls for moratorium on terrestrial carbon trade.” Mongabay News. <https://news.mongabay.com/2023/12/indigenous-led-coalition-calls-for-moratorium-on-terrestrial-carbon-trade/>

que presuponen que una entidad externa solicite el consentimiento de la comunidad titular de derechos para participar en el proyecto de carbono. Ya que este modelo de desarrollo y conservación, en el que el papel de las comunidades se limita a aceptar o recibir propuestas de proyectos provenientes de agentes externos, da paso a modelos que centran las iniciativas de sostenibilidad en el contexto de la autodeterminación Indígena, la gestión activa de la tierra y la economía basada en los derechos. También existe la necesidad de mejores marcos de trabajo y de una orientación clara para apoyar el liderazgo Indígena y la creación colaborativa de proyectos de carbono, al tiempo que se garantice que los miembros de la comunidad tengan voz en las decisiones y puedan beneficiarse de los proyectos.

Este estudio permite una visión única de las complejidades del desarrollo liderado por Indígenas a medida que los gestores del proyecto ITP trabajan juntos para navegar por diferentes sistemas y marcos de trabajo para adaptarse a las realidades socioculturales, legales y económicas matizadas del terreno en cuestión. También identifica las brechas y las limitaciones de las prácticas actuales, enfatizando la necesidad de una implementación adaptativa y receptiva. Además, ofrece información sobre las oportunidades para mejorar el apoyo a las iniciativas de conservación y desarrollo lideradas por los Indígenas o creadas en colaboración con ellos.

En el contexto de una creciente atención mundial a los proyectos de carbono y una creciente presión para que dichos proyectos se diseñen y se ejecuten salvaguardando los derechos sociales, ambientales y económicos de las comunidades (incluso mediante el cumplimiento del estándar de CLPI), la ITP ofreció una oportunidad oportuna para comprender mejor lo que funciona bien y lo que se podría mejorar en el diseño de proyectos de carbono liderados por Indígenas. Este estudio fue diseñado para extraer enseñanzas concretas sobre consulta y consentimiento que se podrían poner en práctica en el proyecto actual y en el futuro.

2.1 Estudio de caso

2.1.1 Alto Mayo, Perú y comunidades Awajún

El entorno del Alto Mayo en la región de San Martín en Perú cubre aproximadamente 780.700 hectáreas y comprende el amplio valle del alto río Mayo, con la Cordillera Cahuapanas al noreste y las laderas más altas de la Cordillera Central de los Andes al suroeste. Este entorno es el hogar de unas 244.000 personas, incluidos los miembros del grupo étnico Awajún (aproximadamente 6.500 personas), una población no Indígena compuesta por las personas locales cuyos descendientes han residido en el área durante generaciones, y los migrantes de los Andes que llegaron al área en los últimos 30 años después de la construcción de una carretera que atraviesa el valle. Ubicada en la intersección de los bosques nublados andinos y de las selvas tropicales de tierras bajas amazónicas, ésta es un área con una biodiversidad excepcionalmente alta. En las últimas décadas la región ha experimentado altos niveles de deforestación y degradación forestal, así como un declive de las prácticas tradicionales de manejo de la tierra y de los bosques entre la población Indígena.

La reducción de la cubierta forestal y de las prácticas tradicionales de gestión de la tierra se debe a la expansión de las prácticas agrícolas convencionales en el valle (que es particularmente adecuado para diversos cultivos comerciales, incluidos el arroz en las amplias y fértiles tierras bajas, y el cacao y el café en las zonas altas), así como a las presiones demográficas sobre las Comunidades Indígenas dada la gran

y creciente población no Indígena en la zona. Durante al menos los últimos 30 años, siguiendo las políticas estatales que promueven la agricultura comercial en la región, las comunidades Awajún en el Alto Mayo han estado arrendando una parte cada vez mayor de sus tierras a agricultores migrantes, quienes han talado los bosques para establecer monocultivos a largo plazo.¹⁵

Las comunidades Awajún del Alto Mayo no están igualmente expuestas a esta deforestación y a la presión demográfica. Las comunidades ubicadas cerca de la carretera (y del río) han enfrentado presiones particularmente agudas por la migración y la expansión agrícola, y por lo tanto están mucho más deforestadas. Mientras tanto, las comunidades ubicadas más arriba, pero aún dentro del alcance de las redes viales, enfrentan una presión menor pero creciente, particularmente por los migrantes que buscan cultivar café y cacao. Finalmente, las comunidades Awajún más remotas ubicadas a lo largo de la cresta de la Cordillera Escalera y de la frontera entre Loreto y San Martín, hasta la fecha han enfrentado relativamente poca presión de desarrollo, lo que ha dado como resultado que esencialmente toda su cubierta forestal permanezca intacta.

Dieciséis de las diecisiete comunidades Awajún de la región¹⁶ están unidas bajo el liderazgo de la Federación Regional Indígena Awajún del Alto Mayo (FERIAAM), una organización Indígena que representa las demandas e intereses de estas comunidades dentro de la estructura nacional de gobernanza y de defensa Indígena. Cada comunidad está gobernada por líderes elegidos a través de estructuras de gobernanza establecidas por la legislación (véase la Sección 4.5.1.2). A través de estas estructuras, las comunidades eligen participar en la FERIAAM. Los representantes de la FERIAAM son elegidos por cada comunidad y éstos las representan y les rinden cuentas a ellas. La participación de las comunidades en la FERIAAM es voluntaria.

2.1.2 Historia del trabajo de CI-Perú en las comunidades Awajún

El trabajo de CI-Perú en el Alto Mayo comenzó en 2007, cuando CI-Perú inició una iniciativa de paisaje sostenible en la región, con el objetivo principal de promover un modelo de desarrollo que fuera rentable y beneficioso para los residentes locales y que al mismo tiempo protegiera la naturaleza.¹⁷ Si bien este trabajo se centró inicialmente en las comunidades no Indígenas, en respuesta a los mayores niveles de deforestación en la zona, los líderes de las comunidades Awajún invitaron a CI-Perú a apoyar también a sus comunidades. En 2013, CI-Perú comenzó a trabajar en la comunidad Awajún de Shampuyacu para apoyar la restauración de sus bosques nativos, junto con el empoderamiento de las mujeres y la recuperación de prácticas culturales ancestrales. En 2015, con el financiamiento de la sede principal de Conservación Internacional, CI-Perú comenzó a trabajar con otras comunidades Awajún y adaptó el

¹⁵Sarmiento Barletti, J.P., Begert, B. & Guerra Loza, M.A. (2021) Is the Formalization of Collective Tenure Rights Supporting Sustainable Indigenous Livelihoods? Insights from Comunidades Nativas in the Peruvian Amazon. International Journal of the Commons. 15 (1). doi:10.5334/ijc.1126.

¹⁶Tres de las dieciséis comunidades que conforman la FERIAAM se ubican en la región Loreto, en la zona aledaña al entorno del Alto Mayo. Si bien técnicamente no forman parte del entorno del Alto Mayo, en términos históricos y culturales sí forman parte del entorno Awajún del Alto Mayo.

¹⁷El trabajo de CI-Perú en la región se centró inicialmente en el bosque protegido del Alto Mayo, un área natural protegida designada en la parte occidental del entorno de Alto Mayo (véase la Figura 1). Ese trabajo es distinto de la interacción de CI-Perú con las comunidades Awajún en el valle del Alto Mayo y, por lo tanto, no es el foco de este reporte, a pesar de que se lleva a cabo en una ubicación cercana.

modelo del Acuerdo de Conservación de Conservación Internacional¹⁸ al contexto de las comunidades Awajún. El objetivo principal de los Acuerdos de Conservación es llegar a un acuerdo voluntario con las comunidades, en el que se comprometan a abstenerse de actividades perjudiciales para el medio ambiente, como la deforestación o el arrendamiento de tierras para monocultivos intensivos con uso de agroquímicos, y en su lugar participar en la reforestación y/o conservación de sus bosques. A cambio, Conservación Internacional se comprometió a proporcionar apoyo para fuentes de ingresos ambientalmente sostenibles. En el caso de las comunidades Awajún, el enfoque se centró principalmente en la integración de actividades económicas culturalmente compatibles para proporcionar fuentes alternativas de ingresos que pudieran reemplazar los ingresos recibidos por el arrendamiento de sus tierras comunales para usos agrícolas. En las comunidades que han elaborado un Plan de Vida,¹⁹ el apoyo de CI-Perú se ha alineado con la visión ahí establecida por la comunidad, con el fin de garantizar aún más la compatibilidad cultural y la aceptación de la comunidad. Algunos ejemplos de actividades económicas que CI-Perú ha apoyado en las comunidades Awajún son:

- Apoyo técnico a los cultivos agroforestales sostenibles como cacao, café y vainilla.
- Apoyo a la comercialización de productos, incluidos los cultivos alimentarios y las plantas medicinales.
- Apoyo al ecoturismo comunitario.

En los años siguientes, la ampliación de este trabajo se vio limitada por la falta de fondos. Finalmente, en 2019, con la financiación de BHPF, CI-Perú pudo ampliar significativamente este trabajo para incluir la participación de ocho comunidades Awajún en un período de cinco años (2019-2024).²⁰ La experiencia exitosa de las comunidades que participaron desde el principio, como Shampuyacu, demostró el potencial de este modelo para producir resultados positivos para la comunidad y la conservación, y llevó a otras comunidades Awajún a expresar su interés en colaborar con CI-Perú. Sin embargo, mantener estas actividades y al mismo tiempo ampliar el proyecto a otras comunidades, requeriría una fuente de financiación adicional y sostenible.

2.1.3 Iniciativa Tajimat Pujut (Proyecto de carbono)

En los años previos a 2020, la FERIAAM recibió ofertas de varios desarrolladores de proyectos de carbono, empresas que buscaban firmar acuerdos para vender créditos de carbono generados en los territorios de las comunidades Awajún y que hacían declaraciones llamativas sobre los beneficios que brindarían a las comunidades. La FERIAAM, recelosa de las empresas que buscaban aprovecharse de las Comunidades

¹⁸Kane, C. (2018) *What on Earth is a ‘conservation agreement’?* 20 Febrero 2018. Conservación Internacional. <https://www.conservation.org/blog/what-on-earth-is-a-conservation-agreement>.

¹⁹Los 'Planes de vida' son los principales instrumentos de planificación estratégica utilizados por las Comunidades Indígenas en muchas partes de la cuenca del Amazonas. Desarrollados a través de un proceso colectivo y participativo, los Planes de Vida representan la visión propia de una comunidad para su futuro. Véase: Velásquez Landmann, ME & Macedo Bravo, M. (2016) *Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva*. Lima, Ministerio de Cultura del Perú.

[https://centroderecursos.cultura.pe/
es/registrobibliografico/plan-de-vida-gu%C3%ADa-para-la-planificaci%C3%B3n-colectiva](https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/plan-de-vida-gu%C3%ADa-para-la-planificaci%C3%B3n-colectiva).

²⁰Las ocho comunidades Awajún involucradas en el trabajo financiado por la Fundación BHP (2019-2024) son: Alto Mayo, Alto Naranjillo, Cachiyacu, El Dorado, Huascayacu, Morroyacu, Shampuyacu y Yarau.

Indígenas, rechazó estas ofertas.²¹ Durante este mismo período, la FERIAAM también siguió trabajando para promover sus aspiraciones de reforestación, conservación y revitalización cultural. Para entonces, habían observado cómo el ciclo de arrendamiento de una porción cada vez mayor de las tierras Awajún para obtener ingresos en efectivo había dejado a muchas de sus comunidades con una cobertura forestal mínima. Como comunidades tradicionalmente dependientes del bosque, esta pérdida implicaba un debilitamiento de su seguridad alimentaria, así como de su integridad cultural. La FERIAAM buscaba, por tanto, un medio para permitir que las comunidades dejaran de depender del arrendamiento y adoptaran un modelo económico más sostenible y alineado con sus valores culturales. En su lucha por encontrar fondos suficientes para tales esfuerzos, comprendieron claramente la necesidad de una fuente de financiación sostenible que también fuera compatible con sus aspiraciones, y los proyectos de carbono parecían presentar esa oportunidad.

En consecuencia, en 2020, la FERIAAM decidió explorar la posibilidad de emprender un proyecto de carbono en las comunidades Awajún. Tras haber desarrollado confianza en CI-Perú a lo largo de sus años de trabajo en la región, la FERIAAM decidió discutir con CI-Perú la posibilidad de desarrollar conjuntamente un proyecto de este tipo. En 2021, la FERIAAM recibió la aprobación del Congreso Awajún, el órgano de toma de decisiones compuesto por los jefes de cada una de las comunidades constituyentes, para proceder con la implementación de un proyecto de carbono.

²¹Cada comunidad es titular de su respectivo territorio. Esto significa que las comunidades son las que tienen que celebrar dichos acuerdos, siguiendo los procesos requeridos por los estatutos de la comunidad. El Jefe/Pamuk de la comunidad es el representante legal que firma el acuerdo. Si bien la FERIAAM fue contactada por empresas y tiene la capacidad de convocar y hacer propuestas a las comunidades, cualquier acuerdo para el uso de tierras o recursos comunitarios se realiza directamente las comunidades. Como referencia, los Acuerdos de Conservación son firmados por el Jefe de la comunidad en cuestión, así como por el presidente de la FERIAAM.

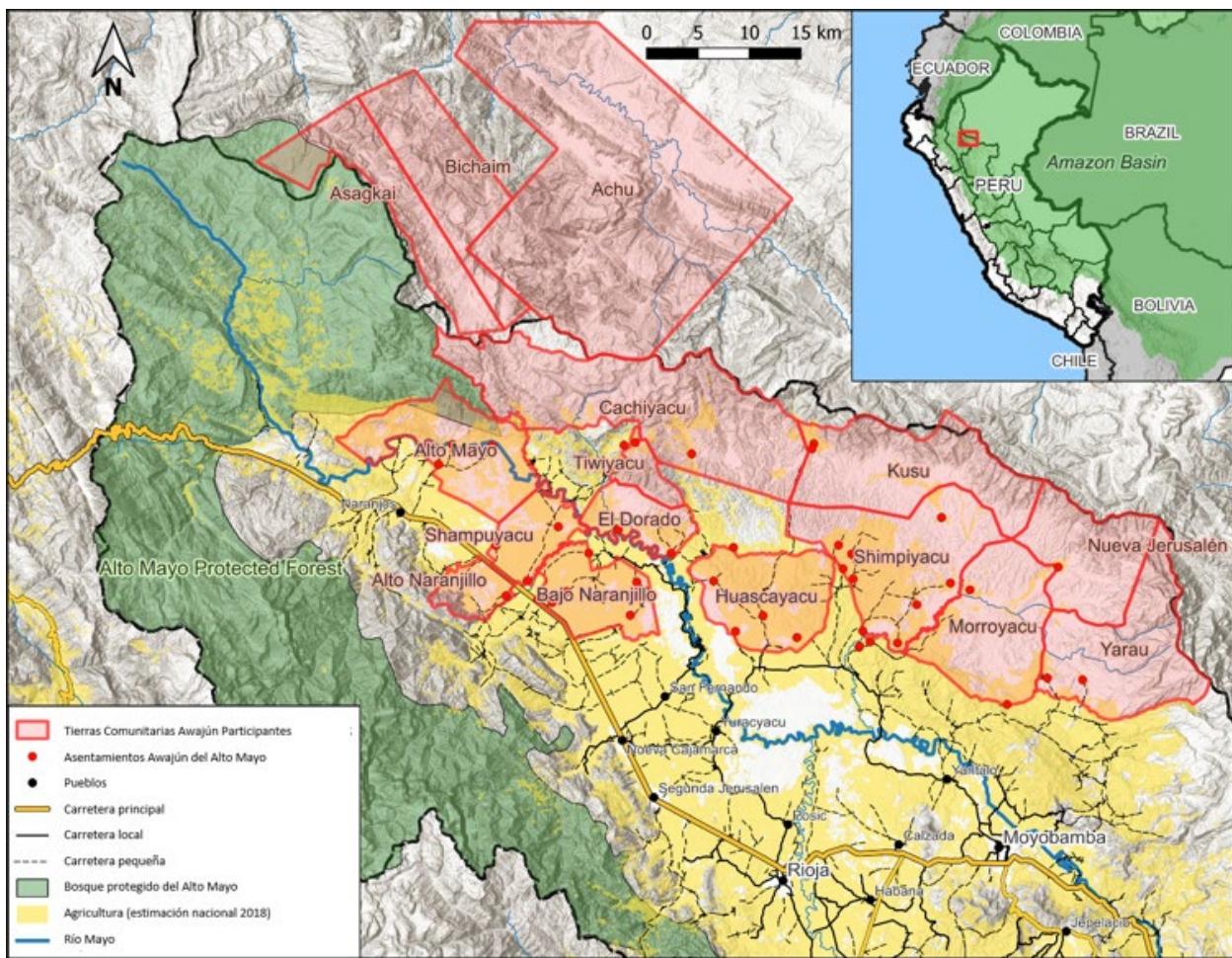


Figura 1 Mapa del área del proyecto ITP (Fuente: Landesa)

El resultado de esto fue el lanzamiento de la ITP,²² ‘un proyecto agrupado de carbono’²³ que tiene como objetivo proporcionar una fuente de financiamiento a largo plazo para apoyar el trabajo de reforestación, conservación y revitalización cultural, al igual que el bienestar ambiental, social y económico de las 16 comunidades Awajún que la FERIAAM representa. Los poseedores de los títulos de propiedad (y por lo tanto los propietarios de los derechos de carbono respectivos) para este proyecto de carbono son estas 16 comunidades, que, como *Comunidades Nativas*, tienen un título de propiedad colectivo con un área combinada de 2 355 km². El proyecto tiene como objetivo generar créditos de carbono a través de una

²²Registrado en Verra como “Tajimat Pujut - Restauración y conservación de los bosques Awajún del Alto Mayo” <https://registry.verra.org/app/projectDetail/VCS/4749>

²³Según el Estándar de Carbono Verificado de Verra (VCS), un proyecto agrupado ‘combina múltiples actividades en un único proyecto combinado al que le agrega nuevas instancias con el tiempo. Al utilizar los requisitos de los VCS para proyectos agrupados, el proponente de un proyecto puede evitar someterse a una validación completa para cada nueva instancia agregada al proyecto. Esto puede permitir que los proyectos se amplíen con el tiempo y que se reduzcan los costos de transacción’. <https://verra.org/grouped-projects/>. En el proyecto CI-FERIAAM, cada comunidad se considera como una actividad del proyecto diferente que se puede agregar a medida de que el proyecto cumpla con los requisitos necesarios en esa comunidad.

combinación de actividades de Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+), y de Forestación, Reforestación y Revegetación (FRR).

El borrador del Documento de Descripción del Proyecto (DDP) de la ITP establece seis estrategias en las que se centra la iniciativa para reducir la deforestación y aumentar la reforestación, cumpliendo así con el Estándar de Carbono Verificado de Verra (VCS v4.5):²⁴

1. **Fortalecimiento de la gobernanza para una mejor gestión del territorio Awajún del Alto Mayo** a través del desarrollo de capacidades para la planificación interna y la toma de decisiones, tanto a nivel comunitario como intercomunitario, incluyendo la transparencia y la inclusión de la gobernanza.
2. **Promover la planificación y la gestión del territorio Awajún del Alto Mayo** impulsando el desarrollo de Planes de Vida en cada comunidad.
3. **Conservación de bosques y restauración de áreas degradadas en el territorio Awajún del Alto Mayo** mediante el control y la vigilancia desde cada comunidad para prevenir la deforestación; la propagación y la siembra de plantas para la restauración ecológica; y mediante el apoyo a los agricultores de las comunidades Awajún para que adopten prácticas agroforestales sucesionales. Todo ello con base en acuerdos entre la FERIAAM y cada una de las comunidades, que describirán el mecanismo de distribución de beneficios acordado con ellas.
4. **Diversificar los ingresos a través de actividades económicas sostenibles en el territorio Awajún del Alto Mayo** promoviendo la diversificación de los ingresos con actividades económicas que no provoquen deforestación ni impacto ambiental negativo. Todas las actividades de esta estrategia serán presentadas a las comunidades como parte de los beneficios que se entregan como resultado de este proyecto; es decir, forman parte del mecanismo de distribución de beneficios.
5. **Promover el fortalecimiento de los vínculos culturales del Pueblo Awajún del Alto Mayo con su territorio y sus bosques** restableciendo y fortaleciendo la conexión del Pueblo Awajún del Alto Mayo con su territorio y sus bosques, y recuperando los conocimientos tradicionales de los ancianos de la comunidad para compartirlos con la juventud Awajún.
6. **Elaborar e implementar las salvaguardas del proyecto** que permitan que éste se inicie y se implemente con la aprobación de todos los interesados, en particular la de las comunidades. Esta estrategia incluye actividades para comunicar adecuadamente la información sobre el proyecto a las comunidades, de modo que la decisión de participar se tome con la mayor cantidad de información posible.

En la práctica, el lanzamiento de la ITP como proyecto de carbono representa una continuación del trabajo previo de CI-Perú en las comunidades, con algunas distinciones clave como:

- **La FERIAAM como proponente principal del proyecto.** Aunque la FERIAAM era anteriormente un gestor asociado con el trabajo de CI-Perú. Bajo la ITP la FERIAAM es el gestor líder (el proponente principal del proyecto, con CI-Perú como co-proponente). La FERIAAM desempeña un papel facilitador clave en el diseño, la negociación y la implementación del proyecto. El papel principal de CI-Perú como co-proponente es proporcionar asistencia técnica y de desarrollo durante el

²⁴Adaptado de: Fundación Conservación Internacional (2023) TAJIMAT PUJUT - El buen vivir - Restauración y conservación de los bosques Awajún del Alto Mayo [Borrador del Documento de Descripción del Proyecto]. https://registry.verra.org/mymodule/ProjectDoc/Project_ViewFile.asp?FileID=103307&IDKEY=n8723kjnf7kjandsaslmdv09887vaksmrmnwqkjoianfnfuq0s142460353.

proceso de diseño e implementación para la comercialización de créditos de carbono junto con la FERIAAM, con el apoyo técnico de varios gestores. CI-Perú también apoyará inicialmente con la administración y la gestión financiera de los subcontratistas para la prestación de servicios a las comunidades, al tiempo que apoyará a la FERIAAM para aumentar su capacidad administrativa para que ésta pueda asumir plenamente la responsabilidad en los próximos años.

- **Modelo de financiamiento autosostenible.** Mientras que el trabajo anterior de CI-Perú en las comunidades Awajún del Alto Mayo se financió únicamente con fondos de subvenciones, bajo la ITP, la venta de créditos de carbono será una fuente importante de financiamiento para el trabajo de reforestación, conservación, revitalización cultural y de medios de subsistencia sostenibles.
- **Alcance mayor para incluir a las 16 comunidades.** Si bien el trabajo anterior incluyó a ocho comunidades Awajún, el flujo de financiamiento adicional proveniente de las ventas de créditos de carbono permitirá la expansión de este trabajo de reforestación, conservación, revitalización cultural y de medios de subsistencia sostenibles a las 16 comunidades de la FERIAAM.
- **Las comunidades firman acuerdos con la FERIAAM que establecen algunas limitaciones en el uso de la tierra y los beneficios esperados.** Anteriormente, las comunidades firmaron Acuerdos de Conservación con CI-Perú, en los que se comprometían a abstenerse de ciertas prácticas perjudiciales para el medio ambiente a cambio de que CI-Perú les proporcionara insumos y apoyo técnico para fuentes sostenibles de ingresos. Bajo la ITP, las comunidades firman Acuerdos de Participación (y más adelante se espera que firmen acuerdos de distribución de beneficios) con la FERIAAM en los que acuerdan participar en la Iniciativa, que requiere conservar y/o reforestar ciertas porciones de sus tierras y abstenerse de ciertas prácticas perjudiciales para el medio ambiente, a cambio de apoyo para sus necesidades, particularmente para fuentes sostenibles de ingresos (en ambos casos, los acuerdos deben alinearse con el Plan de Vida de cada comunidad).

Componente	Trabajo previo de CI-Perú con las comunidades Awajún	Iniciativa Tajimat Pujut
Plazo	2013-2020	Periodo de acreditación: 2021-2050
Liderazgo	CI-Perú es la organización implementadora, la FERIAAM es consultada como la organización que representa a los beneficiarios.	La FERIAAM es el principal proponente del proyecto, con CI-Perú como co-proponente.
Financiación	Financiación filantrópica (subvenciones) 2016-2023.	La venta de créditos de carbono será una fuente importante de financiamiento, complementada por fuentes de financiamiento filantrópico, incluido el

		financiamiento de BHPF (hasta la fecha y durante las primeras etapas de la ITP) y el financiamiento público (por ejemplo, fondos del Gobierno Peruano o fondos de la USAID para la Amazon Business Alliance).
Alcance	Inicialmente una comunidad, luego hasta ocho comunidades.	Todas las 16 comunidades de la FERIAAM.
Acuerdos	Las comunidades firman Acuerdos de Conservación con CI-Perú.	Las comunidades firman Acuerdos de Participación (y posteriormente acuerdos de distribución de beneficios) con la FERIAAM.
Actividades	Apoyo a fuentes alternativas de ingresos sostenibles, como insumos y apoyo técnico para la producción agroforestal, apoyo a la comercialización de productos y desarrollo del ecoturismo.	Inicialmente una continuación y expansión de las actividades anteriores. Puede cambiar en respuesta a las necesidades de la comunidad.

Tabla 1Visión general de la distinción entre el trabajo previo de CI-Perú con las comunidades Awajún y la ITP. Nota: la distinción no es absoluta, ya que ha habido un período de transición entre el trabajo previo y el de la ITP.

Una vez hecha esta distinción, vale la pena enfatizar que, en particular para las Comunidades Indígenas, los proyectos de carbono no son un fin en sí mismos, sino que pueden ser una herramienta estratégica que proporcione una fuente alternativa y sostenida de financiamiento para apoyar una variedad de actividades e inversiones en una comunidad. La evidencia sugiere que los enfoques basados en los derechos, regidos por las propias instituciones de las Comunidades Indígenas y apoyados por organizaciones externas, son los más prometedores para lograr resultados positivos tanto para los bosques como para las comunidades que dependen de ellos, en particular en contextos con marcos legales favorables y donde las comunidades tienen una tenencia segura de la tierra.²⁵ Esta visión refleja la de la iniciativa REDD+ Indígena Amazónico (RIA), que insta a los promotores a adoptar un enfoque de gestión holístico y basado en los derechos en lugar de tratar de abordar la deforestación de forma aislada.²⁶ La ITP se alinea con esta guía al promover una visión holística para mejorar la calidad de vida del

²⁵ Dawson, N.M., Coolsaet, B., Sterling, E.J., Loveridge, R., Gross-Camp, N.D., Wongbusarakum, S., Sangha, K.K., Scherl, L.M., Phan, H.P., Zafra-Calvo, N., Lavey, W.G., Byakagaba, P., Idrobo, C.J., Chenet, A., Bennett, N.J., Mansourian, S. & Rosado-May, F.J. (2021) The role of Indigenous peoples and local communities in effective and equitable conservation. *Ecology and Society*. 26 (3), 19. doi:[10.5751/ES-12625-260319](https://doi.org/10.5751/ES-12625-260319).

²⁶En respuesta a los primeros proyectos de carbono en Perú que no respetaban los derechos Indígenas, la AIDESEP, una organización nacional que representa a 64 grupos de Pueblos Indígenas en la Amazonía peruana, incluidas las comunidades Awajún, desarrolló la RIA en 2010 para establecer una visión para la implementación de REDD+ en sus

pueblo Awajún a través de la conservación de sus bosques, la reforestación de áreas degradadas y la promoción de la agricultura sostenible; una visión centrada en la cultura y la autonomía de las comunidades Awajún.

2.1.4 Comunidades participantes

Como se explicó en la [Sección 2.1.1](#), las 16 comunidades Awajún que participan en la ITP han enfrentado distintos niveles de deforestación y presión demográfica, en gran parte debido a su posición con respecto a la carretera y al río. Cada comunidad Awajún tiene una cantidad variable de bosque intacto restante y de área de tierra que debe ser reforestada. En el contexto de un proyecto de carbono REDD+, esto significa que las proporciones de reforestación y deforestación/degradación evitada en cada comunidad son diferentes.

Comunidad	Superficie total (ha)	Población (Fuente)	Año Titulación	% de superficie que todavía es bosque primario	Acceso por carretera	¿Plan de Vida? (Organización que lo facilitó)
Shampuyacu	4.919	653 (CI)	1975	12,2%	Sí	Sí (CI)
Bajo Naranjillo	7.376	Sin datos	1975	14,3%	Sí	No
Huascayacu	10.704	621 (CI)	1975	17,4%	Sí	Sí (CI)
Alto Mayo	11.085	801 (CI)	1975	36,4%	Sí	Sí (CI)
Alto Naranjillo	3.621	460 (CI)	1975	42,6%	Sí	Sí (CI)
El Dorado	4.539	279 (CI)	1975	43,4%	Algunos sectores	Sí (FERIAAM)
Shimpiyacu	15.593	181 (BDPI)	1975	53,8%	Algunos sectores	No
Morroyacu	14.123	196 (CI)	1975	76,0%	Algunos sectores	Sí (CI)
Cachiyacu	29.444	105 (CI)	1996	90,4%	No	Sí (CI)
Yaraú	15.807	156 (CI)	1992	91,3%	Algunos sectores	Sí (FERIAAM)
Tiwiyacu	2.905	Sin datos	2000	91,3%	No	Sí (FERIAAM)
Kusu	18.468	39 (BDPI)	2000	97,4%	No	Sí (FERIAAM)
Achu	62.096	105 (BDPI)	2002	97,5%	No	No
Nueva Jerusalén	9.166	40 (BDPI)	1993	98,2%	No	No
Bichaim	13.285	Sin datos	2009	99,1%	No	No
Asagkai	12.075	Sin datos	2010	99,1%	No	No

territorios de una manera que se respeten sus derechos, visiones de mundo y conocimientos ancestrales. En 2011, la RIA fue retomada por la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca del Río Amazonas (COICA) -la organización Indígena que representa a más de 500 Comunidades Indígenas de los nueve países de la Cuenca del Río Amazonas- para promover el enfoque en toda la región amazónica. La propuesta original ha sido desarrollada por la AIDESEP y la COICA en una Guía Metodológica adaptada al contexto amazónico peruano:

AIDESEP & WWF (2022) *Methodological Guide for the Operability of the Amazon Indigenous REDD+*: Basado en la AIDESEP y la COICA. <https://aidesep.org.pe/wp-content/uploads/2022/01/methodological-guide-operability-amazon-indigenous-redd.pdf>.

Tabla 2Comunidades participantes en la Iniciativa Tajimat Pujut.

Además de las diferencias en la extensión de los bosques intactos y degradados, las comunidades participantes también difieren en el grado de su exposición y experiencia trabajando con CI-Perú y la FERIAAM. Si bien las 16 comunidades Awajún son ahora participantes de la ITP, algunas han estado trabajando con CI-Perú desde 2013 (véase la [Sección 2.1.2](#)), mientras que otras comunidades están interactuando con CI-Perú por primera vez. Esta diversidad de (a) familiaridad con CI-Perú (y la FERIAAM), (b) madurez en cuanto a las actividades incluidas en la ITP, y (c) experiencia con proyectos de conservación y restauración en general, es relevante para este estudio y la implementación del proyecto. Estos aspectos mencionados indican un rango de conciencia, preparación y confianza entre los participantes del proyecto que se involucrarán y se beneficiarán de la ITP de manera diferente. Estas diferencias tienen implicaciones en el nivel de comprensión de las comunidades de la Iniciativa (y el componente de carbono en particular), el CLPI de las comunidades para participar en el proyecto de carbono y la gobernanza del proyecto de carbono.

2.1.5 Estrategia de certificación

La ITP seguirá los procesos de anidación del Gobierno del Perú²⁷ y se desarrolla, se valida y se verifica de acuerdo con el Estándar de Carbono Verificado de Verra (VCS) v4.5. El proyecto también busca la validación y la verificación de los Estándares Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCB).²⁸ Consulte la [Sección 4](#) para obtener una discusión detallada de los requisitos relevantes de estos estándares.

²⁷El proceso de anidación está siendo diseñado actualmente por el Ministerio del Ambiente. La ITP seguirá estas reglas una vez que sean aprobadas formalmente pero, hasta ese momento, seguirá el enfoque oficial aprobado por el gobierno peruano. La anidación se refiere a alinear la contabilidad de las reducciones y remociones de emisiones de GEI en todas las escalas, mediante la integración de los marcos de contabilidad para diferentes tipos de proyectos REDD+, armonizando los beneficios climáticos de las actividades de uso de la tierra, gestionando las fugas y haciendo cumplir las salvaguardas ambientales. (Climate Focus, sin fecha)

²⁸Los Estándares CCB representan la garantía de que un proyecto determinado está generando beneficios tangibles para el clima, la comunidad y la biodiversidad, lo que indica que el proyecto y los créditos resultantes son de ‘alta integridad’.

3 Enfoque del estudio

3.1 Objetivos de la investigación aplicada

Este estudio se propuso identificar:

1. Elementos necesarios para una consulta y un consentimiento significativos y saber cómo estos elementos apoyan la sostenibilidad y el éxito de proyectos de carbono socialmente responsables.
2. Brechas y limitaciones en el enfoque del proyecto y en los requisitos y la orientación disponible en las normas de verificación.
3. Perspectivas y oportunidades que muestren potencial para promover la sostenibilidad ambiental y la conservación y el desarrollo económico basado en derechos a través del carbono liderado por los Indígenas.

Las recomendaciones resultantes tienen como objetivo proporcionar información y recomendaciones prácticas para CI-Perú y la FERIAAM, que sirvan para posibles mejoras en el diseño de proyectos y su enfoque de implementación, y contribuir al discurso más amplio sobre las iniciativas de carbono, la gobernanza de los recursos naturales y la autodeterminación de los Pueblos Indígenas.

3.2 Marco analítico

El marco analítico para este estudio se deriva del principio de que el cumplimiento de los requisitos del CLPI es necesario pero no suficiente para hacer cumplir los derechos de las comunidades en el contexto de los proyectos de carbono, y que el pleno reconocimiento y la protección de los derechos de las comunidades requiere análisis y acciones a lo largo del proyecto que vayan más allá del CLPI. El marco se desarrolló a través de una revisión de una serie de estándares y de las mejores prácticas para hacer realidad los beneficios sociales y para salvaguardar los derechos de las comunidades en el contexto de los proyectos de carbono, en particular el Sistema de Salvaguardas Sociales y Ambientales de Conservación Internacional (CISS), y los Estándares CCB y el Estándar de Verra VCS v4.5.

Al momento del estudio, es decir al principio del proyecto y hacia el final de la fase de diseño de la ITP, se dio cuenta del alcance del estudio dejando de lado algunos elementos importantes del CLPI y de los proyectos de carbono responsable, como el seguimiento y la resolución de disputas. Este enfoque en la etapa de diseño del proyecto también distingue al estudio de las auditorías y las evaluaciones que se realizarán durante el curso de la implementación del proyecto.²⁹

3.3 Enfoque

Para lograr estos objetivos y metas, la investigación de Landesa se basó en el análisis de datos primarios y secundarios sobre el desarrollo, la implementación y los resultados de la ITP.

²⁹En el momento de la visita de campo del equipo del estudio, 12 de las 16 comunidades habían acordado formalmente participar en la ITP y el proyecto estaba incluido en el Registro Verra como 'En desarrollo' y pendiente de validación.

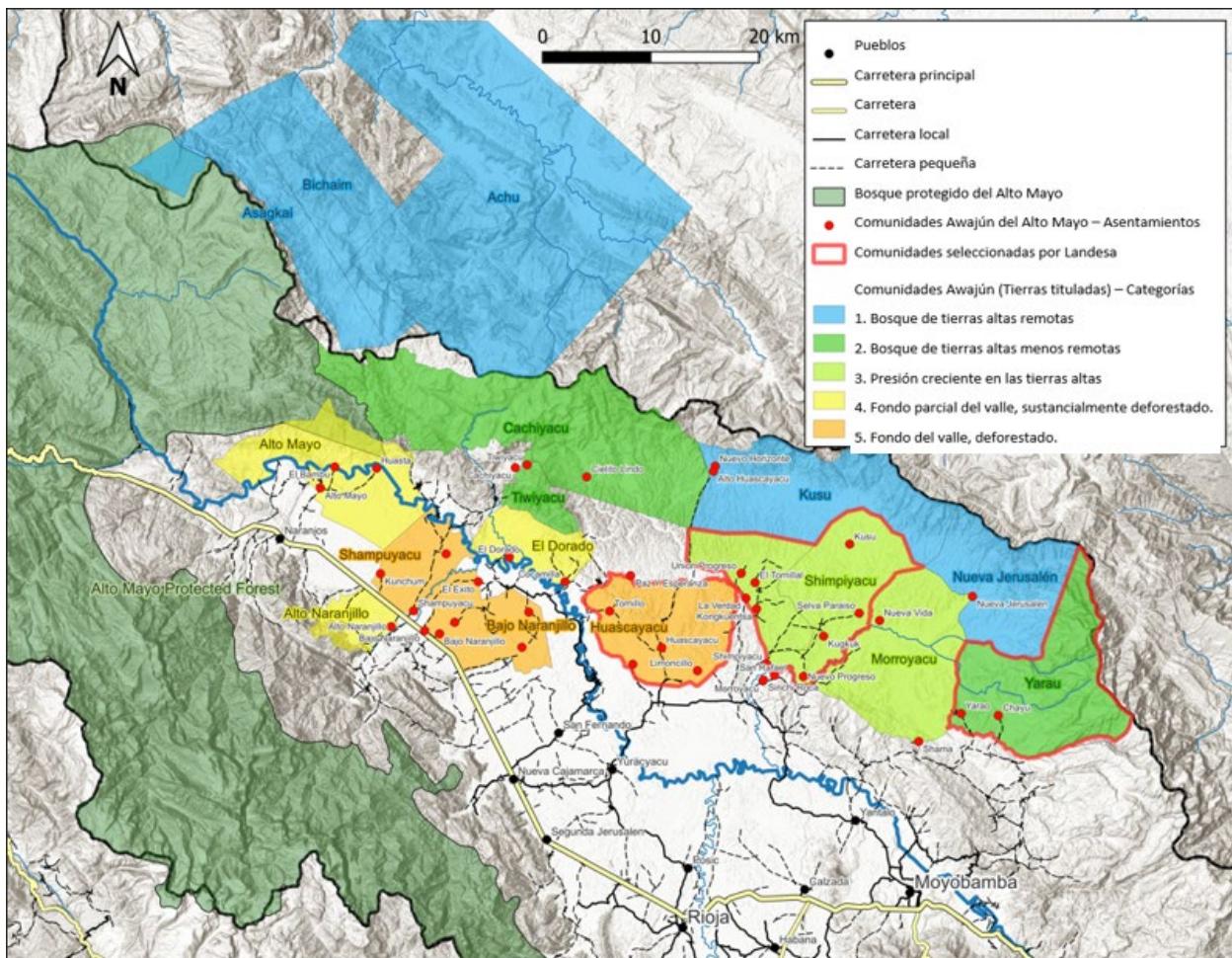


Figura 2. Mapa que muestra las características de las comunidades de la ITP y los sitios seleccionados para el estudio de Landesa (mapa de Landesa creado para la selección de sitios y preparación de la metodología).

Antes de la recopilación de datos primarios, el equipo de Landesa revisó documentos de proyectos de Conservación Internacional y directrices institucionales, los estatutos comunitarios, los Planes de Vida, los Acuerdos de Conservación y las leyes y políticas relevantes para el carbono y las Comunidades Indígenas en Perú. La investigación secundaria también incluyó una revisión de reportes y materiales publicados sobre el contexto cultural, político y económico en el área de implementación del proyecto. El Centro de Responsabilidad Social en Minería de la Universidad de Queensland (CSRM) revisó la literatura y las bases de datos y registros de certificación para proporcionar una perspectiva global sobre la gobernanza de proyectos de carbono liderados por Indígenas para ayudar a establecer un punto de referencia para la ITP.³⁰

Después de la investigación secundaria, el equipo emprendió una fase de investigación primaria con miembros de la comunidad e informantes clave. Las fuentes de datos primarios incluyeron discusiones de grupos focales (GF) y entrevistas con informantes clave (EIC). Estos grupos focales y entrevistas se llevaron

³⁰La revisión bibliográfica resultante se publicará en la página web de publicaciones del CSRM (próximamente). Citado como: Burton, J. & Keenan, J. (2024) *A literature review of the social performance of carbon-offsetting projects with special reference to Indigenous participation*. Centro de Responsabilidad Social en Minería, Universidad de Queensland.

a cabo de forma remota por videoconferencia con el personal del proyecto de CI-Perú, un consultor de género con experiencia y conocimientos en las comunidades del proyecto y la FERIAAM. Estas entrevistas remotas se llevaron a cabo desde noviembre de 2023 hasta enero de 2024. Las entrevistas y los grupos focales se utilizaron para obtener perspectivas cualitativas sobre el enfoque general del proyecto y las actividades hasta la fecha.

Se llevaron a cabo grupos focales presenciales con miembros (hombres y mujeres de *las centrales* y anexos, y líderes comunitarios) de tres comunidades Awajún (Huascayacu, Shimpiyacu y Yaraú), del 5 al 16 de febrero de 2024. Estas comunidades fueron seleccionadas para el estudio de campo en consulta con la FERIAAM y CI-Perú teniendo en cuenta para la selección la extensión del bosque primario, la proporción del área deforestada, la proporción de tierra arrendada, si había o no un Acuerdo de Conservación vigente y la duración de la participación de CI-Perú en esa comunidad. El proceso de selección también tuvo en cuenta factores como la accesibilidad de la comunidad al momento del estudio de campo.

Se realizaron entrevistas con informantes clave en las comunidades para complementar la base informativa, así como con personal de CI-Perú, representantes de la FERIAAM, el director ejecutivo de la AIDESEP (una organización nacional que representa a 64 grupos de Pueblos Indígenas de la Amazonía peruana, incluidas las comunidades Awajún), representantes de la Autoridad Regional Ambiental San Martín y representantes del Ministerio del Ambiente del Perú.

En vista de que las actividades de la ITP se encuentran en una etapa temprana de implementación, se formularon preguntas para facilitar la comprensión del enfoque general y las actividades realizadas hasta la fecha en términos de consentimiento y consulta, comunicación, gobernanza y toma de decisiones, distribución de beneficios, inclusión de género y necesidades de habilidades y capacidades. Las preguntas se diseñaron para que fueran abiertas y permitieran a los entrevistados compartir sus perspectivas, experiencias y comprensión de lo que había sucedido en el marco de la ITP hasta el momento, así como sus expectativas y aspiraciones para el proyecto.

3.3.1 Limitaciones

La revisión de documentos y las entrevistas de campo para este estudio se llevaron a cabo relativamente temprano considerando el desarrollo de la ITP: el proyecto había sido registrado en Verra y estaba esperando su validación; 12 de las 16 comunidades habían considerado y votado participar en la Iniciativa; y algunos elementos clave del proyecto, incluido el mecanismo de distribución de beneficios, aún no se habían desarrollado. En cuanto al diseño, este estudio no era una auditoría ni una evaluación en relación con un estándar, dichas revisiones se realizarán más adelante en el proyecto. En este estudio, el equipo de investigación analizó los estándares de certificación para comprender los requisitos que imponen a los proponentes, cómo se entienden y evalúan estos requisitos, y dónde el cumplimiento de los estándares puede no garantizar que se obtengan los beneficios sociales y que se respeten los derechos. El equipo de investigación no tuvo la oportunidad de revisar el Documento de Descripción del Proyecto (DDP), que, al momento del estudio, se había presentado a Verra, y la validación del proyecto aún estaba pendiente.

Aunque CI-Perú apoyó plenamente el estudio y compartió abiertamente la documentación del proyecto de carbono y de otros proyectos que llevaron al desarrollo de la ITP, una revisión exhaustiva de cada documento producido a lo largo de más de diez años de trabajo estaba fuera del alcance de este estudio. Por ello, el equipo de investigación reconoce que su revisión y sus recomendaciones para mejorar el

enfoque pueden no tener en cuenta procesos, debates y análisis clave que no se describieron en la documentación disponible.

4. Elementos clave de los proyectos de carbono socialmente responsables

4.1 Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) es una consideración clave que debe tenerse en cuenta para quienes propongan cualquier tipo de actividad que afecte a los Pueblos Indígenas y sus tierras. El CLPI forma parte del derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación y está intrínsecamente vinculado con los derechos Indígenas al autogobierno, la cultura y los derechos colectivos a los territorios y recursos (FAO 2014; Barelli 2012; Kennedy y Keenan 2023). El CLPI está reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y está consagrado en muchas leyes nacionales y normas de la industria. El CLPI prevé un proceso a través del cual los Pueblos Indígenas pueden dar forma a su propio desarrollo social, económico y ambiental y tomar decisiones que afecten a sus tierras, territorios y otros recursos.

El CLPI va más allá de consultar a los Pueblos Indígenas y buscar su consentimiento para un proyecto o una política propuesta: es también un proceso mediante el cual los Pueblos Indígenas pueden mantener debates independientes y colectivos, considerar y tomar decisiones a su propio ritmo y a través de sus propios foros y enfoques, y afirmar su propia visión y valores para el uso de la tierra y los recursos. Este proceso debe garantizar que estas comunidades reciban información accesible y objetiva sobre todos los aspectos del proyecto que las afectarán o podrían afectarlas, al igual que a sus vidas o a su entorno (Andersen, 2011; Kennedy y Keenan, 2023). Para los implementadores de proyectos, el CLPI puede definirse como un marco de trabajo que asegura que los derechos de los Pueblos Indígenas estén garantizados en cualquier decisión que pueda afectar sus tierras, sus territorios o sus medios de subsistencia, como se describe en el manual de Conservación Internacional: "Directrices para la aplicación del consentimiento libre, previo e informado" (Buppert y McKeahan, 2013).

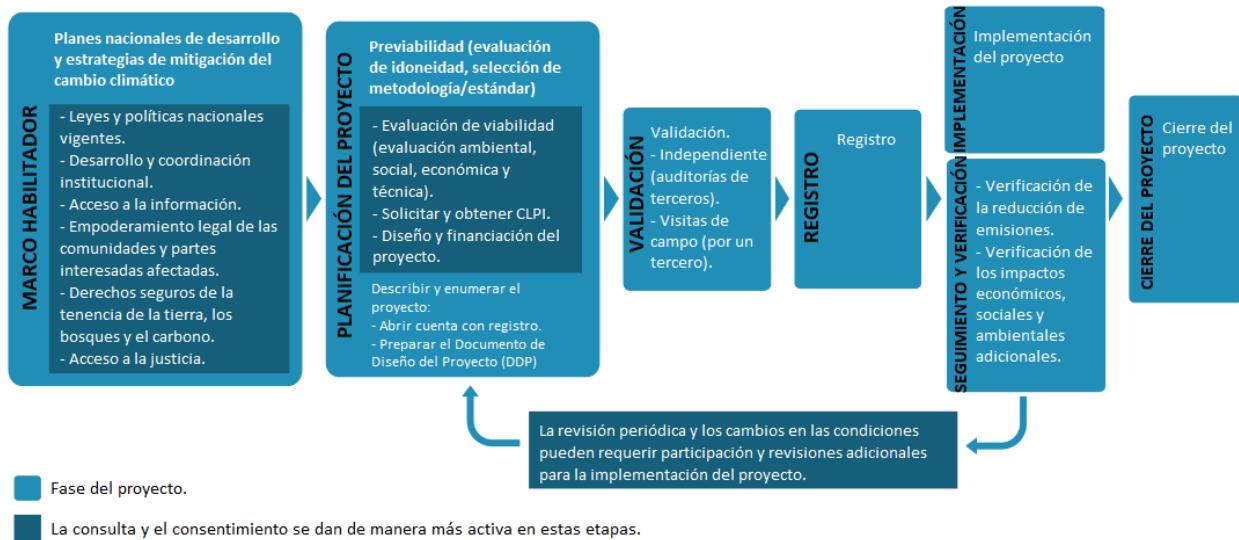


Figura 3. Ciclo de Vida de un Proyecto de Carbono Socialmente Responsable (Gráfico desarrollado por Landesa)

Es importante destacar que el CLPI representa y funciona como salvaguarda de una serie de derechos humanos. Actuar en ‘virtud del CLPI’ significa reconocer y apoyar la expresión de estos derechos a lo largo de un proyecto. El CLPI no es una decisión que se toma una sola vez: el consentimiento formal debe obtenerse en varias etapas a lo largo de un proyecto. Esto significa solicitar el consentimiento formal antes del inicio de las operaciones, antes de realizar cambios en el proyecto y antes del cierre del proyecto (Kennedy y Keenan, 2023). Para ello, es necesario participar de manera proactiva y respetuosa, de acuerdo con los protocolos o procesos acordados, de modo que las comunidades estén informadas, que sus conocimientos y sus preferencias se incorporen en las operaciones en curso y que los conflictos o quejas se aborden de manera significativa (Kennedy, Martin y Lee, 2021).

La experiencia demuestra que el cumplimiento de los requisitos del consentimiento libre, previo e informado es necesario, pero no suficiente, para hacer cumplir los derechos de las comunidades en el contexto de los proyectos de carbono. El pleno reconocimiento y la protección de los derechos de las comunidades a la libre determinación y al desarrollo sostenible exigen marcos de trabajo propicios funcionales, incluidas instituciones de gobernanza que funcionen bien a nivel comunitario y nacional, atención y acción para garantizar procesos y resultados equitativos en materia de género, y la identificación y la mitigación adecuada de los riesgos para los titulares de los derechos.

Por lo tanto, la revisión de documentos y el análisis de la literatura de Landesa y las discusiones con CI-Perú identificaron cuatro temas relevantes sobre el carbono socialmente responsable para comprender mejor la ITP a medida que se acerca la finalización de la fase de diseño del proyecto: (1) identificación de los titulares de los derechos y evaluación de riesgos; (2) consulta, participación y consentimiento (incluido el CLPI); (3) gobernanza de la comunidad y del proyecto; y (4) igualdad de género.

Identificación de los titulares	La tenencia segura de la tierra y la identificación clara de los derechos sobre el carbono son esenciales para que las comunidades asuman compromisos a largo
--	---

de los derechos y evaluación de riesgos	plazo, a menudo intergeneracionales, en relación con el uso de la tierra. Los proyectos de carbono funcionan proporcionando incentivos y recompensas a los interesados, que resultan en comportamientos (gestión de los recursos forestales) que generan beneficios en materia de GEI. Para ser eficaces, los promotores deben comprender los costos de oportunidad. Los titulares de los derechos deben asumir los costos y los riesgos que les corresponden, a fin de diseñar incentivos y recompensas que los motiven de manera efectiva a adoptar y a mantener las acciones deseadas durante la vida del proyecto. Para hacerlo bien, un proyecto debe saber quiénes se ven afectados, tener en cuenta a lo que se les pide que renuncien a cambio de participar en un proyecto o aceptarlo, y lo que los motivará a hacer este cambio, y ofrecer beneficios a los titulares de los derechos que consideren que vale la pena el intercambio. Tal evaluación debe considerar cómo estos riesgos e impactos pueden diferir para hombres y mujeres, de modo que el diseño y la implementación del proyecto generen resultados equitativos en términos de género.
Consulta, participación y consentimiento	El CLPI es mucho más que una oportunidad para que las comunidades digan 'sí' o 'no' a una propuesta: los procesos del CLPI ejecutados correctamente garantizan que los derechos de las comunidades a la libre determinación y a la gobernanza de sus tierras y de sus recursos naturales sean protegidos, respetados y cumplidos. Para llegar al CLPI se requieren procesos significativos de consulta y participación que tengan en cuenta las opiniones de las partes interesadas mediante una comunicación continua, multidireccional y multifacética. Esto permite que los titulares de los derechos y las partes interesadas den forma al proceso, la visión y las decisiones con respecto a un uso propuesto de sus tierras y recursos; lo que lleva a resultados equitativos y positivos para las partes interesadas del proyecto.
Gobernanza comunitaria y del proyecto	Las estructuras funcionales y sólidas para la toma de decisiones y la implementación de proyectos lideradas por la comunidad, incluida la gestión de los ingresos provenientes de la venta de créditos de carbono, son esenciales no solo para la implementación exitosa de un proyecto, sino también para garantizar que se cumplan los derechos de participación de las comunidades en la toma de decisiones y su capacidad de influir, objetar y beneficiarse de un proyecto a largo plazo.
Igualdad de género	La capacidad de las mujeres para participar y compartir los beneficios de los proyectos de carbono está vinculada a los derechos legales y consuetudinarios sobre la tierra y los regímenes de tenencia, así como a las normas y expectativas sociales. Los roles de las mujeres y los hombres en el hogar y la comunidad (y sus usos de la tierra y los recursos forestales en particular) son generalmente complementarios pero diferentes. Por lo tanto, requieren una atención separada al diseñar e implementar proyectos de carbono. Hay un creciente conjunto de evidencias de que la inclusión directa de las mujeres adultas y jóvenes en los proyectos de carbono puede dar lugar a mejores resultados de mitigación del carbono y del cambio climático, promover la igualdad de género y mejorar la

sostenibilidad general del proyecto.^{31,32} La inclusión de género es fundamental para garantizar que el diseño de los proyectos se beneficie de los conocimientos y la voz únicos de las mujeres, que los proyectos de carbono no causen daño y que resulten en beneficios comunitarios equitativos para todos los miembros de la comunidad.

Tabla 3Temas considerados en el presente estudio.

4.2 Salvaguardias Sociales y Ambientales de Conservación Internacional

Cada vez se espera más que las organizaciones de conservación y desarrollo, incluida Conservación Internacional, demuestren altos estándares de gobernanza de proyectos, incluida la debida diligencia mediante procesos de protección ambiental y social. Conservación Internacional ha introducido recientemente nuevas políticas para alinearse con estas expectativas, con el objetivo de evitar o mitigar los impactos ambientales y sociales adversos, y mejorar los beneficios generales del proyecto para las personas y la naturaleza.

Conservación Internacional desarrolló el Sistema de Salvaguardias Sociales y Ambientales (también conocido como Sistema de Salvaguardias de CI o CISS, por sus siglas en inglés) que se aplica a todos los proyectos de Conservación Internacional a partir del 1 de julio de 2022. El CISS contiene cuatro políticas, diez estándares y procedimientos, y otras herramientas de orientación para crear un marco integral sobre la gestión de riesgos y la promoción de los derechos humanos. Los objetivos del CISS son fortalecer la programación, evitar impactos adversos, fortalecer las capacidades de Conservación Internacional y sus colaboradores, y garantizar una gestión completa y efectiva de las partes interesadas. Estas salvaguardias se aplican además de otros estándares, como el estándar VCS y/o los estándares CCB.

A principios de 2023, Conservación Internacional se propuso alinear sus proyectos con el CISS, incluidos la mayoría de sus nuevos proyectos de carbono. Como parte de este esfuerzo, el equipo de CI-Perú que hace parte de este proyecto completará un Formulario de Evaluación de Salvaguardias Sociales y Ambientales para determinar el nivel de riesgo y, a su vez, el alcance de las acciones de mitigación adecuadas.³³ Un proyecto categorizado como de riesgo medio o alto deberá completar una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (ESIA). El equipo de Conservación Internacional se ha comprometido a desarrollar, como mínimo, un plan de género y un plan de rendición de cuentas y reclamaciones limitado.

³¹ FCPF (2016) Leveraging Co-benefits between Gender Equality and Climate Action for Sustainable Development. Forest Carbon Partnership Facility. https://www.climateinvestmentfunds.org/sites/cif_enc/files/leveraging_co-benefits_between_gender_equality_and_climate_action.pdf

³² IFC (2023) Exploring Opportunities for Women Entrepreneurs Driving Climate Solutions: A Discussion Note. International Finance Corporation (IFC). <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2023/exploring-opportunities-for-women-entrepreneurs-driving-climate-solutions.pdf>.

³³Propuesta de Conservación Internacional a la Fundación BHP (2022).

4.2.1 Sistema de Salvaguardias Sociales y Ambientales de Conservación Internacional

Al igual que en el caso del estándar verificado de carbono VCS v4.5 y los estándares CCB, el CISS se compone de cuatro políticas que describen un marco de trabajo que establece requisitos para la gestión de riesgos y la promoción de los derechos humanos durante la implementación de un proyecto. Sin embargo, y al igual que en el caso del estándar VCS v4.5 y los estándares CCB, los requisitos no son específicos para un contexto determinado ni prescriptivos en términos de los resultados necesarios que deben observarse durante un proyecto para saber si se han cumplido y si un proyecto es socialmente responsable. Por ejemplo, el requisito del CLPI como proceso iterativo a lo largo del proyecto no se hace explícito en las normas, y no existe ningún requisito que diga que debe solicitarse y obtenerse la consulta y el consentimiento en cada instancia durante la implementación de un proyecto de carbono antes de pasar al siguiente paso de implementación del proyecto.³⁴

4.3 Salvaguardias sociales bajo los estándares de carbono

En respuesta a las preocupaciones sobre su eficacia y la prevalencia de riesgos para los derechos humanos y el bienestar de las comunidades, las normas voluntarias de certificación del mercado de carbono incorporan salvaguardias sociales para garantizar que se protejan los derechos de las comunidades y que los proyectos que afecten o hagan uso de los derechos de las comunidades sobre la tierra y los bosques generen beneficios positivos y significativos para ellas. Como mínimo, esto significa que los proyectos deben respetar los derechos de las comunidades al consentimiento libre, previo e informado. Como en otros sectores, lo que esto significa en la práctica no está claramente definido en las normas sobre proyectos de carbono.

En términos generales, la mayoría de los estándares voluntarios de carbono y las directrices multilaterales para la REDD+ exigen el respeto de los derechos sobre la tierra y los recursos de los Pueblos Indígenas, los titulares de los derechos consuetudinarios sobre la tierra, y las Comunidades Locales, y muchos hacen referencia a los derechos de los Pueblos Indígenas reconocidos en la DNUDPI. Muchos estándares, por ejemplo, exigen el consentimiento libre, previo e informado en los casos en que las Comunidades Indígenas serán desplazadas por un proyecto, aunque no todos los estándares tienen directrices específicas sobre cómo llevar a cabo las consultas.

Los estándares CCB y el estándar VCS v4.5 de Verra describen los requisitos para el diseño y el seguimiento de proyectos, así como los requisitos para validar y verificar las reducciones y la eliminación de carbono. Estos requisitos incluyen declaraciones obligatorias que buscan garantizar que los proponentes de proyectos respeten los derechos de las comunidades involucradas y/o afectadas.

La versión 4.5 de los VCS (octubre de 2023) se basa en iteraciones anteriores y proporciona el estándar para proyectos y programas de reducción y eliminación de emisiones de GEI. En comparación con las versiones anteriores, la versión 4.5 de este estándar VCS tiene requisitos más sólidos para vincular las actividades de un proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (3.17), la

³⁴Véase [Anexo 2.1](#) – CISS Environmental and social impact assessment, management, and monitoring.

participación de las partes interesadas en las comunidades donde se proponen proyectos de reducción y eliminación de carbono (3.18) y las salvaguardas para esas partes interesadas locales (3.19).

Los estándares CCB sirven como verificación complementaria para garantizar que los proyectos sean adecuados a las condiciones locales y tengan probabilidades de lograr beneficios sociales y ecológicos. Los estándares CCB no se pueden utilizar únicamente para cuantificar las emisiones de carbono y, por lo tanto, no pueden emitir créditos de carbono. En cambio, los estándares CCB contienen pautas obligatorias y opcionales para los beneficios climáticos, comunitarios y de biodiversidad que, si se cumplen, se incluyen con cualquier crédito de carbono en un registro de GEI.

La tabla del [Anexo 2.2](#) presenta los requisitos bajo el estándar VCS 4.5 y la guía de implementación, y los requisitos de los estándares CCB en términos de consulta, participación y consentimiento (incluido el CLPI); también en términos de identificación de titulares de los derechos y evaluación de riesgos, de gobernanza y de igualdad de género.

4.4 Riesgos e impactos de género en los proyectos de carbono

Los proyectos e inversiones que modifican la forma de utilizar y gestionar la tierra, o que aumentan su valor económico, pueden tener efectos negativos no deseados sobre las mujeres. Los proyectos de carbono, al exigir cambios en las normas de uso de la tierra y los bosques, pueden dar lugar a una pérdida de los medios de subsistencia o de acceso a la tierra para las mujeres, que tienden a depender más que los hombres de los recursos de propiedad común.

En muchos contextos consuetudinarios, las mujeres se enfrentan a obstáculos para obtener la igualdad de derechos sobre la tierra y la seguridad de la tenencia. Las mujeres tienen menos probabilidades de ser propietarias de tierras, y las tierras que poseen tienen menos probabilidades de estar documentadas. Cuando las mujeres tienen derechos sobre la tierra, estas suelen ser de peor calidad que las tierras en manos de los hombres. Esto tiene especial relevancia para los proyectos de restauración de tierras forestales, que a menudo se centran en tierras degradadas o que han perdido valor económico y, por lo tanto, pueden afectar desproporcionadamente a las tierras que se han asignado a las mujeres.

Desarrollar un análisis de género y un plan de acción que identifique los riesgos e impactos para hombres y mujeres, que evite y mitigue los riesgos e impactos negativos y que tenga en cuenta las diferencias en educación, idioma, acceso a los medios de comunicación, movilidad y roles en el hogar, es un paso importante y fundamental para garantizar un diseño e implementación de proyectos inclusivos y equitativos en cuanto al género.

4.4.1 ¿Quién es un miembro de la comunidad?

Las normas comunitarias sobre la pertenencia a una comunidad pueden presentar barreras adicionales para la inclusión de las mujeres en los proyectos de carbono. Es posible que no se consideren automáticamente a las mujeres como ‘miembros’ de una comunidad, lo que puede ser un requisito previo para participar en la gobernanza comunitaria y acceder a los beneficios. Esto puede afectar a los beneficios que se asignan directamente a las personas, como el derecho a participar en determinadas actividades o la recepción de apoyo financiero o en especie de un proyecto de carbono, así como a los flujos de beneficios comunitarios. Si no se considera a las mujeres como miembros de una comunidad, es poco

probable que se las incluya en la toma de decisiones sobre cómo se utilizan los beneficios comunitarios (Banco Mundial 2021, página 26).

La propiedad limitada y la documentación de los derechos de las mujeres sobre la tierra también pueden afectar el hecho de que las mujeres sean consideradas como partes interesadas de un proyecto, lo que limita su participación, voz y capacidad de compartir las decisiones y los beneficios del mismo. Un estudio global de los proyectos del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) concluyó que lograr resultados equitativos para las mujeres en los proyectos de carbono requiere que ellas tengan derechos social y legalmente reconocidos de poseer tierras, *incluso cuando los beneficios del carbono no estén vinculados a la propiedad de la tierra*, porque los medios de vida de las mujeres “a menudo dependen de las tierras del hogar, y los derechos colectivos y familiares sobre la tierra suelen estar entrelazados.”³⁵

La titulación de tierras y el reconocimiento formal de derechos son procesos burocráticos que suelen estar a cargo de los hombres. En todo el mundo, los hombres tienden a ser la cara pública de la familia, mientras que las mujeres son las responsables del hogar. En muchos casos, esto significa que es menos probable que las mujeres frecuenten los espacios públicos donde se realizan reuniones o las oficinas donde se obtienen los documentos de identificación o los títulos de propiedad.

Abogar por estatutos comunitarios que protejan los derechos de membresía y participación de las mujeres puede ayudar a superar estas barreras para la inclusión de las mujeres en los procesos y beneficios del proyecto.

4.4.2 ¿Quién toma las decisiones?

En muchos sistemas de tenencia colectiva o comunal, las decisiones sobre la asignación de tierras se limitan a un solo representante, líder o grupo de representantes, y estos encargados de tomar decisiones tienden a ser en su totalidad hombres. Si bien las normas sobre la asignación de derechos, incluidos los derechos y las normas relacionados con la gestión de tierras forestales, difieren significativamente entre comunidades, en la mayoría de los casos, las mujeres participan menos que los hombres en la gestión de tierras y recursos, la gobernanza y la toma de decisiones.³⁶ Incluso cuando las mujeres participan en la gobernanza y la toma de decisiones en torno a un proyecto de carbono, su participación se limita al nivel del proyecto; los debates y las decisiones comunitarias sobre el uso y la gestión de tierras y bosques siguen estando dominados por los hombres. La falta de acceso de las mujeres a la información y a capacitaciones sobre cómo participar en la gobernanza de las tierras colectivas y los programas de titulación de tierras puede limitar aún más su capacidad de tener derechos plenos y sólidos.

Para superar estos desafíos será necesario diseñar actividades de proyecto que comuniquen a los hombres y a las mujeres de cada comunidad el valor de la participación de las mujeres en la gestión forestal, a fin de apoyar el cambio de mentalidad necesario para modificar las normas de los roles de género, la representación y el liderazgo. Las cuotas de participación, la mejora de las opciones de subsistencia de las mujeres derivadas de los bosques y el desarrollo de la capacidad de las mujeres para participar en funciones de gobernanza también pueden ayudar a superar estas barreras culturales.

³⁵Banco Mundial. 2021. Igualdad de género en la tenencia de bosques y tierras en la programación REDD+: Resumen del informe. Página 8.

³⁶*Id.*

4.5 Derechos de carbono y salvaguardas sociales para los proyectos de carbono en Perú

4.5.1 Marco de trabajo para los proyectos de carbono en Perú

Perú es uno de los 198 Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la cual fue adoptada en 1992 y entró en vigor en 1994. En el marco de la CMNUCC, en 1997 se firmó el Protocolo de Kioto, que entró en vigor en 2005 con el objetivo de estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El mismo año, durante el desarrollo de la Conferencia de los 11 Estados Signatarios (COP), se discutió y aprobó el mecanismo de Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradoación de los Bosques (REDD+) (GIZ, 2014). El Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM) es responsable de desarrollar las capacidades técnicas requeridas para la implementación de la REDD+ y es la entidad encargada de implementar las garantías de respeto y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (GIZ, 2014), incluyendo el desarrollo y el cumplimiento de las salvaguardas REDD+. (véase [Anexo 2.3 – Peru REDD+ Safeguards](#))

4.5.1.1 Derechos de las comunidades sobre la tierra y los bosques

La Constitución peruana (1993) reconoce el derecho de las Comunidades Nativas a la propiedad comunal de las tierras (artículos 88-89). También determina que las Comunidades Nativas son personas jurídicas autónomas que pueden decidir sobre su gobierno y su uso de la tierra. La ley distingue entre Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas. Éstas últimas son los órganos de gobierno legalmente reconocidos por la legislación peruana como titulares de tierras comunales.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) es la autoridad que reconoce la personalidad jurídica de las Comunidades Nativas y otorga títulos de propiedad a las comunidades.³⁷ La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SURNAP), supervisa tanto el registro de las Comunidades Nativas (*Registro de Personas Jurídicas*) como de sus territorios (*Registro de Predios*).

La Ley de Comunidades Nativas y su reglamento (1978, 1979) define los órganos de gobierno interno de las comunidades: la Asamblea General, que es la máxima autoridad y está integrada por todos los miembros de la comunidad o *comuneros*; y una *Junta Directiva*, que incluye un presidente, un secretario y un tesorero.³⁸ En general, las Comunidades Nativas tienen derecho a definir sus propias normas internas (*estatutos comunales*) para los procesos de toma de decisiones, así como para el uso, el acceso y el control de la tierra al interior de las comunidades.

³⁷Reglamento de la Ley referida a la inversión privada en el desarrollo de actividades económicas en tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas, 2009, artículos 24-25.

³⁸Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, 1978; Reglamento de la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, 1979.

4.5.1.2 Gobernanza comunitaria y toma de decisiones

La Constitución reconoce el derecho a la propiedad comunal de las tierras (artículo 88), la personalidad jurídica de las Comunidades Campesinas y Nativas y su autonomía de autoorganización, trabajo comunal y libre uso de sus tierras (artículo 89), y la jurisdicción de las comunidades sobre las actividades que se realicen dentro de sus territorios (artículo 149). Los derechos colectivos sobre la tierra también están reconocidos en la Ley General de Comunidades Campesinas (No. 24656) y la Ley de Comunidades Nativas (No. 22175). Estas leyes otorgan a las comunidades el derecho a obtener títulos colectivos, con derechos imprescriptibles e inembargables.

La Ley de Comunidades Nativas y su reglamento reconocen a las Comunidades Indígenas y establecen una estructura para el gobierno comunitario (*véase el recuadro sobre el Gobierno Comunitario Awajún*). El reglamento establece las estructuras de gobierno comunitario, disponiendo que una *Asamblea General* integrada por todos los miembros de la comunidad es la máxima autoridad. Cada comunidad debe establecer y registrar su propio proceso de toma de decisiones mediante la elaboración de estatutos que estén en consonancia con sus normas tradicionales. La *Junta Directiva* es la autoridad administrativa responsable, y normalmente está formada por un presidente, un secretario y un tesorero.

Los miembros de las Comunidades Nativas se denominan *comuneros*. El reglamento de la Ley de Comunidades Nativas establece que son miembros todos aquellos que nacen en una comunidad, así como aquellos que residen en una comunidad de manera permanente, pero se adhieren a los requisitos de membresía establecidos en los estatutos de cada comunidad. Estos estatutos tienden a describir a los *comuneros* como los nacidos en la comunidad, los hijos de comuneros, y los aprobados/aceptados por la *Asamblea General* (por ejemplo, los mestizos³⁹ que han tenido un hogar estable con un comunero durante más de dos años). Las comunidades también diferencian entre *comuneros activos* y *pasivos*. Los *comuneros activos* son aquellos que pueden votar en la Asamblea General, mientras que los *comuneros pasivos* no pueden. Los *comuneros pasivos* son residentes menores de 18 años y aquellos que hayan cometido delitos/infracciones y cuyos derechos han sido por tanto suspendidos.

Los órganos de gobierno comunitario (jefe, consejo, asamblea general y política) tienen su base en las centrales. Los anexos también pueden tener un coordinador, una junta o consejo, policía y sus propios recursos, y pueden tomar sus propias decisiones sobre temas relacionados con su administración interna. Por lo general, la participación de las personas de los

Gobernanza Comunitaria Awajún

Las comunidades están organizadas en pequeños pueblos llamados centrales y caseríos conocidos como anexos. Cada comunidad tiene un jefe (Pamuk o Apu) que suele ser un hombre; un consejo (Junta Directiva); una asamblea general (Asamblea Comunal), que está integrada por todos los miembros de la comunidad; y una policía comunitaria. Estas autoridades tienen su sede en las centrales. Los anexos también pueden tener su propio coordinador, junta o consejo, policía y recursos, y pueden tomar sus propias decisiones sobre algunos temas relacionados con la administración interna. Habitualmente la participación de las personas de los anexos es limitada debido a su lejanía de las centrales.

Según la ley, cada comunidad nativa tiene derecho a definir sus reglas internas para la toma de decisiones y el uso, acceso y control de la tierra. Estas reglas están definidas en los estatutos de cada comunidad.

³⁹Personas de ascendencia mixta europea e indígena. Los mestizos constituyen la mayoría de la población del Perú.

anexos en eventos y reuniones en la central es limitada debido a la distancia. Cada comunidad tiene sus propios estatutos y muchas han elaborado Planes de Vida comunitarios.

Cada comunidad determina sus propios procesos de toma de decisiones y medios para compartir información. La Asamblea General es el órgano que decide sobre cuestiones que pueden afectar a toda la comunidad y elige a los representantes para las cuestiones que involucran a toda la comunidad. Por lo general, la Asamblea General se reúne regularmente, en intervalos de varios meses, a menos que haya un tema urgente o especial para discutir, en cuyo caso se convocará una reunión ‘extraordinaria’. Los estatutos establecen los requisitos de quórum y votación para las reuniones. Por lo general, las decisiones de la Asamblea General se toman por una mayoría simple de votos de más del 50% de los comuneros presentes en la reunión. Los estatutos también definen categorías de decisiones que implican consenso o votación por supermayoría, como la decisión de expulsar o castigar a un miembro de la comunidad.

4.5.1.3 Derechos de carbono

Según la legislación peruana, los bosques y los servicios ecosistémicos forestales, incluido el secuestro y almacenamiento de carbono forestal, son parte del patrimonio nacional, y los titulares de bosques tienen derecho a acceder a los beneficios de esos servicios ecosistémicos. La Ley Forestal y de Fauna Silvestre reconoce el derecho exclusivo de las Comunidades Nativas al uso de los bienes y servicios ecosistémicos forestales, dentro de sus tierras tituladas o transferidas. Las Comunidades Nativas tienen autonomía para gestionar sus tierras comunales y bosques de acuerdo con sus prácticas tradicionales,⁴⁰ a través de su Asamblea General y sus reglamentos internos o estatutos.⁴¹

La Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos del Perú fue aprobada en 2016. Esta ley define los servicios ecosistémicos como “aquellos beneficios económicos, sociales y ambientales directos e indirectos que las personas obtienen del buen funcionamiento de los ecosistemas, tales como la regulación hídrica en cuencas, el mantenimiento de la biodiversidad, el secuestro y almacenamiento de carbono forestal”. Esta ley también creó un Registro de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos. Este Registro, que es administrado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), tiene como finalidad validar, regular y supervisar los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.⁴² La ley determina que las Comunidades Nativas se encuentran entre los beneficiarios de los mecanismos de compensación respecto de los ecosistemas en sus territorios.⁴³

En 2018 se aprobó la Ley Marco sobre Cambio Climático para regular las medidas de adaptación y mitigación. La ley refuerza la importancia de la participación de los Pueblos Indígenas en la política climática nacional e incluye una definición de salvaguardas en los proyectos REDD+, una oficina nacional de registro de iniciativas sobre secuestro de carbono y otro departamento que recopila información sobre

⁴⁰Sujeto a ciertas restricciones, a saber: Si los recursos forestales se van a cosechar para uso comercial (para venta fuera de la comunidad), un plan de cosecha debe ser aprobado por la autoridad forestal (Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2011, artículo 82). Si el bosque se va a talar para convertir el uso de la tierra a la agricultura, de acuerdo con la ley, esto también debe ser aprobado por la autoridad competente (Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2011, artículo 38).

⁴¹Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2011, artículo 79.

⁴²Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, artículo 9, número 9.1.

⁴³Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, 2014; Reglamento de la Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, 2016.

las salvaguardas REDD+.⁴⁴ La ley y los reglamentos relacionados aún están en proceso de elaboración e implementación.

4.5.2 REDD+ Indígena Amazónico (RIA)

REDD+ Indígena Amazónico (RIA) es una iniciativa que apoya las demandas de los Pueblos Indígenas para la titulación de aproximadamente 1 240 Comunidades Nativas en Perú como un medio para avanzar en la seguridad de la tenencia territorial y la inclusión de los titulares de derechos Indígenas en la distribución de los co-beneficios de los proyectos de carbono REDD+. La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), una red transnacional que representa a nueve federaciones Indígenas nacionales en toda la región, junto con AIDESEP, desarrolló la iniciativa RIA de Perú en 2011.

Para los proyectos de carbono realizados con Pueblos Indígenas o en sus tierras y bosques, la RIA afirma que las estrategias, programas y proyectos nacionales REDD+ deben cumplir con el CLPI, no solo como un requisito para la implementación de la iniciativa REDD+, sino como un medio para 1) determinar si se alcanza o no el consentimiento; y 2) hacer realidad el derecho de las comunidades a desarrollar sus propias estrategias de desarrollo en conformidad con el Convenio 169 de la OIT (artículo 7) y el artículo 23 de la DNUDPI (AIDESEP y WWF, 2022).

La iniciativa RIA plantea planes de Vida Plena a largo plazo como una herramienta a través de la cual las comunidades pueden definir sus prioridades, incluyendo si considerarán o no los programas REDD+ y el rol que estos podrían tener, colocando el financiamiento del carbono como una herramienta que puede ser utilizada para acelerar el cumplimiento de los objetivos de la comunidad, definidos a través de sus propios planes autodeterminados (por ejemplo, Planes de Vida y planes forestales). Según la RIA, considerar un proyecto de carbono en estos planes está estrechamente vinculado al cumplimiento del CLPI porque es a través de estos planes que los Pueblos Indígenas definen sus objetivos, prioridades y estrategias para hacer realidad su propia cosmovisión e intereses (AIDESEP & WWF, 2022).

⁴⁴ Decreto N. 013-2019-MINAM, artículo 5.27.

5. Hallazgos y discusión

Este estudio se propuso identificar buenas prácticas y enfoques eficaces para garantizar una consulta y un consentimiento significativos en proyectos de carbono liderados por Indígenas a través de una comprensión detallada de los procesos, las actividades y el contexto para el diseño y la implementación de la ITP. En particular, el estudio buscó identificar:

- Elementos necesarios para una consulta y un consentimiento significativos y ver cómo estos elementos apoyan la sostenibilidad y el éxito de proyectos de carbono socialmente responsables.
- Brechas y limitaciones en el enfoque del proyecto y en los requisitos y orientación disponible en las normas de verificación.
- Perspectivas y oportunidades que muestran potencial para promover la sostenibilidad ambiental y la conservación y el desarrollo económico basado en derechos a través del carbono liderado por los Indígenas.

Como se mencionó anteriormente, si bien este estudio no fue una evaluación en relación con un estándar específico, sí se analizaron los estándares de certificación para comprender los requisitos que éstos imponen a los proponentes, ver cómo se entienden y cómo se evalúan estos requisitos y dónde el cumplimiento de los estándares puede no ser suficiente para garantizar que se obtengan los beneficios sociales y se respeten los derechos.

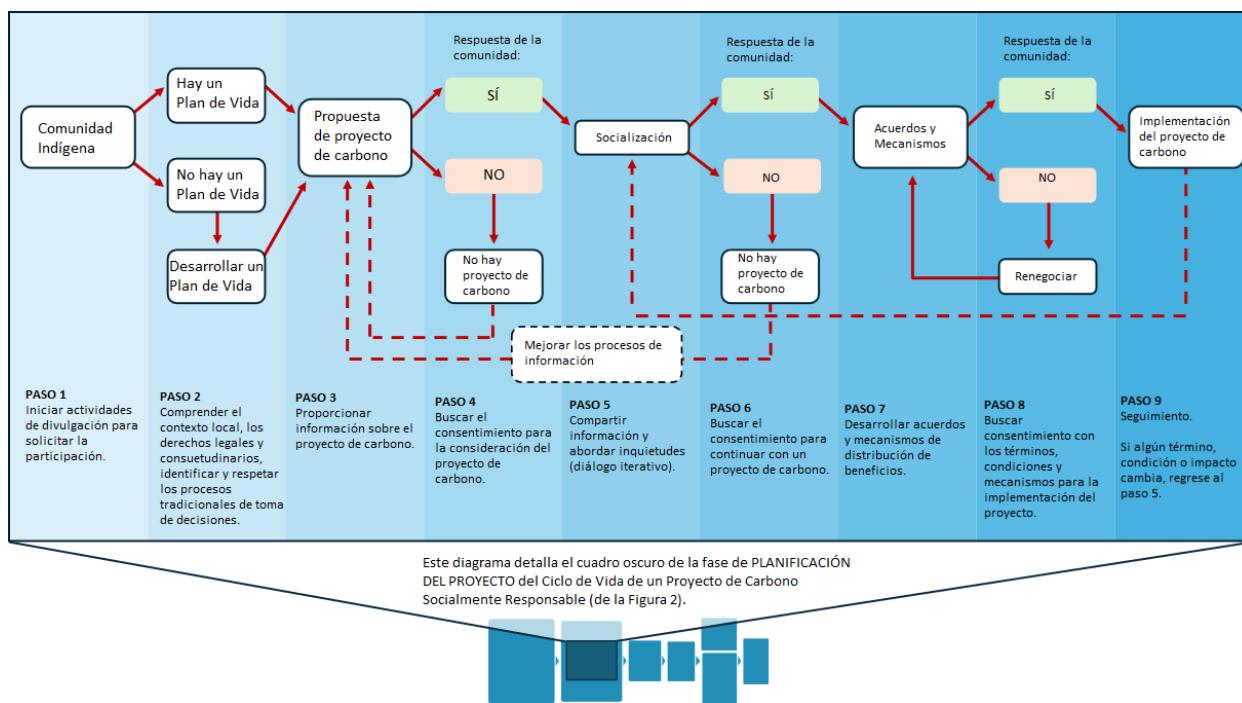


Figura 4. Consulta y consentimiento: proceso para proyectos de carbono que afectan a Comunidades Indígenas en Perú. Diagrama elaborado en base al análisis de los autores.

En esta sección, presentamos los hallazgos más importantes agrupados en torno a cuatro temas clave. Estos temas son necesarios para una gestión responsable del carbono y son especialmente relevantes para la etapa de planificación y diseño de un proyecto.

5.1 Identificación de los titulares de los derechos y evaluación de riesgos

Identificar a los titulares de los derechos y evaluar los riesgos que podrían surgir de los proyectos de carbono es esencial para el diseño de proyectos socialmente responsables y un requisito de los estándares de carbono, incluidos el estándar VCS v4.5 de Verra y los estándares CCB. Los proponentes de proyectos deben realizar una evaluación de los derechos sobre la tierra y los recursos que comience con la identificación de las partes interesadas que se verán afectadas por las actividades del proyecto, incluidos sus derechos de tenencia legales o consuetudinarios, y señalar los cambios demográficos o socioeconómicos previstos y la ubicación de los titulares de los derechos y sus territorios.⁴⁵

Es probable que los titulares de los derechos tengan una serie de ellos sobre distintas áreas de una comunidad, y estos derechos pueden estar ‘anidados’. Por ejemplo, las comunidades (una aldea o varias aldeas) pueden tener derechos colectivos sobre un territorio general, dentro del cual las aldeas individuales pueden tener derechos preferenciales para el uso de los miembros de la aldea, y las familias pueden tener sus propios derechos sobre tierras agrícolas específicas, áreas de caza, zonas de pesca o árboles específicos y valiosos. Una evaluación de la tenencia de la tierra proporciona información esencial para orientar la forma en la que el proponente abordará los procesos de participación, consulta, distribución de beneficios y consentimiento en el diseño, la implementación y el seguimiento del proyecto.

Una vez identificadas las partes interesadas, los proponentes deben reconocer, respetar y promover la protección de los derechos de estos grupos⁴⁶ y deben identificar cualquier impacto negativo para asegurar que las actividades del proyecto no resulten en un daño neto al medio ambiente o a las comunidades. En la evaluación de riesgos, los proponentes deben identificar y definir los riesgos para las partes interesadas del proyecto, incluidos los impactos en la seguridad alimentaria, la pérdida de tierras, la pérdida de rendimientos, los impactos negativos en los medios de subsistencia y la adaptación al cambio climático.⁴⁷

Respecto a la identificación de los derechos y a la evaluación de riesgos, este estudio buscaba comprender:

- (1) ¿Cómo trabajaron CI-Perú y la FERIAAM para identificar los derechos y evaluar los riesgos?
- (2) ¿Qué riesgos podrían surgir que pudieran afectar negativamente los derechos de los hombres, las mujeres y las comunidades afectadas por el proyecto?
- (3) ¿Qué problemas podrían surgir como resultado de estos riesgos y qué podrían hacer los proponentes del proyecto para mitigarlos o evitarlos?

5.1.1 Hallazgos: Identificación de los titulares de los derechos y evaluación de riesgos

La larga trayectoria de Conservación Internacional trabajando en proyectos con comunidades y el papel de la FERIAAM como líder y representante de las comunidades proporcionan una base sólida para

⁴⁵VCS v4.5 sección 3.18.1

⁴⁶VCS v4.5 sección 3.19.17

⁴⁷VCS v4.5 sección 3.19.5

comprender la dinámica de las partes interesadas y los posibles impactos de la Iniciativa Tajimat Pujut. A lo largo de su amplia participación con proyectos de conservación forestal y de medios de subsistencia, Conservación Internacional ha llevado a cabo diversos análisis de las partes interesadas y evaluaciones de riesgos.⁴⁸ Por su parte, la FERIAAM comprende y es responsable de apoyar los procesos de gobernanza comunitaria (incluidos los relacionados con los derechos de tenencia de la tierra) y tiene conocimiento de primera mano de la dinámica de la comunidad, el uso de la tierra y los bosques, los protocolos y las vías de toma de decisiones y de consulta en las comunidades.

(1) Abordar las diferencias entre los derechos sobre la tierra comunal y las percepciones de los individuos es importante para apoyar el éxito del proyecto y la distribución efectiva de los beneficios.

La Constitución reconoce el derecho a la propiedad comunal de las tierras (artículo 88); la personalidad jurídica de las Comunidades Campesinas y Nativas y su autonomía de autoorganización, trabajo comunal y libre uso de sus tierras (artículo 89); y la jurisdicción de las comunidades sobre las actividades que se realicen dentro de sus territorios (artículo 149). Los derechos colectivos sobre la tierra también están reconocidos en la Ley General de Comunidades Campesinas (No. 24656) y la Ley de Comunidades Nativas (No. 22175). Estas leyes otorgan a las comunidades el derecho a obtener títulos colectivos, y cada una de las 16 comunidades participantes en la ITP tiene un título colectivo sobre sus tierras.

Estas leyes establecen además que cada comunidad tiene derecho a determinar sus propias normas para la asignación y gestión de la tierra dentro de su territorio. Dichas normas se definen en los estatutos de cada comunidad y son administradas por estructuras de gobernanza comunitaria definidas legalmente (jefe, junta directiva y asamblea general). Los estatutos de la comunidad Awajún describen un sistema de tenencia de la tierra comunal, con áreas definidas para usos específicos y parcelas individuales asignadas a familias o individuos.

En las Comunidades Awajún, la tierra se posee a nivel comunitario, y algunas tierras (como los bosques) se designan y utilizan de manera comunitaria, mientras que otras se asignan a individuos o familias.⁴⁹ El jefe asigna dichas parcelas, ya sea automáticamente cuando un miembro de la comunidad alcanza la mayoría de edad, o por solicitud individual. Las normas de gestión de la tierra varían entre las comunidades, pero en general, las personas que han recibido tierras las conservan a perpetuidad y pueden transferirlas a sus hijos, talarlas o utilizarlas como deseen, y enajenarlas de manera temporal (por ejemplo, arrendando la tierra a cambio de pagos en efectivo o en especie).

Por lo tanto, era apropiado que CI-Perú identificara los derechos sobre la tierra a nivel comunitario y desarrollara el enfoque para el proyecto en consonancia con el entendimiento de que la tenencia de la tierra comunal es una práctica universal en las Comunidades Awajún. La recopilación de datos mediante entrevistas comunitarias confirmó que existen categorías de tierras que deben gestionarse de manera comunitaria y que existe un alto nivel de claridad sobre los derechos de las personas sobre la tierra asignada para el uso doméstico.

⁴⁸El primer estudio de referencia social (2022) abarcó las siguientes comunidades (incluyendo los anexos): Alto Mayo, Shampuyacu, Alto Naranjillo, Huascayacu y Morroyacu. Un segundo estudio de referencia social (2023) abarcó las comunidades (centrales y anexos) de El Dorado, Cachiyacu y Yarau.

⁴⁹Vale la pena señalar que en algunas comunidades con una gran cobertura forestal, como Yarau, la tierra asignada a individuos puede incluir, y a menudo incluye, tierras forestales no taladas.

Sin embargo, si bien el diseño del proyecto (y las declaraciones de la FERIAAM) sostienen la opinión de que los derechos individuales sobre cualquier parcela son secundarios a los derechos colectivos subyacentes, en la práctica, el equipo de investigación descubrió que muchas personas sostienen la opinión de que son propietarios de la tierra que se les ha asignado a ellos (o a sus padres o abuelos). Parece haber una considerable diversidad entre las comunidades en cuanto a cómo se entienden los derechos individuales sobre la tierra, y en particular los derechos sobre los bosques. Por ejemplo, aunque la FERIAAM confirmó sistemáticamente que la tierra es de propiedad colectiva, los miembros de la comunidad expresaron opiniones diversas sobre el alcance y la naturaleza de los derechos de tenencia individuales frente a los comunitarios en cada comunidad. Además, las normas sobre la herencia, el acceso y otros elementos de la tenencia de la tierra variaban entre las comunidades.

Las presiones demográficas y los cambios en la disponibilidad de tierras debido a la alta proporción de tierras arrendadas en algunas comunidades también pueden estar impulsando cambios en la forma en que los miembros de la comunidad acceden a la tierra y las reglas sobre cómo (y por cuánto tiempo) pueden usar esa tierra. Por ejemplo, en Huascayacu, no hay un área forestal comunal ni en la comunidad central ni en los anexos. Efectivamente, toda la tierra de la comunidad ha sido asignada a individuos, y cada persona puede conservar el bosque dentro de su propia parcela. Las parcelas se transmiten dentro de las familias: los padres dividen su parcela para pasársela como herencia a sus hijos. En Yarau, las mujeres encuestadas en el grupo focal afirmaron que, debido al aumento de la población, aunque la norma era que a cada miembro de la comunidad se le asignaran 75 hectáreas de tierra, en realidad, a algunos se les habían asignado parcelas relativamente más grandes, mientras que otros en su mayoría tenían parcelas más pequeñas que esta superficie referencial.

Estas diferencias reflejan una variación en la capacidad de los miembros individuales de la comunidad para acceder a la tierra, lo que sugiere que los impactos de la ITP, tanto positivos como negativos, podrían variar sustancialmente entre los individuos de cada comunidad.

(2) Las prácticas modernas de tenencia de la tierra deben tenerse en cuenta en el diseño de proyectos y en los acuerdos de distribución de beneficios.

Se han firmado varios Acuerdos de Conservación⁵⁰ entre las comunidades, la FERIAAM y CI-Perú. Estos acuerdos incluyen compromisos con las comunidades y especifican cómo se distribuirán los beneficios a las partes interesadas en términos de plantación de árboles, asistencia técnica e insumos para sistemas agrícolas sostenibles.

Aunque el mecanismo de distribución de beneficios no ha sido completamente diseñado y carece de especificidad en la distribución de incentivos, la visión discutida más consistentemente por la FERIAAM durante la visita de estudio del equipo de investigación fue que los fondos provenientes de la venta de créditos de carbono apoyarían las necesidades comunales priorizadas en sus Planes de Vida y no se distribuirían a individuos.

⁵⁰El equipo de Landesa revisó los Acuerdos de Conservación firmados entre la FERIAAM y las comunidades de Yarau, Alto Mayo y El Dorado; y entre CI-Perú y Alto Naranjillo y Shampuyacu. Shampuyacu, Morroyacu y Cachiyacu también tienen Acuerdos de Conservación vigentes con CI-Perú / la FERIAAM. A junio de 2024, aún no se habían firmado acuerdos con ninguna otra comunidad.

Reportes de proyectos⁵¹ aclaran específicamente que las referencias a tierras ‘pertenecientes o propias’ de familias o individuos se refieren a tierras comunitarias cedidas a una familia, pero que siguen siendo tierras de propiedad comunitaria. Esto es correcto según la ley: la tierra está titulada como tierra comunitaria. La FERIAAM, al igual que los líderes Indígenas y CI-Perú, a través del amplio trabajo y asociación con las comunidades, entienden el sistema de tenencia comunitaria, pero no han llevado a cabo estudios formales de tenencia de la tierra para respaldar una comprensión definitiva del sistema *tal como se practica y se entiende entre los miembros de la comunidad*. Aunque la evaluación de referencia social no incluyó una evaluación específica de la tenencia de la tierra, ésta sí buscó comprender algunos elementos del uso y la propiedad de los bosques. No parece haberse completado ningún análisis claro de los derechos individuales y de los acuerdos de tenencia en cada comunidad.

CI-Perú ha confirmado que esta distinción entre la propiedad comunal de la tierra y la práctica de la asignación individual se reflejará en el mecanismo de distribución de beneficios que se está diseñando para el proyecto de carbono.

(3) Los Acuerdos de Conservación y el desarrollo de capacidades pueden ser herramientas eficaces para mejorar la responsabilidad fiscal y el éxito de los proyectos.

A través de los Acuerdos de Conservación se han discutido y acordado los beneficios de las actividades de Forestación, Reforestación y Revegetación (FRR) en cuatro comunidades, los cuales están diseñados para generar incentivos para la restauración de 1 000 hectáreas de tierra en las comunidades del Alto Mayo, Alto Naranjillo, Shampuyacu y Huascayacu para finales de 2024.⁵²

Por estas actividades, CI-Perú paga a los propietarios de parcelas individuales dentro de la comunidad por cada día de trabajo en las actividades de reforestación.⁵³ Los beneficiarios que reciben apoyo para cultivar vainilla, café y cacao reciben un pago por cada día de trabajo dedicado al cultivo de estas plantas hasta que las plantas comienzan a producir, después de lo cual los beneficiarios reciben ingresos por su cuenta por la venta de la producción.

Para evitar riesgos sociales e impactos negativos en los hogares y garantizar que los beneficios generados sean compartidos por las familias y no sólo por una persona, los pagos por el trabajo comunitario se realizan un 50% en efectivo y el otro 50% en alimentos. Para abordar el problema de la mala administración del dinero en los hogares, las organizaciones asociadas a CI-Perú están organizando talleres sobre la gestión financiera.

CI-Perú, a través de sus colaboradores en el proyecto, también brinda apoyo técnico e insumos como plántulas. En este sentido, el programa se está diversificando más allá del cacao, la vainilla y el café, para garantizar la seguridad alimentaria mediante el apoyo a la producción de alimentos diversos en fincas individuales (*aja*) y también se está trabajando con las mujeres en la producción de artesanías.

En general, los miembros de la comunidad y los beneficiarios del proyecto tienen una visión positiva del modelo de Acuerdos de Conservación, que recompensa a las personas por sus esfuerzos en sus parcelas individuales. Los miembros de la comunidad expresaron interés en la expansión de dichas actividades.

⁵¹Por ejemplo, CI-Perú, Reporte Semestral a la Fundación BHP Y4, FN 4.

⁵²Reporte del proyecto a la Fundación BHP; 15 de febrero de 2024, entrevista con el personal de CI-Perú (Notas archivadas con los autores).

⁵³Según los acuerdos actuales, a los propietarios de las parcelas se les paga 500 soles por hectárea, tres veces al año.

5.1.2 Discusión: Identificación de los titulares de los derechos y evaluación de riesgos

(1) *Las prácticas de tenencia de la tierra merecen una atención cuidadosa para garantizar que el diseño del proyecto y la estructura para la distribución de beneficios se alineen con las expectativas de las partes interesadas individuales, apoyando así el éxito del proyecto.*

Las diferencias entre las normas de tenencia tal como están escritas y en la práctica, y los altos niveles de variación entre las comunidades en términos de acceso y disponibilidad de tierras son muy relevantes para el éxito general y la legitimidad percibida del proyecto. Si bien es importante señalar que el equipo de investigación no escuchó ninguna mención por parte de los miembros de la comunidad de ningún conflicto o desacuerdo sobre la asignación de tierras o tierras designadas como tierras comunitarias, y ninguno de los encuestados describió ninguna disputa sobre el derecho subyacente de un individuo a utilizar tierras individuales para participar en las actividades de reforestación de CI-Perú, estas dinámicas justifican un estudio y una consideración cuidadosos al diseñar el mecanismo de distribución de beneficios, las iniciativas de comunicación y la implementación del proyecto a lo largo del tiempo. La evaluación de los riesgos e impactos que podrían resultar de un cambio a largo plazo en el uso y la gestión de la tierra es una práctica recomendada y debe tenerse en cuenta en el diseño para garantizar que las reglas orientadas a la conservación en virtud de la ITP se respeten e implementen.

(2) *Considerar necesario identificar los derechos sobre la tierra y realizar una evaluación cuidadosa del sistema de tenencia de la tierra tal como se practica para respaldar el diseño de acuerdos de distribución equitativa de beneficios a nivel comunal.*

La visión que más se discutió en la FERIAAM durante la visita de estudio del equipo de investigación fue que los fondos provenientes de la venta de créditos de carbono apoyarían las necesidades comunales priorizadas en sus Planes de Vida y no se distribuirían a individuos. Si bien se trata de un enfoque sólido, vale la pena considerar las enseñanzas extraídas de otros programas REDD+, que encontraron que, si bien los miembros de la comunidad pueden obtener valor de los beneficios compartidos en toda la comunidad, los proyectos también pueden imponer inadvertidamente dificultades a algunos pequeños productores al restringir el uso de los recursos forestales. Es importante destacar que estas restricciones no afectan los derechos de todos de la misma manera, y es probable que el impacto de las reglas recaiga más duramente sobre los más pobres, los que no tienen tierras y las mujeres, ya que estos grupos tienden a depender de los recursos forestales comunales para un mayor porcentaje de sus ingresos y medios de subsistencia.⁵⁴ Un estudio encontró que, en muchos casos, “la financiación generada a través de REDD+ que realmente regresa a las comunidades participantes generalmente ha sido insuficiente o se ha tardado demasiado para compensar las restricciones o incentivar la conservación.”⁵⁵ CI-Perú y la FERIAAM son conscientes de estas cuestiones. Para evitar los riesgos identificados de impactos desproporcionados sobre los miembros más pobres de la comunidad y otros que dependen en mayor medida del bosque para su subsistencia, REDD+ no prohibirá los usos tradicionales del bosque, pero sí la tala del bosque o el alquiler de la tierra, bloqueando así los usos más destructivos de la tierra.

⁵⁴ Haya, B. K. et al. (15 de Septiembre de 2023). Quality assessment of REDD+ carbon credit projects. Berkeley Carbon Trading Project. <https://gspp.berkeley.edu/research-and-impact/centers/cepp/projects/berkeley-carbontrading-project/REDD+>

⁵⁵ Id. página 14.

En los casos en que se han asignado tierras forestales a personas individuales, la restricción de los usos permitidos de estas tierras individuales, por ejemplo mediante los Acuerdos de Conservación firmados con la comunidad a cambio de beneficios previstos que se distribuyen a nivel comunitario, podría dar lugar a pérdidas no compensadas que se asumirían a nivel individual sin consentimiento. Dado que el proyecto tendrá diferentes impactos en el uso de la tierra, con usos restringidos en tierras forestales y actividades de restauración y reforestación dirigidas a tierras parcial o totalmente deforestadas, y que una cierta cantidad de la tierra afectada se ha asignado a personas o familias, la identificación clara de los derechos (para determinar la naturaleza de los derechos de las personas sobre la tierra en las parcelas específicas afectadas) es esencial (y requerida por el estándar VCS).

Se debe realizar un análisis de los derechos individuales y los acuerdos de tenencia y compartirlo con las comunidades para respaldar los procesos de participación y consentimiento, a fin de garantizar que se respeten los derechos de las personas afectadas por el proyecto.

Como mecanismo de garantía, se recomienda que el proyecto busque un Nivel Oro (Gold Level) para su validación por los estándares CCB respondiendo a los requisitos de Beneficios Comunitarios Excepcionales GL2. Los estándares CCB sugieren esto para un proyecto que sea liderado por la comunidad e implementado en tierras que ellos administren. Al cumplir con los requisitos GL2, el proyecto debe demostrar que brinda beneficios de bienestar equitativos a los miembros de la comunidad, incluidos beneficios a corto y largo plazo y una mejora de la seguridad y del empoderamiento de los miembros de la comunidad. También debe demostrar que los beneficios se comparten de manera equitativa no solo con los miembros de la comunidad sino también entre los grupos dentro de las comunidades, asegurando que los beneficios equitativos también fluyan a los hogares y a las personas más marginadas y/o vulnerables dentro de ellas.

5.2 Consulta, participación y consentimiento

Las mejores prácticas para proyectos e inversiones que impactan los derechos sobre la tierra y los recursos de los Pueblos Indígenas enfatizan que las comunicaciones continuas que incluyen divulgaciones completas y sinceras sobre los riesgos, los impactos, los beneficios y cualquier información nueva sobre los mismos, son imperativas para asegurar el éxito de los proyectos a lo largo plazo (Proforest y Landesa, 2023; ICIN, 2020; USAID, 2015). En la etapa inicial de un proyecto, las comunicaciones deben incluir información sobre:

- ¿Cómo se verán afectados los derechos y los usos de la tierra y de los recursos de las comunidades y los individuos?
- ¿Qué beneficios pueden esperar recibir a cambio del uso o de la pérdida del uso de sus tierras y recursos?
- ¿Qué impactos probables podrían producirse? (positivos y negativos)
- ¿Quién está a cargo y qué hacer en caso de que surja algún problema?

Otro aspecto con el que algunos Indígenas esperan contar al momento de un proyecto de carbono es que los procesos del CLPI informen adecuadamente a las comunidades sobre las implicaciones de participar en los mercados voluntarios de carbono (MVC) y la posibilidad de que un proyecto de carbono pueda favorecer el lavado de la imagen verde (*greenwashing*) por parte de empresas responsables de

importantes emisiones de carbono. Se considera que esa divulgación y ese debate son necesarios para que las comunidades puedan tener una visión completa de los impactos financieros, éticos y ambientales de su participación y puedan decidir si quieren recibir fondos de esa fuente.

Este estudio buscaba comprender:

- (1) ¿Qué medidas y acciones habían adoptado la FERIAAM y CI-Perú para interactuar con las comunidades y consultarlas, y para solicitar y obtener su consentimiento para participar en el proyecto?
- (2) ¿Qué entendían los miembros y líderes de la comunidad acerca del proyecto? ¿A qué estaban consintiendo cuando aceptaron participar?
- (3) ¿Qué entendían los miembros y líderes de la comunidad con respecto a los beneficios que resultarían de su participación en el proyecto?
- (4) ¿Cómo se dio su consentimiento y si fue significativo? ¿Tuvieron la opción de negarse a participar?
- (5) ¿En qué medida el proceso garantizó que las mujeres estuvieran incluidas en los procesos de participación, consulta y consentimiento?

5.2.1 Hallazgos sobre consulta, participación y consentimiento

- (1) *Se llevaron a cabo los procesos de consulta, participación y consentimiento a través de las estructuras de gobernanza comunitaria existentes.*

Como se analiza en detalle en la Sección 2, la Iniciativa ITP se basa en el trabajo previo de conservación y medios de subsistencia sostenibles de CI-Perú con las Comunidades Awajún de la región del Alto Mayo que comenzó en 2013, profundizando y ampliando esas mismas actividades y transfiriendo el liderazgo general de CI-Perú a la FERIAAM. El diseño de la Iniciativa se basa en el enfoque integrado de CI-Perú para la conservación y la restauración forestal que se vincula con los medios de subsistencia comunitarios sostenibles, y es un enfoque holístico que apoya múltiples actividades interrelacionadas que pueden no ser fácilmente entendidas por las comunidades como un solo proyecto en el que una comunidad podría consentir o rechazar participar. La complejidad técnica y la terminología de los proyectos de carbono pueden desafiar aún más los esfuerzos de comunicación.

En vista de estas complejidades, el contenido de las actividades de intercambio de información, participación y consulta son quizás menos obvios (pero no menos importantes) que en el caso de un nuevo proyecto de carbono propuesto por un proponente externo. La intención de CI-Perú y de la FERIAAM de vender créditos de carbono en mercados de carbono de mayor integridad puede disminuir un poco este riesgo. Sin embargo, cabe señalar que algunos defensores de los derechos Indígenas siguen teniendo la percepción de que las transacciones de créditos de carbono son fundamentalmente riesgosas debido a su uso generalizado por parte de empresas o naciones que buscan reducir las emisiones netas en papel sin disminuir sus emisiones reales. Queda por ver si los esfuerzos para obligar a los compradores a tomar medidas para reducir sus emisiones como requisito previo para comprar carbono de alta integridad se harán cumplir y se implementarán lo suficiente para mitigar este riesgo.

Las actividades de consulta, participación y consentimiento de la ITP funcionan a través de seis estructuras, descritas en la Tabla 5 a continuación:

Actores clave en los procesos de consulta, participación y consentimiento de la ITP	
FERIAAM	Como órgano de liderazgo representativo de 16 Comunidades Awajún, la FERIAAM es el principal proponente del proyecto y lidera las actividades relacionadas con la participación y la consulta de la comunidad, con el apoyo técnico y logístico necesario de CI-Perú como co-proponente.
Congreso Awajún	Un órgano de toma de decisiones integrado por líderes comunitarios designados específicamente por las Asambleas Comunitarias en cada una de las 16 comunidades. La FERIAAM debe buscar la aprobación de este grupo para las decisiones importantes que afectan a todas las comunidades.
Estructuras de gobernanza comunitaria	El proyecto se relaciona con las estructuras de liderazgo comunitario establecidas por la ley peruana. Los jefes/Pamuks son los líderes electos de cada aldea. Las Asambleas Generales tienen la máxima autoridad para tomar decisiones sobre las tierras y los recursos de la comunidad. Los procedimientos para la toma de decisiones, incluidos los requisitos de votación, los derechos de membresía y de voto dentro de la comunidad y las reglas de documentación, se establecen en los estatutos de cada comunidad.
Promotores del proyecto	Los promotores apoyan la recolección y la difusión de información en cada comunidad. Los promotores son hombres y mujeres miembros de la comunidad que se postulan y son contratados y equipados por la FERIAAM, con el apoyo de CI-Perú. Se trata de un nuevo rol que, al momento del estudio de campo, no se había implementado activamente en las comunidades.
Colaboradores del proyecto (subcontratistas)	Las empresas privadas y las organizaciones locales que lideran la prestación de servicios de medios de subsistencia, agroforestería y actividades de capacitación en gobernanza.
Personal de CI-Perú	El personal de CI-Perú lleva a cabo el intercambio de información y la participación como parte de las actividades continuas del programa.

Tabla 4. Actores responsables de la consulta, la participación y el consentimiento en la Iniciativa Tajimat Pujut.

Teniendo en cuenta que las actividades de CI-Perú se han llevado a cabo en algunas comunidades durante muchos años, algunas de las actividades de participación analizadas en esta sección se basan en este trabajo y en actividades anteriores del programa. Las entrevistas con miembros y líderes de la comunidad revelaron que, a pesar de la desconfianza general hacia las ONG, sí existe confianza en CI-Perú debido a su participación continua por mucho tiempo en la zona y a su historial de cumplimiento de los compromisos con las comunidades. La FERIAAM, por su parte, se creó en 2006 y, por lo tanto, ha representado a estas comunidades durante casi dos décadas. Es importante tener en cuenta esto porque el historial de interacciones y la relación resultante entre un proponente (en este caso, co-proponentes)

y una comunidad pueden determinar hasta qué punto existe confianza y comprensión mutuas, lo que puede determinar la eficacia de los esfuerzos de consulta y participación.

La FERIAAM y CI-Perú han llevado a cabo una serie de actividades de consulta, participación y consentimiento desde que comenzó la ITP en enero de 2021. Además de las reuniones especiales convocadas para un único propósito declarado (por ejemplo, la introducción del concepto ITP), las reuniones comunitarias periódicas y las plataformas de participación asociadas con las actividades existentes de CI-Perú han facilitado los esfuerzos de participación en apoyo a los objetivos del CLPI.

El proceso de consulta y consentimiento para participar en la ITP comenzó con un Congreso Awajún, una reunión celebrada en Moyobamba en la que participaron la FERIAAM y los líderes de cada una de las 16 comunidades, así como CI-Perú en este caso. En esta reunión, la FERIAAM y CI-Perú describieron la visión de la ITP y los beneficios previstos que podrían resultar de la adopción de mejores prácticas de la gestión de la tierra y de los bosques. Los puntos principales de esta discusión se enfocaron en términos de reforestación y restauración del bosque, recuperación de la cultura, cultivo de plantas medicinales, adopción de prácticas agrícolas más sostenibles y poner fin al arrendamiento de tierras. El mensaje compartido con los líderes fue que la ITP apoyaría a la comunidad para poder conservar los bosques y recuperar una mejor calidad de vida para las comunidades. Los líderes de la comunidad acordaron apoyar el proceso en esta reunión, aprobando que la FERIAAM y CI-Perú siguieran adelante.

Tras recibir la aprobación del Congreso Awajún, la consulta y participación en la ITP siguió un proceso de varios pasos en cada comunidad. En primer lugar, para cada comunidad, se seleccionaron dos ‘promotores’ para trabajar con la FERIAAM y CI-Perú a los que se les explicó más sobre la ITP para que pudieran apoyar el proceso de socialización y facilitar la comprensión de la iniciativa por parte de los miembros de la comunidad. Después de seleccionar a estos promotores, la FERIAAM y CI-Perú se reunieron con los líderes de la comunidad (*junta directiva* y coordinadores de anexos) y los promotores para explicar la visión de la iniciativa, lo que se intentaba lograr con ella y lo que significaría para cada comunidad.

Una vez que los líderes de la comunidad acordaron continuar con el proceso de consulta, cada líder comunitario convocó a una Asamblea General para presentar y discutir el concepto, responder preguntas, llegar a un acuerdo, y llamar a votación a la comunidad sobre la participación. De acuerdo con los estatutos de cada comunidad, para que una reunión se llevara a cabo como una Asamblea General con autoridad para tomar decisiones, la asistencia debía cumplir con los requisitos de quórum establecidos en los estatutos de esa comunidad. En las Comunidades Awajún, una mayoría de los miembros activos de la comunidad deben estar presentes en la reunión para que se lleve a cabo. En los casos en los que la asistencia no alcanzó el quórum, la FERIAAM y CI-Perú prosiguieron con la reunión simplemente como una reunión informativa, y la Asamblea General para decidir la participación se convocó en una fecha posterior. De manera similar, en los casos en que las comunidades tenían preguntas adicionales o requerían un debate interno adicional, se llevaron a cabo reuniones adicionales a la Asamblea General. Este fue el caso en al menos dos comunidades, que requirieron varias reuniones para llegar a un acuerdo y respaldar una votación para participar. La decisión de una comunidad de participar se registra como un acta o un anexo a los estatutos de la comunidad.

Se han llevado a cabo actividades de difusión y debates menos estructurados sobre la ITP a través de los canales de comunicación de las comunidades (que son responsabilidad de la junta directiva de cada comunidad), los promotores del proyecto, la FERIAAM y CI-Perú.

Es importante señalar que la frecuencia de participación en algunas comunidades ha sido menor que la descrita anteriormente debido a desafíos logísticos. La mayoría de las comunidades son accesibles por carretera y varias tienen servicio de telefonía celular, lo que permite el contacto y las visitas regulares de la FERIAAM, pero algunas comunidades más remotas están a varios días de camino a pie de la carretera más cercana y, en algunos casos, los residentes de estas comunidades remotas se reubican estacionalmente, lo que presenta desafíos significativos para la participación comunitaria. Como resultado, las visitas de la FERIAAM a estas comunidades remotas son menos frecuentes y, por lo tanto, más prolongadas que a las comunidades más accesibles.

(2) Las comunidades y los líderes comprenden los principios clave y los tipos de actividades previstas en la ITP, pero carecen de detalles sobre la implementación y los próximos pasos.

En general, la evaluación de campo encontró que los miembros y los líderes de la comunidad apoyaban la Iniciativa, pero en general carecían de un conocimiento detallado sobre ella y sobre cómo se implementaría. Cuando se les preguntó qué significa ITP, los miembros de la comunidad dieron una variedad de respuestas diferentes. Varios miembros de la comunidad parecían no darse cuenta de que ‘Tajimat Pujut’ se refería a un programa, y en cambio dieron su interpretación del término *tajimat pujut*, que puede entenderse como ‘buena vida’ o ‘vida en abundancia’. En la mayoría de los grupos focales, los encuestados describieron primero *tajimat pujut* como ‘volver a cómo eran las cosas antes’ o regresar a su estilo de vida ancestral y tener un medio ambiente y una comunidad saludables. Al menos un líder expresó que el uso del término conducía a una interpretación inútil de que la visión era tratar de volver a tiempos menos complicados, en lugar de abrazar la realidad y enfrentar los desafíos de la modernidad en los términos de la comunidad Awajún. Algunos encuestados expresaron la opinión de que el término era confuso porque el verdadero objetivo era conservar los elementos positivos y saludables de las tradiciones y los medios de subsistencia Awajún, integrando al mismo tiempo de manera selectiva elementos deseados de la sociedad mestiza para crear una sociedad Awajún moderna y próspera.

Sin embargo, cuando se les preguntó qué significaba participar en la ITP, los hombres, las mujeres y los líderes daban en general una descripción bastante precisa de los elementos clave del acuerdo de las comunidades: mejorar el bienestar de la comunidad cesando los alquileres de tierras, adoptando prácticas agrícolas mejoradas, trabajando para conservar y restaurar el bosque, limitando la caza y la pesca, y recuperando prácticas ancestrales (por ejemplo, el uso de plantas medicinales).

Estas respuestas reflejan una comprensión precisa de lo que las comunidades se habían comprometido a hacer al adherirse a la Iniciativa, así como una idea más general de los tipos de beneficios, según lo descrito por la FERIAAM, los promotores y el personal de CI-Perú. Estos beneficios esperados incluían una gama de beneficios directos e indirectos, como el desarrollo de capacidades y el apoyo técnico para mejorar la producción agrícola, la recuperación y la protección mejorada de los bosques, la revitalización de la cultura Awajún y una mayor sostenibilidad económica, social y ambiental. Un encuestado de la FERIAAM dijo: “*Tajimat Pujut no es solo bosques, es todo. Es reconstruir una vida sostenible.*”

Estos beneficios previstos correspondían a la visión general de un retorno a un mejor modo de vida. Los beneficios más específicos correspondían a los medios de subsistencia en curso y al apoyo a la agroforestería a través de la programación del proyecto de CI-Perú. Aunque muchos miembros de la comunidad expresaron incertidumbre sobre cómo mantendrían su sustento sin los ingresos provenientes del alquiler (y al mismo tiempo reduciendo la caza y no talando el bosque), sólo un encuestado, que había

sido capacitado por CI-Perú como promotor del proyecto, se refirió a algún ingreso esperado o entrada de fondos proveniente de la venta de créditos de carbono. Ningún otro encuestado mencionó el carbono como un componente del proyecto o una fuente potencial de ingresos de la ITP. Las entrevistas de seguimiento con la FERIAAM y CI-Perú confirmaron que, como el mecanismo de distribución de beneficios para administrar los ingresos provenientes de la venta de carbono aún no se había diseñado en el momento del estudio de campo y dada la dificultad de comunicar los detalles técnicos de un proyecto de carbono a audiencias no familiarizadas con el tema y, en particular, con niveles de educación más bajos, las comunicaciones con las comunidades aún no habían entrado en detalle sobre el carbono o los ingresos por carbono. En cambio, las comunicaciones se habían centrado en la visión de un camino hacia la sostenibilidad y la prosperidad a través de mejores prácticas agrícolas, gestión forestal e instituciones y tradiciones culturales intactas y de apoyo, así como en las implicaciones prácticas en términos de los sacrificios requeridos.

(3) Las comunidades carecen de información adecuada sobre la distribución de beneficios.

Como se mencionó en la Sección 2, para garantizar la conservación de los bosques y la restauración de las áreas degradadas en el territorio Awajún del Alto Mayo, la FERIAAM y las Comunidades Awajún han firmado Acuerdos de Conservación.⁵⁶ Estos acuerdos formalizan los compromisos mutuos de cada comunidad y la FERIAAM para apoyar la realización de sus objetivos compartidos de conservación y restauración. Estos acuerdos son distintos del Mecanismo de Distribución de Beneficios a través del cual se gestionarán y desembolsarán los ingresos de la venta de créditos de carbono. Este último mecanismo aún está siendo diseñado por la FERIAAM y no ha sido discutido con las comunidades.

Los Acuerdos de Conservación firmados entre la Comunidad de Yarau y la FERIAAM,⁵⁷ y entre la Comunidad del Alto Mayo y la FERIAAM,⁵⁸ describen una distribución de beneficios para las familias que participan en actividades económicas sostenibles,⁵⁹ que incluyen beneficios colectivos y familiares en términos de asistencia técnica e insumos, capacitaciones, desarrollo de capacidades y pasantías, y apoyo con beneficios comunales que incluyen un vivero de árboles, actividades de restauración e información catastral, entre otros. Sin embargo, estos detalles de los compromisos de cada parte no describen un mecanismo de distribución de beneficios como se anticipa en el estándar VCS.

Por ejemplo, los Acuerdos de Conservación no especifican cómo responderá la ITP al incumplimiento por parte de las personas que participan en el cultivo de cacao: la Sección 7 del Acuerdo establece que se retendrán los incentivos a nivel familiar o comunal, lo que significaría que el incumplimiento de una persona afectaría negativamente a toda la comunidad. Además, los Acuerdos de Conservación no proporcionan una referencia a un modelo claro que los miembros de la comunidad puedan seguir o una

⁵⁶Desde 2015, CI-Perú ha utilizado los Acuerdos de Conservación para fomentar la adopción de prácticas mejoradas en las Comunidades Awajún. Los Acuerdos de Conservación establecen los términos de los pagos y otros beneficios que los participantes recibirán a cambio de su participación. La participación en el proyecto de carbono se establece a través de Acuerdos de Participación que se firman entre la FERIAAM y cada comunidad. En estos Acuerdos de Participación, la comunidad acepta participar en el proyecto y autoriza formalmente a la FERIAAM a representar a la comunidad en la gestión de sus derechos de carbono. Véase Sección 2.1.3.

⁵⁷Acuerdo firmado el 10 de noviembre de 2023.

⁵⁸Acuerdo firmado el 16 de noviembre de 2023.

⁵⁹El Anexo 1 enumera los participantes (a nivel de hogar) en actividades económicas sostenibles e incluye detalles pertinentes sobre cada uno, el tamaño de su parcela y las áreas bajo restauración o cultivo relevantes para la Iniciativa.

vía clara de participación que les permita acceder a los incentivos. Los Acuerdos también establecen que se proporcionarán incentivos adicionales a la comunidad para reconocer los esfuerzos de los miembros de la comunidad, pero no especifican cuándo se darán a conocer estos detalles ni qué esfuerzos podrían desencadenar la concesión de dichos incentivos. Sin embargo, no hay distinción entre el cumplimiento de los compromisos y lo que puede considerarse como ‘esfuerzos’ que pueden merecer dicho reconocimiento. Por último, y en términos de procesos, los Acuerdos de Conservación existentes no describen ningún paso claro que guíe a la comunidad para saber cómo recibir los beneficios descritos en los Acuerdos. Por ejemplo, entre los beneficios enumerados en los Acuerdos se encuentra el compromiso de ofrecer 20 talleres, capacitaciones o pasantías. No está claro cómo se hará operativo esto, quién se beneficiará primero, cuál es el cronograma para cumplir esta promesa, qué requisitos específicos deben cumplirse antes de que se haya obtenido el beneficio, o quién lo proporcionará o implementará, etc. A modo de comparación, según el Programa ONU-REDD, un mecanismo de distribución de beneficios debe presentar “los principios, el modelo y los procesos desarrollados y aplicados para distribuir los beneficios, tanto directos como indirectos, de las actividades del proyecto (incluido su financiamiento) entre sus diferentes participantes y partes interesadas.”⁶⁰

De acuerdo con los requisitos del estándar VCS de Verra y los estándares CCB, los proponentes deben presentar un Documento de Descripción del Proyecto (DDP) utilizando la ‘Plantilla de Descripción del Proyecto VCS y CCB’. La Sección 2.5.8 de la plantilla (‘Mecanismo de Distribución de Beneficios’) requiere que, “Cuando el proyecto afecte los derechos de propiedad... [el proponente] describa el acuerdo de distribución de beneficios del proyecto, demostrando que los pequeños productores/miembros de la comunidad han participado de manera plena y efectiva en la definición del proceso de toma de decisiones y el mecanismo de distribución de beneficios”.⁶¹ El DDP fue presentado a Verra, pero no estaba disponible para su revisión por parte del equipo de estudio. El mecanismo de distribución de beneficios fue uno de los temas clave discutidos durante la entrevista de Landesa con los representantes de la FERIAAM.⁶² Durante esta reunión, la FERIAAM compartió que el diseño del mecanismo aún no había comenzado y reconoció que su diseño podría no estar completo hasta finales de 2024 o incluso después, afirmando que el mecanismo era técnicamente complicado y su desarrollo estaba tomando mucho tiempo. Según CI-Perú y la FERIAAM, CI-Perú está brindando apoyo técnico y aportes a la FERIAAM, quien es responsable del desarrollo del mecanismo. Según CI-Perú y la FERIAAM, la posible venta de créditos de carbono y los ingresos resultantes no se han discutido con las comunidades, en espera del desarrollo del mecanismo de distribución de beneficios. Las entrevistas con miembros y líderes de la comunidad confirmaron que así era. Los encuestados en los grupos focales y en las entrevistas con informantes claves expresaron su entusiasmo por la ITP, pero en general no comprendían claramente los detalles de la Iniciativa, en particular sobre la distribución de beneficios.

A febrero de 2024, los miembros de la comunidad carecían de conocimientos o información sobre los beneficios y la distribución de los mismos en el marco de la Iniciativa. Esto indica claramente que la FERIAAM y CI-Perú no se ha involucrado lo suficiente para cumplir con este estándar. Esto presenta riesgos

⁶⁰Página web de la UN-REDD. (2024). Glosario del estándar Plan Vivo (2012). [Borrador para consulta] <https://www.un-redd.org/glossary/benefit-sharing-mechanism>.

⁶¹Plantilla de Descripción de Proyecto CCB & VCS. CCB Version 3.0, VCS version 4.3. Disponible en <https://stg.verra.org/wp-content/uploads/2024/02/CCB-and-VCS-Project-Description-Template-CCB-v3.0-VCS-v4.3.docx>.

⁶²Fecha de la entrevista: 8 de febrero de 2024. Notas archivadas con los autores.

para la viabilidad del proyecto: al aceptar participar, las personas y las comunidades están consintiendo permitir que sus propiedades, esfuerzos y activos comunitarios se utilicen a cambio de una serie de beneficios. Como términos básicos del acuerdo, estos beneficios deben quedar claros antes de que se solicite la decisión de participar. Sin esta claridad, la aplicación (a través de sanciones), los incentivos y la alineación de expectativas podrían resultar difíciles de lograr. La falta de transparencia corre el riesgo de dar lugar a malentendidos y desconfianza y podría socavar los esfuerzos de los proponentes del proyecto por establecer un sentido de propósito compartido y colaboración.

Se necesita una participación y una comunicación constantes para garantizar que las comunidades tengan acceso a información detallada sobre la distribución de beneficios en el marco de la iniciativa, y los miembros de la comunidad deberían poder revisar, dar forma y consentir el mecanismo de distribución de beneficios.

(4) *Las comunidades acordaron participar en la ITP por mayoría de votos.*

Las comunidades decidieron participar en la ITP mediante votación unánime en la Asamblea General de cada comunidad, que es el lugar y el proceso apropiado para buscar el consentimiento en el contexto Awajún, según lo establecido por los estatutos de cada comunidad. En las entrevistas de campo, los encuestados expresaron un alto nivel de interés en participar en la ITP y confirmaron que la presentación de la ITP y la propuesta de participación de las comunidades se había comunicado a través de una asamblea comunitaria.

En las entrevistas con la comunidad, algunos de los encuestados afirmaron que se habían celebrado varias asambleas para debatir la propuesta, mientras que otros informaron que sólo había habido una asamblea en su comunidad para debatir el tema. Algunos encuestados también afirmaron que, si bien cada comunidad aprobó la propuesta mediante el voto de los participantes presentes en cada asamblea (como lo exigen los estatutos), los miembros de la comunidad que no aprobaron la propuesta se negaron a participar en la asamblea (por lo que sus objeciones no se registraron ni se discutieron en estas reuniones). Cabe destacar que varios de los encuestados señalaron que hay algunos en la comunidad que votaron a favor de aprobarla, pero que no confían plenamente en la Iniciativa. El equipo de campo señaló que esta dinámica era más evidente en las comunidades donde el arrendamiento estaba más extendido. Los miembros de la comunidad se refirieron a esta resistencia principalmente como una oposición a las prohibiciones de arrendamiento y a la pérdida de ingresos que resultan de él. Esto puede hacer que la aplicación sea un desafío y señala la importancia de la participación continua y el intercambio de información para renovar y reconfirmar el consentimiento a medida que avanza el proyecto.

(5) A pesar de los esfuerzos específicos para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones del proyecto, las normas persistentes en las comunidades continúan limitando la participación significativa de las mujeres.

Los informes de proyectos anteriores advierten algo que las entrevistas de campo confirman también, y es que la participación de las mujeres en las reuniones de la comunidad es generalmente baja.^{63,64} Las mujeres tienen una capacidad limitada para participar en reuniones debido a la falta de tiempo por sus compromisos con las tareas del hogar. Además, su nivel de educación suele ser inferior al de los hombres, por lo que tienen menos capacidad para acceder a la información escrita y es posible que tengan menos probabilidades de comprender la información más técnica que se les presenta.

CI-Perú y la FERIAAM tomaron medidas para garantizar la presencia de mujeres en las reuniones comunitarias y solicitaron específicamente su participación durante las reuniones. En las entrevistas de campo, las mujeres informaron que sí participaron en las reuniones sobre la ITP. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, las mujeres expresaron que, en general, sienten que participar en los debates en las comunidades es una pérdida de tiempo porque los líderes, que son en su totalidad hombres, no escuchan ni respetan las voces de las mujeres. Muchas mujeres en los grupos de discusión dijeron que pueden hablar libremente en las reuniones comunitarias, pero que hacerlo no tiene sentido porque sus opiniones no se valoran y los hombres no consideran sus ideas ni sus puntos de vista.

5.2.2 Discusión: consulta, participación y consentimiento

(1) Los Planes de Vida son una práctica mejorada emergente para la comunicación y el consentimiento significativos.

El desarrollo de Planes de Vida, Reglamentos, Acuerdos de Participación y Acuerdos de Conservación se combinan para establecer una base necesaria para un proceso significativo de comunicaciones y consentimiento. Los Planes de Vida establecen un marco potencialmente importante para la autogobernanza comunitaria participativa y la planificación del uso de la tierra y de los recursos que es independiente de cualquier proyecto o inversión propuesto. El enfoque de diseño de la ITP, que alinea las actividades propuestas del proyecto con el contenido de los Planes de Vida de las comunidades, ayudará a garantizar que lo que se propone sea aceptable para las comunidades. El Plan de Vida debe entenderse como un modelo para proporcionar estructuras y prioridades para futuras decisiones. Por sí solo, un Plan de Vida no equivale a la consulta y el consentimiento particular para un proyecto específico y no debe confundirse con algo equivalente o suficiente para satisfacer el CLPI. Al concentrar los esfuerzos en apoyar a cada comunidad para desarrollar sus Planes de Vida, la ITP se alinea con las recomendaciones de los

⁶³Informe social de referencia de CI-Perú (2023 y 2024) Levantamiento y análisis de información para el proyecto “Conservación de Bosques, Gestión Territorial y Desarrollo Económico Local en las Comunidades Indígenas Awajún del Paisaje Alto Mayo” (*en adelante “Informe social de referencia”*). Documentos internos del proyecto. Información archivada con los autores.

⁶⁴CI-Perú ha llevado a cabo dos estudios sobre la violencia de género en la zona del proyecto, ambos realizados por Promsex, una ONG peruana de investigación y defensa feminista. El primer estudio se desarrolló en apoyo al proyecto “Abordar la violencia de género (VBG) en la comunidad de Shampuyacu”, financiado por la USAID, en el marco de la iniciativa RISE CHALLENGE, y de la Fundación BHP. CI-Perú encargó un segundo estudio en 2023 para ampliar la investigación a más comunidades. Citado como: PROMSEX (2023). Estudio sobre la tolerancia social de la violencia basada en género (VBG) en las Comunidades Nativas Awajún Huascayacu - Alto Naranjillo - Morroyacu - Yarau, provincia de Moyobamba, región de San Martín (*en adelante Estudio sobre la VBG*). Información archivada con los autores.

defensores Indígenas regionales, el organismo representativo Indígena nacional y las mejores prácticas para apoyar la toma de decisiones significativas y la conservación basada en los derechos. En el momento del estudio de campo, seis de las diecisésis comunidades participantes aún no habían desarrollado sus Planes de Vida. El desarrollo de planes en estas comunidades debe ser una prioridad a corto plazo de la ITP.

(2) La comunicación continua y clara sobre los beneficios es una prioridad.

Para garantizar que las comunidades comprendan la Iniciativa y que sus expectativas estén alineadas con ella, será necesario mantener una comunicación especialmente sólida en el corto plazo, particularmente durante el proceso de diseño y difusión del mecanismo de distribución de beneficios con las comunidades. Es aconsejable una participación más determinada antes de que expire el ‘período de gracia’ de cada comunidad para el arrendamiento de tierras en 2028-2030 (según la comunidad).

Considerando que las actividades de la ITP tendrán un impacto en términos de uso y manejo de recursos (es decir, prohibir el arrendamiento de tierras para la conservación y restauración de bosques), se recomienda enfáticamente que el proyecto modifique o complemente los Acuerdos de Participación con una sección y/o un acuerdo completo de distribución de beneficios. Para satisfacer el estándar de consulta y consentimiento relacionado con la distribución de beneficios, el proyecto deberá buscar y obtener el acuerdo de las comunidades para un mecanismo de distribución de beneficios que sea apropiado para el contexto local, consistente con las normas y las regulaciones nacionales aplicables y los derechos humanos y estándares internacionales, consistente con los derechos consuetudinarios, acordado por las comunidades involucradas/afectadas, y compartido de una manera culturalmente apropiada. Además de estos requisitos, se recomienda considerar aspectos como:

- Definir y enmarcar claramente a los beneficiarios por categorías.
- Establecer y comunicar criterios de elegibilidad claros para recibir los beneficios provenientes de las emisiones de carbono.
- Distinguir claramente (en el acuerdo y en las comunicaciones sobre beneficios) entre los beneficios monetarios y no monetarios que se relacionan con los diferentes beneficiarios.
- Distinguir claramente entre beneficios monetarios e incentivos (para motivar o alentar), recompensas (para reconocer prácticas históricas como la protección y la no conversión de los bosques) y compensación (mano de obra invertida en las actividades del proyecto).
- Diseñar y obtener la aprobación de la comunidad para un mecanismo adecuado de distribución de beneficios que administre el flujo y la distribución de beneficios y que considere todo lo anterior, así como roles claros considerando la estructura de gobernanza del proyecto.

5.3 Gobernanza comunitaria y del proyecto

Una gobernanza eficaz, tanto a nivel comunitario como del proyecto, es crucial para garantizar que los proyectos de carbono respeten los derechos y logren sus objetivos climáticos. Las estructuras de gobernanza comunitaria que funcionan bien son especialmente vitales para apoyar procesos significativos de consulta y consentimiento. Dichas estructuras proporcionan un sistema bien definido para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia, que son esenciales para fomentar un compromiso genuino con las Comunidades Indígenas. Al respetar los sistemas de gobernanza tradicionales y reconocer la dinámica de poder local, los proponentes de proyectos pueden abordar posibles desafíos y apoyar una

participación auténtica. A nivel comunitario, las prácticas de gobernanza inclusivas garantizan que los procesos de consulta sean verdaderamente representativos y que soliciten y respeten las aportaciones de las personas a través de procesos localmente legítimos para la toma de decisiones comunitaria. A nivel del proyecto, los mecanismos de gobernanza sólidos mantienen la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que los proyectos se adhieran a los términos acordados y cumplan eficazmente con sus objetivos climáticos. La integración de prácticas de gobernanza sólidas aumenta la probabilidad de que los proyectos de carbono liderados por Indígenas logren sus objetivos ambientales al tiempo que defienden los derechos y las expectativas de las Comunidades Indígenas.

Un desafío importante para los promotores de proyectos es que las normas de certificación de carbono a menudo presuponen la existencia de marcos de gobernanza bien establecidos, pero por lo general no abordan explícitamente las cuestiones de gobernanza. Estas normas se basan en el supuesto de que ya existen estructuras de gobernanza funcionales y responsables para facilitar la participación de las partes interesadas y la toma de decisiones. Sin embargo, en la práctica, muchas comunidades enfrentan desafíos de gobernanza, como un liderazgo débil, una autoridad limitada de los organismos formales y una aplicación inconsistente de las normas, lo que puede complicar la implementación de estas normas. En consecuencia, si bien las normas de certificación dan por sentado que existe una gobernanza sólida, la situación real sobre el terreno a menudo revela brechas que pueden obstaculizar los procesos significativos de consulta y consentimiento. Por lo tanto, los promotores de proyectos deben evaluar y abordar estas brechas de gobernanza, diseñando marcos de gobernabilidad de proyectos que se integren de manera efectiva con las estructuras comunitarias existentes y las respalden para satisfacer las necesidades y las dinámicas específicas de cada comunidad. Este enfoque es crucial para garantizar la implementación exitosa del proyecto y el cumplimiento de los requisitos de certificación.

Para añadir otra capa de complejidad, tanto los promotores como los evaluadores de proyectos de carbono liderados por Indígenas presuponen que los problemas de gobernanza se resuelven de manera inherente simplemente porque un proyecto es liderado por líderes Indígenas. Esta presunción puede pasar por alto las realidades matizadas y a menudo desafiantes que enfrentan las Comunidades Indígenas. Si bien el liderazgo Indígena aporta conocimientos culturales y locales invaluables, no equivale automáticamente a prácticas de gobernanza impecables. La suposición de que los proyectos liderados por Indígenas están libres de desafíos de gobernanza puede conducir a un escrutinio y apoyo insuficientes para abordar problemas subyacentes como el liderazgo fragmentado, los diferentes niveles de autoridad y las brechas en la participación, la capacidad y los recursos de la comunidad. Como resultado, estos desafíos de gobernanza pueden quedar sin abordar, lo que podría socavar el éxito del proyecto y su capacidad para respetar plenamente los derechos de la comunidad y para alcanzar sus objetivos climáticos.

Este estudio buscaba comprender:

- (1) ¿Cómo funcionan las estructuras de gobernanza comunitaria para apoyar procesos significativos de consulta y consentimiento?
- (2) ¿Qué riesgos relacionados con la gobernanza podrían surgir y afectar negativamente los derechos de los hombres, las mujeres y las comunidades afectadas por el proyecto?
- (3) ¿Qué problemas de gobernanza podrían surgir como resultado de estos riesgos y qué podrían hacer los proponentes del proyecto para mitigar o evitar dichos problemas?

5.3.1 Hallazgos: gobernanza comunitaria y del proyecto

- (1) *Las estructuras de gobierno comunitario se respetan en principio, pero los miembros de la comunidad carecen de confianza en los líderes y consideran que su poder para hacer cumplir las decisiones es limitado.*

Como se mencionó anteriormente, CI-Perú y la FERIAAM trabajaron en conjunto con la *junta directiva*, la asamblea general y el jefe/Pamuk. Estas estructuras están reconocidas por la ley y las comunidades confirmaron que estas estructuras de liderazgo son los órganos de toma de decisiones adecuados. Sin embargo, es importante que los proponentes del proyecto consideren que estas estructuras pueden carecer de autoridad ante los ojos de los miembros de la comunidad y que pueden no ser consideradas como los verdaderos líderes de la misma.

Por ejemplo, en Huascayacu, un encuestado de Tornillo (un anexo de la zona central de Huascayacu) comentó que “existen normas sobre el uso de la tierra, pero algunas autoridades no las cumplen. Rompen las reglas. Hay debilidad en el liderazgo. ¿Cómo esperan que los miembros de la comunidad cumplan las reglas si los propios líderes las rompen?” Se plantearon inquietudes similares en cada una de las comunidades del estudio.

Las entrevistas de campo revelaron que la mayoría de los miembros de la comunidad estaban de acuerdo en que los líderes electos eran sus representantes, y ningún encuestado expresó la opinión de que esos líderes fueran ilegítimos, pero en las tres comunidades se observó que la aplicación de las decisiones de los líderes electos era limitada. Por ejemplo, en una comunidad, los líderes no pudieron hacer cumplir una decisión de censurar a un miembro de la comunidad que había dejado injustamente a su esposa sin hogar, a pesar del acuerdo unánime de la Asamblea General sobre la medida apropiada que debía adoptarse.

La cuestión del favoritismo se planteó en las entrevistas con miembros de la comunidad de Huascayacu, y algunos de los encuestados expresaron la opinión de que los beneficios generados a través del proyecto de CI-Perú fueron disfrutados principalmente por personas que tenían vínculos con el Pamuk anterior. Estos encuestados también afirmaron que estas dinámicas de poder también limitaban el intercambio de información. En particular, afirmaron que desde la Asamblea General original en la que se socializó la ITP y la comunidad votó para participar, la información posterior sobre la ITP se compartió en reuniones que solo estaban abiertas a quienes ya eran beneficiarios de las actividades existentes de CI-Perú en la comunidad.

Algunos encuestados expresaron la opinión de que los líderes electos carecían de poder real y que los que tomaban verdaderamente las decisiones eran individuos que, por pertenecer a los linajes originales/fundadores, ejercían más autoridad en las comunidades. Cabe señalar que la estructura de gobernanza y toma de decisiones de la comunidad no se deriva de la tradición Indígena Awajún, sino que estaba prescrita por la ley. La Ley de Comunidades Nativas y su reglamento (1978; 1979) definen el gobierno interno de las comunidades: la Asamblea General es la máxima autoridad y está compuesta por todos los miembros de la comunidad o *comuneros*, encabezados por una *Junta Directiva*. A través de sus estatutos, las comunidades definen sus reglas internas para los procesos de toma de decisiones, así como el uso, acceso y control de la tierra dentro de las tierras comunitarias. Si bien, en principio, estas reglas reflejan las prácticas culturales arraigadas y, por lo tanto, transmiten la autoridad y legitimidad de las normas comunitarias, en la práctica, muchas comunidades adoptan estatutos que son copiados y pegados de otros lugares y que pueden no reflejar las normas comunitarias o no ser aplicados por los funcionarios

electos. Esta cuestión se discutió en el Estudio de Referencia Social y se confirmó a través de las entrevistas de campo de Landesa.⁶⁵

El enfoque de CI-Perú en el Alto Mayo demuestra estrategias que responden a las debilidades identificadas en las estructuras de gobernanza al tomar medidas para fortalecer la legitimidad y las capacidades de los líderes electos y el respeto por las decisiones tomadas en las asambleas comunitarias.

(2) Las limitaciones en las capacidades de los líderes pueden dificultar la supervisión y la implementación exitosa del proyecto a largo plazo.

En las comunidades evaluadas sobre el terreno se observó una capacidad limitada de los líderes y, en consecuencia, una baja confianza de la comunidad en ellos, lo que se mencionó en la evaluación de referencia social. La Evaluación de Referencia (2022) informó que el 56 % de los encuestados no creía que los líderes estuvieran actuando bien, y citó el mal uso de fondos, las actividades egoísticas y el robo de dinero. La mala coordinación y la escasa capacidad de gestión también se mencionaron como un aspecto negativo de la gobernanza comunitaria.

Si bien los miembros y líderes de la comunidad fueron sinceros acerca de los desafíos para hacer cumplir las decisiones y las sanciones por violaciones de los estatutos comunitarios, los encuestados generalmente informaron un alto nivel de confianza en el proceso, citando los estatutos como la fuente apropiada de reglas aplicables y una comprensión bastante consistente de los roles respectivos de los Pamuks, la policía comunal y la FERIAAM para abordar diferentes tipos de problemas.

Los líderes, aunque se los considere legítimos, pueden carecer de la autoridad o la capacidad para hacer cumplir los acuerdos adoptados mediante procesos de consulta y consentimiento. Esto significa que, incluso cuando el proceso de consentimiento libre, previo e informado es exhaustivo y completo en una comunidad y la comunidad ha acordado participar en la Iniciativa, este compromiso puede no resistir los desafíos o los incentivos que compiten para utilizar la tierra en violación de los acuerdos.

La Evaluación de Referencia Social (2023) identificó este problema, sugiriendo un vínculo entre los bajos niveles de comprensión de las reglas y los procesos de gobernanza, y la capacidad de una comunidad para resolver disputas. Los autores de la evaluación señalaron que “si bien existe un alto nivel de participación en las asambleas comunitarias, solo el 50% de los encuestados conoce los estatutos de su comunidad y las funciones de sus autoridades comunitarias. En este sentido... no están claros los procedimientos para resolver los problemas internos que aquejan a la comunidad ni las responsabilidades de los líderes comunitarios en diferentes temas.”⁶⁶

(3) Las brechas de comunicación limitan el intercambio de información oportuna y completa entre la FERIAAM, los líderes comunitarios y los miembros de la comunidad.

Los miembros de la comunidad, tanto hombres como mujeres, afirmaron constantemente que, si bien habían recibido *cierta* información sobre la ITP, ésta no era muy detallada y no sentían que se les hubiera informado adecuadamente sobre la Iniciativa. Las comunicaciones iniciales sobre la ITP dependían de que

⁶⁵Reporte de Referencia Social - Producto 3 (Junio 2023)

⁶⁶Producto 3 Reporte Final, página 24.

los líderes de la comunidad compartieran información con los miembros de la comunidad. Esta falta de capacidad dio lugar a comunicaciones incompletas.

Algunos encuestados señalaron que los niveles de participación y de debate activo de las propuestas durante las asambleas comunitarias varían entre las comunidades y sugirieron que los líderes de algunas comunidades no están tan comprometidos y, por lo tanto, los miembros de la comunidad también están menos interesados y participan menos. En algunas comunidades, aunque los líderes solicitan aportes e intercambio de dudas e ideas en las asambleas, cuando los miembros individuales de la comunidad plantean inquietudes o problemas, estos no se abordan y no influyen en la decisión. Un miembro de la comunidad dio el ejemplo de que hizo preguntas en la asamblea sobre cómo se reemplazarían los ingresos perdidos debido a la prohibición del arrendamiento a través de la Iniciativa. Sin embargo, le dijeron que simplemente votara para apoyar la Iniciativa y que los detalles se explicarían a la comunidad más tarde.

En entrevistas con el equipo de estudio, la FERIAAM reconoció que los líderes comunitarios no transmiten información de manera oportuna y adecuada y que los problemas de comunicación siguen siendo un desafío de capacidad importante que debe abordarse.

(4) Los desafíos de gobernanza, en particular los relacionados con el intercambio de información y recursos, pueden ser especialmente pronunciados en los anexos.

Los problemas de comunicación pueden ser más pronunciados para los miembros de la comunidad en los anexos. Como se señaló en Estudio de Referencia Social (2023), todos los miembros de la comunidad, incluidos los de los anexos, son bienvenidos a participar en la Asamblea Comunal de cada comunidad que se lleva a cabo en la comunidad central. Sin embargo, en algunos casos, la distancia entre la comunidad central y el anexo limita la participación de los miembros de este último. Las condiciones y la calidad de la comunicación varían entre las comunidades, y los miembros de la comunidad de algunos anexos afirmaron que a veces no se les informa de todas las reuniones y/o decisiones que afectan a su comunidad.

5.3.2 Discusión: comunidad y gobernanza del proyecto

(1) Los proyectos deben evaluar la legitimidad y la fortaleza de las estructuras de gobernanza en cada comunidad y tomar medidas para fortalecerlas cuando sea apropiado.

Si bien CI-Perú y la FERIAAM están trabajando activamente en estrategias para apoyar el desarrollo de capacidades de liderazgo y así abordar cuestiones de capacidad entre los líderes comunitarios, los mandatos breves de los líderes, tanto a nivel comunitario como de la FERIAAM, presentan un desafío adicional. Por ejemplo, según los estatutos de Yarau, un miembro de la *junta directiva* cumple un mandato de dos años y solo puede ser reelegido por un mandato adicional. Los mandatos de la junta directiva actual de la FERIAAM concluirán este año, lo que plantea un riesgo significativo para la continuidad de la Iniciativa en este momento crítico de la implementación de la ITP.

(2) Desarrollar una estructura de gobernanza separada para guiar la implementación del proyecto de carbono.

Como estas limitaciones se derivan de las estructuras y de los procesos legítimos de gobernanza comunitaria, para superar estos desafíos puede ser necesario desarrollar una estructura de gobernanza independiente que oriente la implementación del proyecto de carbono. Dicha estructura podría derivar de la estructura de gobernanza comunitaria y estar integrada en ella, pero podría desarrollarse de una manera que se adapte mejor a los requisitos de la Iniciativa, por ejemplo, permitiendo plazos más largos para los roles técnicos y facilitando las comunicaciones, la gestión, el seguimiento y las funciones fiscales

más sólidas que se requieren para garantizar el éxito y la sostenibilidad a largo plazo del proyecto. Véanse los ejemplos de casos de Loru Forest y Vida Manglar en la Tabla 3 (véase el [Anexo 1](#)).

5.4 Igualdad de género

Los impactos y beneficios de los proyectos de carbono, y la forma en que se experimentan y comparten esos impactos y beneficios, a menudo difieren entre mujeres y hombres. Los cambios en los usos y los derechos sobre la tierra, como los que acompañan a un proyecto de carbono, pueden generar impactos no deseados en el bienestar económico, los medios de subsistencia, los derechos sobre la tierra y la posición de las mujeres en la sociedad. Las diferencias en la forma en que las mujeres y los hombres participan en la gobernanza y la toma de decisiones sobre las tierras de la comunidad también pueden afectar el diseño de los proyectos, incluida la forma en que los proyectos analizan los riesgos e identifican los impactos, los cuales pueden incluir impactos negativos potencialmente significativos en la participación de las mujeres y la distribución de los beneficios de un proyecto.

Las normas de certificación de carbono no establecen explícitamente requisitos de igualdad de género ni ofrecen orientación para la implementación y el cumplimiento de las normas. Las normas de certificación de carbono exigen que los proponentes de proyectos respeten los derechos humanos de conformidad con los instrumentos universales relacionados con los mismos en el diseño y la implementación de proyectos. Estos instrumentos afirman el derecho de las mujeres a la igualdad en el disfrute de todos sus derechos, incluido el derecho a acceder, usar y beneficiarse de la tierra y de los recursos y a participar en la gobernanza comunitaria de la tierra y de los recursos.

En la práctica, esto significa que los desarrolladores de proyectos no tienen una orientación clara sobre cómo garantizar que los proyectos de carbono respeten los derechos de las mujeres y no perjudiquen su bienestar social, económico o físico. En el caso de la ITP, el compromiso de toda la vida de CI-Perú de trabajar para garantizar la igualdad de género en sus actividades de conservación ofrece una importante oportunidad para comprender mejor:

- (1) ¿Qué puede hacer un proponente de proyecto para superar las barreras culturales y estructurales para la igualdad de las mujeres en un contexto determinado?
- (2) ¿Qué tan bien funcionan estos esfuerzos para garantizar la participación significativa de las mujeres, la distribución de beneficios y el consentimiento en los proyectos de carbono?

5.4.1 Hallazgos: Igualdad de género

- (1) *El acceso a la tierra y los beneficios derivados de la tierra y los recursos son fuentes de desigualdad en las comunidades Awajún.*

El contexto comunitario en el que se está implementando la ITP presenta una serie de riesgos y desafíos potenciales para las mujeres. A lo largo de sus muchos años de trabajo en la región del Alto Mayo y en su compromiso con las comunidades Awajún, CI-Perú ha realizado esfuerzos específicos para identificar y abordar los riesgos de género y garantizar que las mujeres se beneficien de sus programas a corto y largo plazo. Estos esfuerzos han dado como resultado programas exitosos de liderazgo, de medios de subsistencia y de agroforestería para mujeres que continúan creciendo en las comunidades, con resultados positivos para la capacidad de acción y el bienestar de las mujeres. Específicamente en la ITP, CI-Perú evaluó las barreras para la participación de las mujeres en la programación y los riesgos para su bienestar general, incluso a través de un estudio de diagnóstico sobre las actitudes hacia la violencia de

género en cuatro comunidades Awajún (2023), y como parte de los Estudios de Referencia Social del proyecto (2022 y 2023).

Aunque no se trata de un estudio centrado en los derechos de las mujeres sobre la tierra y la toma de decisiones sobre la gestión forestal, el Estudio sobre la Violencia Basada en Género⁶⁷ destacó la dinámica de la tenencia de la tierra que tiene particular relevancia para el proyecto de carbono. El acceso a la tierra y los beneficios derivados de la tierra y los recursos son fuentes de desigualdad en las comunidades Awajún, ya que los hombres controlan los usos de la tierra con mayor potencial económico y las mujeres quedan rezagadas a actividades no remuneradas o de bajos ingresos. Esta dinámica persistente tiene como resultado limitar el acceso de las mujeres a otras actividades que podrían apoyar su independencia y autonomía económica y social en estas comunidades. El estudio señaló que estas desigualdades se han visto exacerbadas por la proliferación del arrendamiento de tierras en las comunidades, que está dominado por los hombres, lo que da como resultado que los hombres tengan más dinero que las mujeres en las comunidades Awajún. El estudio caracteriza esta división en los roles de género y la asimetría de poder como casi universal en las comunidades Awajún, y señala que se amplificó en los hogares en los que las mujeres carecen de acceso a la tierra, como es el caso de las mujeres que vienen de fuera de las comunidades para casarse con un miembro de la comunidad.

(2) Tanto las limitaciones de tiempo como el hecho de ser ignoradas limitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones de la comunidad.

El Estudio de Referencia recopiló información sobre la división del trabajo, la toma de decisiones, la participación en las asambleas comunales, el acceso a los beneficios, y el sistema de herencia de tierras en las comunidades que implementaron el proyecto. Este estudio encontró que dos factores limitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones comunitarias: primero, las limitaciones de tiempo de las mujeres debido a sus obligaciones familiares limitan su participación en las reuniones de la Asamblea General; y segundo, aunque las mujeres pueden asistir a las reuniones y firmar con sus nombres para expresar su asentimiento a una iniciativa, las mujeres generalmente no participan activamente en los debates y la toma de decisiones de la comunidad y su aporte tiende a ser ignorado en la Asamblea. Todos los jefes de la comunidad y de los anexos son hombres, y en general las juntas directivas también están compuestas en su mayoría por hombres.

La evaluación de campo confirmó estos problemas, ya que las mujeres afirmaron casi en su totalidad que, aunque participan en las reuniones comunitarias, sus voces son ignoradas: las decisiones sobre la gobernanza de la comunidad son competencia de los hombres. Sin embargo, su participación en las reuniones no carecía de valor: las mujeres que participaron en las reuniones sobre la ITP estaban, en general, tan bien informadas como los participantes masculinos sobre la iniciativa, los acuerdos relativos a las restricciones sobre el arrendamiento y el cronograma de la Iniciativa.

⁶⁷PROMESEX (2023). Estudio sobre la tolerancia social de la violencia basada en género (VBG) en las Comunidades Nativas Awajún Huascayacu - Alto Naranjillo - Morroyacu - Yarau, provincia de Moyobamba, región de San Martín. Información archivada con los autores. CI-Perú ha llevado a cabo dos estudios sobre la violencia de género en el área del proyecto, ambos realizados por Promsex, una ONG peruana de investigación y defensa feminista. El primer estudio se desarrolló en apoyo al proyecto “Abordar la violencia de género (VBG) en la comunidad de Shampuyacu”, financiado por la USAID bajo la iniciativa RISE CHALLENGE y la Fundación BHP. CI-Perú encargó un segundo estudio en 2023 para ampliar la investigación a más comunidades.

5.4.2 Discusión: Igualdad de género

(1) *Los esfuerzos por la equidad de género deben ser continuos y activos en todos los aspectos del proyecto.*

Desde su primer compromiso en Shampuyacu en 2013, Cl-Perú ha tomado medidas importantes para identificar y abordar los riesgos para el bienestar de las mujeres y su participación significativa en los beneficios de las actividades de sus proyectos, y ha tenido resultados observables y significativos en términos del alcance de la programación que apunta específicamente a elevar el empoderamiento, el bienestar y la voz de las mujeres en las comunidades, y su consistencia y diligencia en la integración del género en sus programas (véase el recuadro Bosque de las Nuwas).

Sin embargo, los desafíos son grandes: las mujeres siguen siendo marginadas, amenazadas física y económicamente, y pueden enfrentarse a una reducción de sus derechos, de sus tierras y de sus recursos, lo que podría limitar aún más su capacidad de participar en los beneficios prometidos por la ITP. A pesar de los importantes avances logrados en la promoción del liderazgo y la participación de las mujeres en Shampuyacu, en todo el Alto Mayo, las mujeres siguen enfrentándose a barreras sistémicas que limitan su capacidad de participar plenamente en el proyecto y de beneficiarse de él.

Bosque de las Nuwas: esfuerzos de CI-Perú para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su compromiso con la conservación y los medios de subsistencia sostenibles

CI-Perú ha estado trabajando con un grupo de mujeres indígenas Awajún en la comunidad de Shampuyacu desde 2013. El proyecto de CI-Perú tenía como objetivo mejorar la capacidad de las mujeres para proteger el bosque y aumentar sus ingresos mediante el aumento de su participación en el ecoturismo y la producción de té de plantas medicinales. La evaluación de riesgos del proyecto determinó que los cambios previstos en el proyecto limitarían la capacidad de las mujeres para cumplir su papel tradicional en la sociedad, lo que las pondría en mayor riesgo de violencia de género porque estos cambios en los roles de género aún no habían sido aceptados por muchos hombres de la comunidad.

Para abordar estos problemas, CI-Perú ayudó a las mujeres a negociar la reserva de nueve hectáreas de tierra para que 70 mujeres indígenas cultivaran plantas nativas y medicinales. Desde entonces, el ‘Bosque de las Nuwas’ se ha convertido en un espacio importante para mantener el conocimiento ancestral y transmitir tradiciones, al tiempo que ofrece un espacio seguro para que las mujeres se conecten y comparten conocimientos y experiencias, y les permite generar sus propios ingresos mediante la producción de artesanías, mandioca y té de hierbas.

El objetivo de este proyecto era contribuir a un cambio en las normas y creencias sociales sobre los roles de las mujeres y los hombres en la sociedad, la aceptabilidad de la violencia y los procesos comunitarios para abordar estos incidentes. En 2022, el proyecto había:

- Capacitado a 70 mujeres sobre sus derechos legales, prevención de la violencia sexual, desarrollo de sistemas de apoyo informales para sobrevivientes de violencia de género y salud sexual y reproductiva.
- Colaborado con aproximadamente 50 líderes locales masculinos y cónyuges de mujeres del bosque de las Nuwas para hablar sobre masculinidad positiva, derechos humanos y cómo apoyar a las sobrevivientes de la violencia, y ayudarles a comprender el impacto que esta violencia tiene en la comunidad y la economía.
- Desarrollado la capacidad del personal de CI-Perú, la FERIAAM y los colaboradores de organizaciones de la sociedad civil para responder adecuadamente a los incidentes de violencia de género.
- Involucrado a funcionarios locales para mejorar la conciencia sobre la prevalencia de la violencia de género en un contexto indígena.
- Realizado un estudio de tolerancia social hacia la violencia de género en la comunidad de Shampuyacu.

Estos esfuerzos dieron como resultado una serie de logros y enseñanzas importantes que pueden y deben aplicarse a la ITP y otros proyectos similares.

Resumen del proyecto adaptado de la USAID (2022) Conservation of the Alto Mayo Landscape without Gender Violence: Conservation International Final Report (Conservación del entorno del Alto Mayo sin violencia de género: Informe final de Conservación Internacional) <https://genderandenvironment.org/rise-peru-ci-report/>.

Los hallazgos del estudio subrayan la necesidad de realizar esfuerzos activos y constantes para garantizar que la equidad de género esté incorporada en cada aspecto del proyecto, desde los derechos sobre la tierra y la gestión de los recursos hasta la toma de decisiones y las oportunidades económicas. La escala de la ITP, que abarca a las 16 comunidades Awajún, ofrece una oportunidad importante para catalizar los impactos positivos del proyecto del Bosque de las Nuwas para impulsar un cambio transformador en materia de género y, al mismo tiempo, lograr los objetivos de conservación y restauración forestal del proyecto. Dos enseñanzas clave del proyecto del Bosque de las Nuwas son particularmente resonantes: (1) el hecho de que un problema sea difícil de abordar no significa que el cambio sea imposible; y (2) la conservación sostenible basada en las personas no tendrá éxito si las personas de las comunidades no están seguras, si no pueden encontrar justicia o apoyo en su propia comunidad y si las normas culturales impiden su participación en las actividades del proyecto y la toma de decisiones relacionada.⁶⁸

(2) El diseño del proyecto debe incluir una evaluación de riesgos de género.

El proyecto demostró la necesidad de realizar una evaluación de riesgos de género en el diseño del mismo para garantizar que las voces de las mujeres no sólo se escuchen sino que también se tengan en cuenta en la gobernanza de la comunidad y en las decisiones del proyecto, y que el proyecto beneficie a las mujeres y no resulte en daños para ellas ni para otros miembros de la comunidad.

En vista de estos hallazgos, se podría realizar un estudio más detallado de la intersección entre género, tenencia de la tierra y proyectos comunitarios de carbono. En el corto plazo, CI-Perú y la FERIAAM deberían trabajar para desarrollar estrategias específicas para superar las barreras identificadas para la participación de las mujeres y su inclusión significativa en los proyectos comunitarios de carbono. El compromiso continuo con la equidad de género no solo mejorará los resultados del proyecto, sino que también contribuirá al objetivo más amplio de un desarrollo comunitario sostenible e inclusivo.

⁶⁸ USAID (2022) Conservation of the Alto Mayo Landscape without Gender Violence: Conservation International. Reporte final <https://genderandenvironment.org/rise-peru-ci-report/>.

6. Conclusiones y enseñanzas extraídas

Este estudio de la ITP demuestra la complejidad y la promesa del carbono como fuente de financiamiento y apoyo a largo plazo para que las Comunidades Indígenas prosperen mediante una gobernanza más sostenible de la tierra y de los recursos. CI-Perú y la FERIAAM han dado los primeros pasos para obtener el consentimiento de las comunidades para participar en un proyecto de carbono que, si tiene éxito, aumentará la salud del ecosistema y protegerá la biodiversidad en la región del Alto Mayo, al tiempo que apoyará el resurgimiento de la cultura, las instituciones y el bienestar socioeconómico de los Awajún. A través de reuniones comunitarias y consultas con los líderes, los co-proponentes han recibido la aprobación de la comunidad para proceder con la ITP. El difícil trabajo que queda por delante es demostrar la viabilidad económica del plan de utilizar la financiación del carbono para sustituir los ingresos procedentes del arrendamiento de tierras, establecer y apoyar estructuras de gobernanza que permitan el funcionamiento fluido y transparente de la ITP, y superar los desafíos logísticos y de comunicación de la implementación de la ITP en las 16 comunidades.

La Iniciativa ofrece varias enseñanzas útiles para garantizar que los derechos de las comunidades a la consulta y al consentimiento estén adecuadamente protegidos y que los procesos de interacción con las comunidades y de solicitud de su consentimiento resulten en el compromiso y el apoyo duraderos de las comunidades y de los líderes comunitarios que son necesarios para que tales proyectos tengan éxito:

El CLPI es necesario pero no suficiente para garantizar la plena realización de los derechos de los Pueblos Indígenas y el desarrollo de proyectos de carbono que apoyen a comunidades sostenibles y prósperas a largo plazo.

El respeto de los derechos de las comunidades al CLPI es importante, pero no puede por sí solo garantizar que los proyectos de carbono respeten los derechos de las comunidades y que garanticen que éstas se beneficien de la venta de créditos de carbono. Para llevar a cabo proyectos de carbono socialmente responsables se requiere un marco funcional que facilite la identificación y el ejercicio de los derechos; una atención específica para identificar y superar las barreras para los derechos de las mujeres, su participación y la distribución de los beneficios; estructuras y procesos de gobernanza local y de proyectos que funcionen bien y cuenten con apoyo; una identificación de derechos y una evaluación de riesgos eficaces.

Se necesita orientación específica para garantizar que los desarrolladores de proyectos de carbono implementen el CLPI de manera más efectiva.

Las normas de certificación de carbono tienden a limitarse a exigir el CLPI, sin decir prácticamente nada sobre lo que significa el CLPI en la práctica, dejando en manos de los proponentes y los organismos de verificación (consultores individuales/equipos de auditoría) la interpretación y evaluación de la implementación del CLPI.

Sin un mecanismo vinculante de rendición de cuentas y cumplimiento y sin estándares variables para evaluar si las salvaguardias son adecuadas, éstas ofrecerían ninguna garantía de que se hayan evitado

daños en la práctica. Se presentan como un mecanismo de protección para evitar daños, pero su eficacia es limitada.

Estas limitaciones de las salvaguardas del estándar VCS son inherentes a la norma: el contexto de implementación de cada proyecto determina lo que constituye una implementación adecuada. Además, el hecho de que el proceso de consulta haya creado un espacio para un diálogo significativo e inclusivo con las comunidades afectadas en lugar de una presentación unilateral de la información del proyecto a un grupo no representativo invitado por el desarrollador puede depender de la experiencia y los recursos disponibles. En general, las salvaguardas se implementan dentro de las estructuras de poder y las realidades políticas existentes.⁶⁹

Conclusión sobre las buenas prácticas: el CLPI debe ser un proceso de intercambio continuo y multidireccional de información que respalde el diseño y la implementación iterativos, que responda a los contextos sociales, económicos y ambientales cambiantes, las opiniones de los participantes de la comunidad y las presiones externas en una comunidad.

Los requisitos para una consulta y consentimiento significativos (incluido el CLPI) se aplican a cualquier proponente de proyecto (incluidas las organizaciones Indígenas).

Las normas no ofrecen ninguna orientación sobre lo que se requiere para cumplir con el CLPI en el contexto de los proyectos de carbono *liderados por Indígenas*. Como se analiza en este informe, dichas normas se desarrollaron para proteger a las comunidades contra los riesgos que surgen de proyectos que afectan sus derechos o que podrían resultar en daños físicos, ambientales, económicos o de otro tipo.

Estos riesgos están presentes en los proyectos de carbono independientemente de la identidad del promotor: las comunidades pueden verse perjudicadas como resultado de un proyecto, y algunos individuos dentro de una comunidad, como las mujeres, pueden estar más expuestos que otros. En muchos contextos, las decisiones que toman los líderes pueden no reflejar la opinión de todos los miembros de la comunidad afectada y pueden no tener en cuenta el mejor interés del colectivo: sigue existiendo el riesgo de que las élites se apropien de los beneficios, de que haya favoritismo y de que personas poderosas ejerzan influencia. Esta dinámica puede significar que los beneficios resultantes del uso de los recursos de la comunidad se distribuyan de manera desigual.

Estos riesgos pueden dar lugar al fracaso de proyectos, al abuso de los derechos individuales y, en última instancia, a la degradación de las comunidades y a la disminución de los derechos y el bienestar de las personas.

Además, la línea divisoria entre los proyectos dirigidos por Indígenas y los que no lo son puede ser borrosa. La presunción de que se aplicarán normas menos estrictas a los proyectos dirigidos por Indígenas podría presentar una escapatoria fácil para que los proyectos eluden el escrutinio. Esta escapatoria podría ser fácilmente explotada por actores malintencionados y también podría hacer que

⁶⁹ Haya, B.K., et al. (2023) Quality Assessment of REDD+ carbon credit projects. Berkeley Carbon Trading Project. <https://gspp.berkeley.edu/assets/uploads/page/Quality-Assessment-of-REDD+-Carbon-Crediting.pdf>

a los promotores menos conscientes de las prácticas socialmente responsables y de la implementación significativa del CLPI les resulte demasiado fácil pasar de largo sin tener que rendir cuentas.⁷⁰

Conclusión sobre buenas prácticas: el estándar para una consulta y un consentimiento significativos debe ser el mismo para los proyectos liderados por Indígenas y otros proyectos a fin de evitar los riesgos y proteger los derechos de los hombres y mujeres afectados, reforzando al mismo tiempo la legitimidad y el éxito de los proyectos.

Para lograr una consulta y un consentimiento significativos que respalden el desarrollo de proyectos de carbono socialmente responsables es posible que sea necesario fortalecer la gobernanza a nivel Indígena o local, o desarrollar estructuras o procesos de gobernanza complementarios a nivel del proyecto.

Para lograr economías basadas en derechos se requiere el desarrollo de soluciones que deben ser lideradas por las comunidades y deben garantizar el respeto de sus derechos de autodeterminación, cultura y cosmovisión.

Los Planes de Vida y otros instrumentos similares que incorporan la priorización y la planificación impulsadas por la comunidad son una herramienta prometedora para apoyar la consulta y el consentimiento significativos para proyectos de carbono socialmente responsables. CI-Perú y la FERIAAM han tenido un comienzo positivo y han conseguido el consentimiento de las comunidades participantes para hacer parte de la Iniciativa. El desarrollo de Planes de Vida, Reglamentos, Acuerdos de Participación y Acuerdos de Conservación desempeña un papel importante en este proceso y, si se adoptan de manera más sistemática, podrían proporcionar una base sólida para la transición de ‘proyecto’ a una gestión sostenible de tierras y bosques impulsada por la comunidad.

Los Planes de Vida y otros instrumentos similares que captan el interés y la participación de las comunidades en la creación de sus propias visiones claras sobre el uso de sus tierras y recursos son una forma prometedora de apoyar la autodeterminación Indígena y procesos significativos de evaluación, configuración y decisión de la participación en cualquier inversión o proyecto de carbono, o de otro tipo. Por lo tanto, alinear las actividades de los proyectos propuestos con el contenido de los Planes de Vida de las comunidades, como CI-Perú ha comenzado a hacer, ayuda a garantizar que lo que se propone sea aceptable para esas comunidades. Esta puede ser una condición facilitadora importante para el CLPI.

Los proyectos deben incluir el apoyo a la preparación de las comunidades (mediante el apoyo al desarrollo de Planes de Vida), y el mercado debe asumir el costo de estas medidas de apoyo. La evidencia muestra que los resultados de la gestión forestal para el almacenamiento de carbono y las emisiones evitadas son mejores cuando la tierra y los bosques están bajo la gestión de los Pueblos

⁷⁰Un ejemplo reciente de un controvertido proyecto de carbono en Brasil demuestra que un promotor de proyectos de carbono sin escrúpulos fue descubierto haciendo precisamente eso: “Que los líderes le digan a su gente que buscaron una empresa y la contrataron para que les asesorara sobre cómo llevar a cabo el proyecto”, escribió Greene a un empleado en junio de 2022 en uno de varios mensajes de WhatsApp revisados por The Post. “No es que se les haya acercado nadie”. Fuente: McCoy, T., Ledur, J. y Dias, M. (24 de julio de 2024). How ‘carbon cowboys’ are cashing in on protected Amazon forest. The Washington Post. Consultado el 29 de agosto de 2024, en <https://www.washingtonpost.com/world/interactive/2024/brazil-amazon-carbon-credit-offsets/>.

Indígenas.^{71,72,73} Los proponentes deben prever que la realización de proyectos de carbono socialmente responsables es un proceso que requerirá tiempo y recursos adicionales si se quiere hacer bien. El mercado debe apoyar (a través de primas sobre los créditos de carbono o mediante inversión directa) el desarrollo de estas soluciones para dar como resultado objetivos globales de mitigación del carbono y respeto por los derechos de los Pueblos Indígenas.

Oportunidad para estudios adicionales: Se necesita más investigación para identificar y compartir casos y ejemplos de acciones y pasos concretos que resulten en una conservación socialmente responsable (y en particular proyectos de carbono liderados por Indígenas).

El éxito general y la legitimidad del proyecto requieren abordar prácticas complejas de tenencia de la tierras comunal e individual, especialmente en relación con la distribución de beneficios.

Los riesgos de la tenencia de la tierra pueden ser especialmente difíciles de analizar cuando el marco legal de los derechos Indígenas sobre la tierra presupone y reconoce acuerdos de tenencia colectiva que pueden diferir de las prácticas y de las normas de tenencia tradicionales y *modernas*. Respetar las normas Indígenas para el gobierno de la tierra y los recursos es un requisito para los proyectos de carbono según el estándar VCS v4.5 y otras normas. La evaluación de los derechos sobre la tierra es esencial para identificar los impactos, los posibles conflictos y para orientar el diseño de incentivos efectivos durante la vida del proyecto.

En las comunidades Awajún, la tenencia de la tierra se realiza a nivel comunitario, y algunas tierras (como las tierras forestales) se designan y poseen de manera comunitaria, mientras que otras se asignan a individuos o familias. Las prácticas tradicionales se derivan de los patrones de asentamiento cuando los Awajún llegaron por primera vez al Alto Mayo. La literatura secundaria revisada en este estudio sugiere que las reglas tradicionales de tenencia entre los Awajún eran más individualistas que comunitarias. Con la aprobación de la Ley de Comunidades Nativas en 1978, estas reglas tradicionales fueron suplantadas por instituciones prescritas por el Estado para el gobierno local, y los derechos de tenencia de las comunidades se documentaron bajo títulos comunitarios. Esta historia es relevante porque sugiere que la interpretación de la tenencia Awajún como comunal es legalmente correcta y puede ser apoyada (legítimamente) por los líderes y otras personas dentro de la comunidad, *aunque también está en desacuerdo con los supuestos y prácticas individuales y comunales* sobre cómo se asigna la tierra y qué derechos subyacentes se obtienen sobre una parcela en particular.

Por ejemplo, si bien los encuestados de la FERIAAM confirmaron de manera congruente que la tierra es propiedad colectiva, los miembros de la comunidad expresaron opiniones diversas sobre el alcance

⁷¹Fa, J.E., Watson, J.E., Leiper, I., Potapov, P., Evans, T.D., et al. (2020) Importance of Indigenous Peoples' lands for the conservation of Intact Forest Landscapes. *Frontiers in Ecology and the Environment*. 18 (3), 135–140. doi:[10.1002/fee.2148](https://doi.org/10.1002/fee.2148).

⁷² Veit, P., Gibbs, D. & Reydar, K. (2023) *Indigenous Forests Are Some of the Amazon's Last Carbon Sinks*. <https://www.wri.org/insights/amazon-carbon-sink-indigenous-forests>.

⁷³ Osborne, T., Cifuentes, S., Dev, L., Howard, S., Marchi, E., Withey, L. & Santos Rocha da Silva, M. (2024) Climate justice, forests, and Indigenous Peoples: toward an alternative to REDD + for the Amazon. *Climatic Change*. 177 (8), 128. doi:[10.1007/s10584-024-03774-7](https://doi.org/10.1007/s10584-024-03774-7).

y la naturaleza de los derechos de la tenencia individual y comunal en cada comunidad. Además, las normas sobre herencia, acceso y otros elementos de la tenencia de la tierra variaban entre las comunidades.

Estas diferencias podrían ser relevantes para el éxito general y la legitimidad percibida del proyecto a lo largo del tiempo. La evaluación de los riesgos e impactos que podrían resultar de un cambio a largo plazo en el uso y la gestión de la tierra es una práctica recomendada y debería orientar el diseño para garantizar que se respeten e implementen las normas orientadas a la conservación en virtud del la ITP.

La igualdad de género es difícil de lograr, pero es esencial que los proponentes trabajen para promover la participación igualitaria, la distribución de beneficios y el bienestar general de las mujeres a través de proyectos de carbono.

A través de su trabajo en las comunidades del Alto Mayo, CI-Perú ha demostrado que es posible lograr cambios positivos frente a las normas discriminatorias arraigadas y generalizadas que limitan y amenazan el bienestar de las mujeres. Estos logros requieren una programación específica basada en una evaluación cuidadosa de los riesgos y comprometida con el diseño y la gestión de proyectos adaptativos que trabajen para comprender y abordar las causas profundas de la desigualdad.

Estos logros también demuestran que es posible alcanzar cambios positivos, pero que se requieren inversiones a largo plazo en una comunidad. Esos cambios positivos pueden producir buenos resultados en términos de productividad, restauración de tierras y bosques, fortalecimiento del liderazgo de mujeres y hombres, e instituciones más sólidas, eficaces y responsables.

Los esfuerzos de CI-Perú se basan en un compromiso con la igualdad y en garantizar que los proyectos no perjudiquen a los participantes ni a las comunidades afectadas. También se basan en la teoría de que una mayor igualdad y participación de las mujeres en la gobernanza de los recursos naturales, la toma de decisiones sobre la tierra y el liderazgo comunitario produce mejores resultados en términos de conservación, economía y sostenibilidad. Hay algunas pruebas en la literatura que indican que invertir en la igualdad de género y en el empoderamiento de las mujeres puede generar mejores resultados en materia de conservación y reducción de la pobreza.⁷⁴ Se necesitan más pruebas para demostrar si los esfuerzos por garantizar la igualdad de género en términos de participación y toma de decisiones producen resultados más equitativos en los proyectos de carbono.

Oportunidad para estudios adicionales: Dado el trabajo de CI-Perú sobre género, la ITP presenta una oportunidad para medir y construir una base de evidencia sobre cómo el trabajo para apoyar y empoderar a las mujeres puede respaldar la efectividad del proyecto y los resultados de mitigación del carbono.

⁷⁴CMNUCC (2023) Five reasons why climate action needs women. Blog. <https://unfccc.int/news/five-reasons-why-climate-action-needs-women>.

Conclusiones generales: ¿Qué se necesita para garantizar proyectos de carbono socialmente responsables?

El costo de desarrollar e implementar proyectos de carbono socialmente responsables (proyectos que cumplan con los requisitos para respetar plenamente los derechos de las comunidades al CLPI) es muy alto, en particular cuando el marco habilitante para el ejercicio de los derechos es débil. Las recomendaciones de este informe constituyen el conjunto mínimo de acciones necesarias para cumplir con la norma, apegándose estrictamente a los requisitos establecidos en el estándar VCS y los estándares CCBS y, cuando corresponda, sugiriendo acciones que pueden ir más allá de estos requisitos para mitigar los riesgos potenciales para el proyecto o para las comunidades. Una pregunta sobre la que vale la pena investigar más es si los compradores estarán dispuestos a pagar una prima por los créditos de carbono que se generen de manera responsable.

Reconocer las implicaciones económicas de desarrollar e implementar proyectos de carbono socialmente responsables es primordial. Pasar de acciones puntuales para cumplir con los estándares a procesos iterativos que prioricen los derechos de las comunidades implica costos para el proyecto. Este informe ofrece recomendaciones alineadas con el estándar VCS y los estándares CCB, al tiempo que aboga por medidas adicionales para reforzar los derechos de las comunidades en el contexto peruano. Sin embargo, es fundamental reconocer que estas mejoras implican mayores inversiones en capital social y humano. Este costo elevado podría manifestarse en un mayor costo por unidad de carbono transado, justificable a través de un valor social aumentado asociado con cada unidad de carbono. Sin embargo, también podría significar una inversión vital destinada a mitigar riesgos futuros, salvaguardando la longevidad del proyecto. Las repercusiones de no abordar los riesgos sociales y humanos al principio del proyecto son sustanciales, como lo demuestra el caso del Proyecto de Carbono del Bosque Surui (véase [Anexo 1](#)).

La monetización del carbono presenta desafíos particulares en cuanto al contenido de las comunicaciones con las comunidades. La terminología suele ser técnica y desconocida para los miembros de las comunidades rurales y difícil de traducir eficazmente a los idiomas locales. Además, la monetización del carbono como concepto puede parecer más abstracta y menos tangible que otros tipos de valoraciones, lo que dificulta aún más la comunicación eficaz y clara. Pero como demostró claramente el estudio de campo, las comunidades entienden con bastante claridad cuándo hay cambios en la forma en que pueden utilizar sus tierras y bosques, y los riesgos, impactos, beneficios previstos y la compensación que pueden esperar deben comunicarse con la misma claridad. Esto puede ayudar a garantizar que las expectativas estén alineadas con la Iniciativa a corto y largo plazo.

En la etapa inicial de un proyecto, las comunicaciones deben incluir información sobre:

- ¿Cómo se verán afectados los derechos y los usos de la tierra y de los recursos de las comunidades y los individuos?
- ¿Qué beneficios pueden esperar recibir a cambio del uso o de la pérdida del uso de sus tierras y recursos?
- ¿Qué impactos probables podrían producirse? (positivos y negativos)
- ¿Quién está a cargo y qué hacer en caso de que surja algún problema?

Los proyectos de carbono afectan el uso y la gestión de los recursos de los bosques individuales y comunitarios. Para cumplir con el estándar de consulta y consentimiento relacionado con la distribución de beneficios, un proyecto debe obtener el acuerdo de las comunidades para que haya un mecanismo de distribución de beneficios que sea apropiado para el contexto local; coherente con las normas y reglamentos nacionales aplicables y con los derechos humanos y estándares internacionales; coherente con los derechos consuetudinarios; acordado por los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales; y compartido de una manera culturalmente apropiada. Los detalles de todos los beneficios y cómo se distribuirán a las comunidades deben compartirse con la mayor claridad posible para cumplir con estos estándares y garantizar que las comunidades puedan tomar decisiones informadas que se alineen con sus propias prioridades e intereses.

Anexo 1: Buenas prácticas y casos

Tabla 6. Enseñanzas extraídas de proyectos de carbono forestal que han centrado los intereses en las comunidades. Los casos de este cuadro se derivan de Burton y Keenan (2024). Bibliografía sobre el desempeño social de los proyectos de compensación de carbono con especial referencia a la participación Indígena (Información archivada con los autores).

Caso	Aspecto de interés	Enseñanza
Caso del Proyecto Forestal de Loru, Vanuatu	<p>Participación y colaboración comunitaria</p> <p>Participación informada</p> <p>Consentimiento libre, previo e informado</p>	<p>Participación y colaboración necesarias en actividades clave del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación requerida (trabajar directamente con los participantes) para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Formación sobre Pagos por Servicios Ambientales (PSA). ○ Desarrollo/aplicación de especificaciones técnicas para medir los beneficios de los PSA. • Colaboración necesaria (colaborar con los participantes) para: <ul style="list-style-type: none"> ○ Formar de un grupo de propietarios del proyecto para participar en el diseño del proyecto. ○ Establecer el grupo legal de propietarios del proyecto. ○ Determinar los roles y responsabilidades respectivos de los propietarios del proyecto y del coordinador del proyecto. ○ Desarrollar acuerdos de distribución de beneficios. ○ Elaborar un plan de ordenación territorial. <p>Se aseguró la participación informada a través de actividades educativas que duraron 4 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2012-2013 – Cambio climático, REDD+ y planificación del uso del territorio. • 2014 – Gobernanza, capacitación en historia del dinero y planificación empresarial. • 2014-2015 – Identificación de brechas e implementación del Plan de Manejo Territorial, gestión de procedimientos financieros y desarrollo de viveros. <p>Decisiones que activaron el CLPI y/o requirieron un mandato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de una entidad propietaria del proyecto legalmente constituida para actuar en nombre de los titulares de los derechos del uso de tierras/recursos. • Acuerdo con los términos y condiciones del proyecto, Acuerdo PSA y Acuerdo del Programa. • Acuerdo sobre el Plan de Gestión de Nakau (plan de gestión de tierras), incluidos los límites del proyecto y el régimen de gestión para el área del proyecto. • Acuerdo para que la Descripción del Proyecto (PD) fuera presentada para validación.

<p>Caso del Proyecto de Carbono del Bosque Surui, Brasil</p>	<p>Intereses individuales vs. Intereses comunitarios</p>	<p>Primer proyecto de conservación liderado por Indígenas y financiado mediante la venta de compensaciones de carbono. Primer proyecto en recibir una certificación Oro de la Climate, Community & Biodiversity Alliance (CCB).</p> <p>El proyecto redujo drásticamente la deforestación en el territorio durante los primeros cinco años de funcionamiento (2009-2014). Las compensaciones de carbono permitieron financiar seis iniciativas de desarrollo comunitario sostenible.</p> <p>Lamentablemente, en 2018 el proyecto se suspendió. Aunque recibió un apoyo casi unánime de los miembros de la comunidad, se vio socavado por un pequeño contingente comunitario que perseguía sus propios intereses individuales.</p>
<p>Caso del Proyecto de Carbono Vida Manglar, Colombia</p>	<p>Colaboración de las partes interesadas y gobernanza del proyecto</p>	<p>La gobernanza del proyecto ha generado capacidades locales e institucionales para la gestión, rehabilitación y restauración de los bosques y ha promovido la implementación y el fortalecimiento de actividades productivas alternativas.</p> <p>Gobernanza del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> – sector privado + organizaciones comunitarias + representantes gubernamentales – Encargado de la administración y distribución de recursos financieros; adquisición de fondos adicionales; negociación de certificados de carbono; selección de actividades del proyecto; identificación de actores y sus roles en el marco del proyecto; determinación de los objetivos generales y específicos del proyecto; diseño del cronograma del proyecto; y contratación de verificadores y acompañamiento durante el proceso de verificación. • Comité Técnico <ul style="list-style-type: none"> – sector privado + organizaciones comunitarias + representantes gubernamentales + representantes educativos – Encargado de brindar coordinación y apoyo técnico a los ejecutores del proyecto y hacer seguimiento a las actividades que se llevan a cabo. • Órganos de Consulta <ul style="list-style-type: none"> – representantes gubernamentales + asociaciones comunitarias + prestadores de servicios – Órganos consultados para validar las decisiones tomadas por los Comités, estableciendo estrategias de información, diálogo y construcción conjunta del proyecto.

<p>Caso del Programa Jurisdiccional de Reducción de Emisiones de Kalimantan Oriental, Indonesia</p>	<p>Acuerdos de distribución de beneficios</p>	<p>Consideraciones clave al desarrollar un acuerdo de distribución de beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir y enmarcar quiénes son los beneficiarios estableciendo categorías y construyendo la lógica correspondiente en función de los roles y de las responsabilidades clave. • Considerar un criterio de elegibilidad para que los beneficiarios sean elegibles para recibir beneficios del proyecto en función del desempeño de sus funciones y sus responsabilidades. • Establecer las condiciones de pago y el responsable de gestionarlas. • Distinguir entre los beneficios monetarios y no monetarios específicos del proyecto, conectándolos con los diferentes grupos de beneficiarios identificados. • Distinguir cómo algunos beneficios monetarios pueden usarse para incentivar roles y responsabilidades, mientras que otros beneficios monetarios pueden usarse para recompensar acciones. • Establecer claramente cómo se distribuirán los beneficios considerando los costos del proyecto y las diferentes fuentes de financiamiento; así como cómo se distribuirán los beneficios netos proporcionalmente según los diferentes tipos de beneficiarios, sus roles y sus responsabilidades. • Proporcionar una explicación clara sobre los procesos de distribución de beneficios.
--	---	---

Referencias bibliográficas

- AIDESEP & WWF. (2022). *Methodological Guide for the Operability of the Amazon Indigenous REDD+:* Based on AIDESEP and COICA. <https://aidesep.org.pe/wp-content/uploads/2022/01/methodological-guide-operability-amazon-indigenous-redd.pdf>.
- Andersen, P. (2011). Free, Prior, and Informed Consent in REDD+: Principles and Approaches for Policy and Project Development. <https://www.recoftc.org/publications/0000210>.
- Arianti, F. (2023). Blog, “Indigenous Land Stewardship Keeps Forests Standing,” Rainforest Action Network, February 13, 2023. <https://www.ran.org/the-understory/indigenous-land-stewardship-keeps-forests-standing/>.
- Blackman, A., Corral, L., Santos Lima, E., and G.P. Asner (2017). “Titling Indigenous Communities Protects Forests in the Peruvian Amazon.” Proceedings of the National Academy of Sciences - PNAS, vol. 114, no. 16, pp. 4123–28, <https://doi.org/10.1073/pnas.1603290114>.
- Buppert, T. and A. McKeehan. (2013). Guidelines for Applying Free, Prior and Informed Consent: A Manual for Conservation International. Arlington, VA: Conservation International.
- Burton, J. & J. Keenan. (2024). *A literature review of the social performance of carbon-offsetting projects with special reference to Indigenous participation.* Centre for Social Responsibility in Mining, The University of Queensland.
- Cannon, J. (2023). Blog - Indigenous-led coalition calls for moratorium on terrestrial carbon trade. Mongabay News. <https://news.mongabay.com/2023/12/indigenous-led-coalition-calls-for-moratorium-on-terrestrial-carbon-trade/>.
- Climate Focus. (n.d.). VCM Primer: Voluntary Carbon Markets Explained, Chapter 15. Climate and Land Use Alliance, <https://vcmprimer.org/chapter-15-how-does-redd-nesting-work/>.
- CUCS. (2023). Imagining Climate Justice and Resilience - Colombia. -: Columbia University Climate School.
- Dawson, N.M., Coolsaet, B., Sterling, E.J., Loveridge, R., Gross-Camp, N.D., Wongbusarakum, S., Sangha, K.K., Scherl, L.M., Phan, H.P., Zafra-Calvo, N., Lavey, W.G., Byakagaba, P., Idrobo, C.J., Chenet, A., Bennett, N.J., Mansourian, S. & Rosado-May, F.J. (2021). The role of Indigenous peoples and local communities in effective and equitable conservation. *Ecology and Society.* 26 (3), 19. doi:[10.5751/ES-12625-260319](https://doi.org/10.5751/ES-12625-260319).
- Decree N. 013-2109-MINAM, art 5.27.
- Evans, M. (2020). “Respect for Indigenous land rights key in fight against climate change,” Forests News. <https://forestsnews.cifor.org/67515/respect-for-indigenous-land-rights-key-in-fight-against-climate-change?fnl=en%20m>.
- Fa, J.E., Watson, J.E., Leiper, I., Potapov, P., Evans, T.D., Burgess, N. D., Molnár, Z., Fernández-Llamazares, A., Duncan, T., Wang, S. , Austin, B. J., Jonas, H., Robinson, C.J., Malmer, P., Zander, K.K., Jackson, M. V., Ellis, E., Brondizio, E.S., and S. T. Garnett. (2020). Importance of Indigenous Peoples’ lands for the conservation of Intact Forest Landscapes. *Frontiers in Ecology and the Environment.* 18 (3), 135–140. doi:[10.1002/fee.2148](https://doi.org/10.1002/fee.2148).
- FAO. (2024). Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques: Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe. [Indigenous and tribal peoples and forest governance: An opportunity for climate action in Latin America and the Caribbean]. Website of Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. <https://www.fao.org/americas/priorities/indigenas-gobernanza-bosques/es>.
- FAO. (2016). Free, Prior, and Informed Consent: An indigenous peoples’ right and a good practice for local communities. <https://www.fao.org/3/i6190e/i6190e.pdf>.

FAO and FILAC. (2021). Forest Governance by Indigenous and Tribal People. An Opportunity for Climate Action in Latin America and the Caribbean. Santiago.

Fischer, H.W., Chhatre, A., Duddu, A., Pradhan, N., and A. Agrawal. (2023). Community forest governance and synergies among carbon, biodiversity and livelihoods. *Nat. Clim. Chang.* 13, 1340–1347. <https://doi.org/10.1038/s41558-023-01863-6>.

Forest Carbon Partnership Facility. (2016). Leveraging Co-benefits between Gender Equality and Climate Action for Sustainable Development. Forest Carbon Partnership Facility (FCPF). https://www.climateinvestmentfunds.org/sites/cif_enc/files/leveraging_co-benefits_between_gender_equality_and_climate_action.pdf.

Fundación Conservación Internacional. (2023). *TAJIMAT PUJUT - El buen vivir - Restauración y conservación de los bosques Awajún del Alto Mayo [Draft Project Description Document]*. https://registry.verra.org/mymodule/ProjectDoc/Project_ViewFile.asp?FileID=103307&IDKEY=n8723kjnf7kjandsaslmdv09887vaksmrmnwqkjoianfnfug0s142460353.

Garnett, S. T., Burgess, N. D., Fa, J. E., Fernández-Llamazares, Á., Molnár, Z., Robinson, C. J., Watson, J. E. M., Zander, K. K., Austin, B., Brondizio, E. S., Collier, N. F., Duncan, T., Ellis, E., Geyle, H., Jackson, M. V., Jonas, H., Malmer, P., McGowan, B., Sivongxay, A., & Leiper, I. (2018). A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation. *Nature Sustainability*, 1(7), 369–374. <https://doi.org/10.1038/s41893-018-0100-6>.

GIZ. (2014). REDD+ Indígena en el Perú: Perspectivas, avances, negociaciones y desafíos desde la mirada de los actores involucrados [Indigenous peoples in Peru: Perspectives, progress, negotiations and challenges from the point of view of the actors involved]. Lima: GIZ. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3249473/redd_indigena_peru.pdf.pdf.

Haya, B. K. et al. (2023). Quality assessment of REDD+ carbon credit projects. Berkeley Carbon Trading Project. <https://gspp.berkeley.edu/research-and-impact/centers/cepp/projects/berkeley-carbontrading-project/REDD+>.

IFC. (2023.) Exploring Opportunities for Women Entrepreneurs Driving Climate Solutions: A Discussion Note. <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2023/exploring-opportunities-for-women-entrepreneurs-driving-climate-solutions.pdf>.

Indigenous Carbon Industry Network. (2020). Seeking free, prior and informed consent from Indigenous communities for carbon projects A best practice guide for carbon project developers.

Kane, C. (2018). *What on Earth is a ‘conservation agreement’?* 20 February 2018. Conservation International. <https://www.conservation.org/blog/what-on-earth-is-a-conservation-agreement>.

Kennedy, T., & Keenan, J. (2023). Agreements and Engagement with Rightsholders in Artisanal and Small-scale Gold Mining: Moving from Common Approaches toward Best Practices. planetGOLD. <https://www.planetgold.org/sites/default/files/Agreements%20and%20Engagement%20with%20Rightsholders%20in%20ASGM-Moving%20from%20Common%20Approaches%20toward%20Best%20Practice.pdf>

Kennedy, T., Martin, T., & Lee, M. (2021). The Practice of FPIC: Insights from the FPIC Solutions Dialogue. Resolve. https://fpicdialogue.org/wp-content/uploads/FPICGuide_English.pdf.

Knight, R. (2020). The Challenge of Protecting Community Land Rights: An Investigation into Community Responses to Requests for Land and Resources. https://www.land-links.org/wp-content/uploads/2020/02/Challenge-of-Protecting-Community-Land-Rights_Executive-Summary_web.pdf.

Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva [Law of Native Communities and Agrarian Development in the Selva and Ceja de Selva Regions], N. 22175 (1978).

Ley de Inversión en Tierras de Comunidades, N. 26505 (1995).

Ley de mecanismos de retribucion por servicios ecosistemicos [Law on Mechanisms for Payment for Ecosystem Services], N. 30215 (2014).

Ley Forestal y de Fauna Silvestre [Forestry and Wildlife Law], N. 297663 (2011).

Ley Marco sobre Cambio Climatico [Framework Law on Climate Change], N. 30754 (2018).

Ley para la Proteccion de Pueblos Indigenas u originarios en situacion de aislamiento y en situacion de contacto inicial [Law for the Protection of Indigenous or Native Peoples in a Situation of Isolation and in a Situation of Initial Contact], N. 28736 (2006).

McCoy, T., Ledur, J., & Dias, M. (2024, July 24). How ‘carbon cowboys’ are cashing in on protected amazon forest. *The Washington Post*. Retrieved August 29, 2024, from <https://www.washingtonpost.com/world/interactive/2024/brazil-amazon-carbon-offsets/>.

Ministry of Environmental and Forestry. (2021). Benefit Sharing Plan - East Kalimantan Jurisdictional Emissions Reduction, Indonesia. -: World Bank.

Osborne, T., Cifuentes, S., Dev, L., Howard, S., Marchi, E., Withey, L. & Santos Rocha da Silva, M. (2024). Climate justice, forests, and Indigenous Peoples: toward an alternative to REDD + for the Amazon. *Climatic Change*. 177 (8), 128. doi:[10.1007/s10584-024-03774-7](https://doi.org/10.1007/s10584-024-03774-7).

Pollination & CI. (2021). Lessons Learned from REDD+ Nesting Approach and Recommendations to Kenya. CI.

Proforest and Landesa. (2023). Respecting Rights of Indigenous Peoples and Local Communities in Landscape Initiatives A Guide for Practitioners on Minimum Safeguards and Evolving Best Practices <https://www.landes.org/resources/respecting-the-rights-of-indigenous-peoples-and-local-communities-in-landscape-initiatives/>.

PROMSEX. (2023). Estudio sobre la tolerancia social de la violencia basada en género (VBG) en las comunidades nativas awajún Huascayacu - Alto Naranjillo - Morroyacu - Yarau, provincia de Moyobamba, región de San Martín. [Study on social tolerance of gender-based violence (GBV) in the native Awajún communities of Huascayacu - Alto Naranjillo - Morroyacu - Yarau, province of Moyobamba, San Martín region]. Internal CI project document. On file with authors.

Reglamento de la Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva [Regulations of the Law of Native Communities and Agrarian Development of the Selva and Ceja de Selva Regions], Decree N. 003-79-AA (AA 1979).

Reglamento de la Ley de mecanismos de retribucion por servicios ecosistemicos [Regulation of the Law on Mechanisms of Payment for Ecosystem Services], Decree N. 009-2016-MINAM (MINAM 2016).

Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climatico [Regulations of the Framework Law on Climate Change], Decree N. 013-2019-MINAM (MINAM 2019).

Reglamento de la Ley referida a la inversion privada en el desarrollo de actividades economicas en tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas [Regulations of the Law for Private Investment to Develop Economic Activities on State Owned Lands and Land belonging to Indigenous Communities], Decree N. 011-97-AG (AG 2009).

Reglamento para la gestion forestal [Forest Management Regulations], Decree N. 018-2015-MINAGRI (MINAGRI 2015).

Rights and Resources Initiative (2020). Estimated area of land and territories of Indigenous Peoples, local communities and Afro-descendants where their rights are not recognized: Technical Report. <https://doi.org/10.53892/UZEZ6605>

Sarmiento Barletti, J.P., Begert, B. & Guerra Loza, M.A. (2021). Is the Formalization of Collective Tenure Rights Supporting Sustainable Indigenous Livelihoods? Insights from Comunidades Nativas in the Peruvian Amazon. International Journal of the Commons. 15 (1). doi:10.5334/ijc.1126.

- South Pole. (2020). Monitoring Report Blue Carbon Project Gulf of Morrosquillo "Vida Manglar". Verra Registry.
- SURNAP. (2013). Regulation for the registration of native communities.
- Sze, J. S., Carrasco, L. R., Childs, D., & Edwards, D. P. (2021). Reduced deforestation and degradation in Indigenous Lands pan-tropically. *Nature Sustainability*, 5(2), 123–130. <https://doi.org/10.1038/s41893-021-00815-2>.
- UNFCCC. (2023). Five reasons why climate action needs women. Blog post. <https://unfccc.int/news/five-reasons-why-climate-action-needs-women>.
- UN-REDD website. (2024). Glossary. Citing Plan Vivo Standard (2012) Glossary [Draft for Consultation], accessed at <https://www.un-redd.org/glossary/benefit-sharing-mechanism>.
- USAID. (2015). Operational Guidelines for Responsible Land-Based Investment
- USAID. (2022). Conservation of the Alto Mayo Landscape without Gender Violence: Conservation International Final Report, <https://genderandenvironment.org/rise-peru-ci-report/>.
- VCS. (2020). Blue Carbon Project Gulf of Morrosquillo "Vida Manglar". -: Verra Registry.
- VCS. (2023). TAJIMAT PUJUT - El Buen Vivir - Restauracion y Conservacion de los Bosques Awajún del Alto Mayo. -: Verra Registry.
- Veit, P. (2021). 4 Ways Indigenous and Community Lands Help Fight Climate Change. Rights and Resources Initiative website. <https://www.wri.org/insights/4-ways-indigenous-and-community-lands-can-reduce-emissions>
- Veit, P., Gibbs, D. & Reydar, K. (2023). *Indigenous Forests Are Some of the Amazon's Last Carbon Sinks*. <https://www.wri.org/insights/amazon-carbon-sink-indigenous-forests>.
- Velásquez Landmann, M.E. & M. Macedo Bravo. (2016). *Plan de Vida. Guía para la Planificación Colectiva*. [Life Plan. Guide for Collective Planning]. Lima, Ministerio de Cultura del Perú. <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/plan-de-vida-gu%C3%ADa-para-la-planificaci%C3%B3n-colectiva>.
- Verra. (2023). Verified Carbon Standard v 4.5 (December 11, 2023). Retrieved from: <https://verra.org/documents/vcs-standard-v4-5/>.
- Verra. (2024). CCB & VCS Project Description Template. CCB Version 3.0, VCS version 4.3. Available at <https://stg.verra.org/wp-content/uploads/2024/02/CCB-and-VCS-Project-Description-Template-CCB-v3.0-VCS-v4.3.docx>.
- World Bank. (2021). Gender Equity in Land and Forest Tenure in REDD+ Programming: Synthesis Report. p. 8. World Bank Group. https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2022/MArch/gender_equality_in_land_and_forest_tenure_synthesisreport.pdf.
- World Bank. (2023). Unlocking Blue Carbon Development. World Bank Group. <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/304fe159-e9ea-40ef-b568-fa6e8e992bb4>
- Zwick, S. (2019). The Surui Forest Carbon Project - A Case Study. Washington, DC: Forest Trends. https://www.forest-trends.org/wp-content/uploads/2019/03/doc_5751-1.pdf.